

# PADEM 2020

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



San Pedro de la Paz  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## ÍNDICE

MENSAJE DE ALCALDE DE SAN PEDRO DE LA PAZ Y CONCEJO MUNICIPAL .....	9
MISIÓN Y VISIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNA. ....	12
<b>VISIÓN:</b> .....	12
<b>MISIÓN:</b> .....	12
JORNADA SOCIALIZACIÓN PADEM 2020 .....	13
DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	15
DIAGNÓSTICO .....	16
ESTADÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA .....	21
Matrícula 2019 y proyección 2020 .....	21
ESTUDIANTES MIGRANTES.....	23
RESULTADOS EDUCATIVOS .....	25
SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA .....	25
Resumen de puntaje SIMCE año 2018.....	36
Resultados Prueba de Selección Universitaria.....	37
CATEGORÍA DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTO .....	39
NIVELES EDUCATIVOS .....	40
Establecimientos Educativos.....	41

Nivel de Educación Parvularia .....	41
Nivel de Educación Básica .....	41
Nivel de Educación Media Científico Humanista .....	41
Nivel de Educación Media Técnico Profesional .....	42
Nivel de Educación de Personas Jóvenes y adulto (EPJA) .....	43
<b>ÁREAS DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>44</b>
Área Asesoría de Gestión Técnica .....	44
Asesorías de Liderazgo y Gestión Técnica Pedagógica: .....	44
Asesorías Pedagógica: .....	44
Área Convivencia Escolar Comunal .....	45
<b>PROYECCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2019-2025 .....</b>	<b>46</b>
Programa Habilidades para la Vida .....	46
<b>ÀREA ASISTENCIA SOCIAL.....</b>	<b>49</b>
Participación y formación ciudadana .....	49
Proyección 2020.....	49
Hábitos de vida saludable. ....	50
Proyección 2020.....	50
Pro retención (ley 19.873).....	51
Proyección 2020.....	52
<b>PROGRAMA ASISTENCIA ESCOLAR.....</b>	<b>53</b>
Proyección 2020.....	54

<b>ÁREA DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA</b> .....	<b>55</b>
<b>Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF</b> .....	<b>55</b>
<b>Educación Parvularia Niveles de transición NT1 – NT2</b> .....	<b>55</b>
<b>ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b> .....	<b>56</b>
<b>TABLA DE MATRÍCULA POR NIVEL</b> .....	<b>58</b>
<b>Programa de Integración Escolar en establecimientos educacionales de la comuna</b> .....	<b>59</b>
<b>Centro de Recursos TEA</b> .....	<b>60</b>
<b>AREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b> .....	<b>63</b>
<b>Deportivo - Recreativa</b> .....	<b>64</b>
<b>Las escuelas Crecer en Movimiento</b> .....	<b>64</b>
<b>Los Juegos deportivos escolares IND</b> .....	<b>65</b>
<b>Juegos de la Educación Pública</b> .....	<b>66</b>
<b>Eventos autogenerados.</b> .....	<b>66</b>
<b>Atletismo Comunal</b> .....	<b>67</b>
<b>Vida Saludable</b> .....	<b>67</b>
<b>Artístico Cultural.</b> .....	<b>68</b>
<b>Ciencias y medio ambiente</b> .....	<b>70</b>
<b>AHORA ES CUANDO, DEJA TÙ HUELLA</b> .....	<b>72</b>
<b>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b> .....	<b>75</b>
<b>Redes de asignaturas comunales (RAC)</b> .....	<b>75</b>

<b>Programa de Capacitación Comunal .....</b>	<b>77</b>
<b>Las temáticas de las capacitaciones fueron las siguiente: .....</b>	<b>78</b>
<b>Evaluación docente.....</b>	<b>81</b>
<b>Planes de superación profesional .....</b>	<b>82</b>
<b>Convenios de desempeño de directores .....</b>	<b>82</b>
<b>Planes Locales de desarrollo profesional docente .....</b>	<b>83</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES .....</b>	<b>84</b>
<b>I. Dotación docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.....</b>	<b>84</b>
<b>Horas Asistentes de la Educación por Subvención.....</b>	<b>88</b>
<b>Planes de retiro docente y asistentes de la educación .....</b>	<b>89</b>
<b>Postulados Año 2018 .....</b>	<b>90</b>
<b>Postulados año 2019.....</b>	<b>91</b>
<b>Asistentes Retirados Año 2016 .....</b>	<b>92</b>
<b>Postulados Años 2017-2018-2019 .....</b>	<b>93</b>
<b>CONCURSO PÚBLICO DOCENTE 2018 - 2019 .....</b>	<b>94</b>
<b>Resumen adjudicación de cargos por Establecimiento Educacionales .....</b>	<b>95</b>
<b>Ley Miscelánea n°21.152.....</b>	<b>95</b>
<b>II DOTACION DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF).....</b>	<b>97</b>
<b>III DOTACION DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.....</b>	<b>99</b>
<b>Habilidades Para La Vida (HPV) I Y II .....</b>	<b>100</b>
<b>Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA) .....</b>	<b>100</b>

APORTES AÑO 2019.....	101
<b>Departamento de recursos humanos y remuneraciones .....</b>	<b>101</b>
<b>AREA DE PERSONAL .....</b>	<b>101</b>
<b>Gestión de Capacitaciones para Funcionarios .....</b>	<b>102</b>
<b>Asistentes de la Educación .....</b>	<b>102</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA CENTRAL DE MONITOREO .....</b>	<b>105</b>
<b>ÀREA DE REMUNERACIONES .....</b>	<b>106</b>
<b>AREA DE PREVENCION DE RIESGOS .....</b>	<b>109</b>
<b>Capacitación de Primeros Auxilios .....</b>	<b>110</b>
<b>Uso y Manejo de Extintores .....</b>	<b>111</b>
<b>Plan Familia Preparada .....</b>	<b>112</b>
<b>Preparación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) .....</b>	<b>112</b>
<b>Charlas de Seguridad en Establecimientos Educativos .....</b>	<b>113</b>
<b>Investigación de Accidentes Laborales y Trayecto.....</b>	<b>113</b>
<b>ÁREA COMUNICACIONES E INFORMÁTICA.....</b>	<b>114</b>
<b>DEPARTAMENTO FINANZAS.....</b>	<b>116</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS .....</b>	<b>118</b>
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>118</b>
<b>PROPUESTA DE PRESUPUESTO PADEM 2020 – TRES ÁREAS .....</b>	<b>120</b>

BASE DE CÁLCULOS ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	121
<b>4.1 Centros de Costos Establecimientos Educativos .....</b>	<b>121</b>
PRESUPUESTOS ANUALES POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	123
<b>4.2. Centros de Costos Jardines Infantiles .....</b>	<b>134</b>
PRESUPUESTOS ANUALES POR JARDINES INFANTILES VTF.....	136
<b>4.3 Centros de Costos DAEM.....</b>	<b>147</b>
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2019-2020.....	148
Fondos FAEP 2018 por M\$142.000 con los siguientes proyectos:.....	153
Fondos FAEP 2019 por M\$220.000 con los siguientes proyectos: .....	153
Fondos MOVÁMONOS 2019 por M\$75.740 con los siguientes proyectos: .....	155
PROYECCION AÑO 2020.....	156
INICIATIVAS PADEM – 2020 .....	157
DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA .....	162
SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR .....	162
SUBDIMENSIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES .....	167
DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA.....	178
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	195
SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE PERSONAS .....	195
ANEXOS .....	201



**MESA LIDERAZGO ..... 202**

**MESA GESTIÓN PEDAGÓGICA ..... 204**

**MESA CONVIVENCIA ESCOLAR ..... 206**

**MESA FINANZAS ..... 208**

**MESA RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIÓN ..... 211**

**MESA INFRAESTRUCTURA..... 217**



## **MENSAJE DE ALCALDE DE SAN PEDRO DE LA PAZ Y CONCEJO MUNICIPAL**

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) representa el trabajo y quehacer educacional de la comuna, describiendo la realización de diagnósticos educacionales, el desarrollo de propuestas municipales, con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo y su posterior evaluación y difusión pública de resultados.

Con la elaboración del PADEM, se establecieron los principales desafíos de la educación pública para el año 2020 en San Pedro de la Paz, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.410. Es por ello, que se realizó una jornada de sociabilización de PADEM 2020, orientada al trabajo colaborativo, para la formulación de diversas iniciativas enfocadas en el ámbito de la ciencia y medio ambiente, educación técnico profesional, hábitos de vida saludables, educación inicial, derecho de la infancia y educación sexual, por mencionar algunas, las cuales están directamente dirigidas a una mejora continua del plan pedagógico comunal y constituye una oportunidad de tener una perspectiva territorial, tanto así, que como hito importante en la elaboración de este, contamos con la participación de 11 directores de establecimientos educacionales, 11 directoras de jardines infantiles, asociaciones gremiales de asistentes de la educación, colegio de profesores, centro de estudiantes, centros general de padres, funcionarios DAEM, alcalde y concejales de la comuna. Esto implica un acontecimiento pionero, moderno e innovador que hace que la elaboración del PADEM sea de carácter participativo.

El desarrollo educativo de los establecimientos municipales, en el último tiempo, ha elevado sus indicadores paulatinamente, pero de forma constante, gracias al trabajo vinculado a resultados académicos, deportivos y culturales, que marcan el rumbo hacia una educación de calidad, comprometida con las necesidades de una sociedad moderna igualitaria e inclusiva. San Pedro de la Paz, ha puesto su enfoque en los procesos internos que acontecen dentro del aula para posteriormente proyectarlo hacia la comunidad educativa. En este sentido, se destaca la necesaria relación de colaboración y coordinación entre la DAEM, con los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) y las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDUC), con el propósito de entregar lo mejor a los estudiantes.

Desde esa perspectiva comenzamos un trabajo que posibilite el desarrollo de herramientas para insertarnos en las nuevas necesidades y exigencias que como dirección tenemos que enfrentar. Es así, que este PADEM busca establecer como base de trabajo y desempeño 10 puntos dentro de los cuales está la calidad, el respeto, la inclusión, la integración, el perfeccionamiento, la formación, el dialogo, el deporte, la cultura y la infraestructura.

Por lo anterior, esta DAEM pretende evidenciar un diagnóstico de los antecedentes educacionales, considerando para ello las variables de matrícula, asistencia, dotación docente y personal requerida para el

ejercicio de las funciones pedagógicas y administrativas que van de la mano a seguir en la senda de trabajo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), cuya estrategia se establece hasta el 2021.

Cuando se observa la historia de la educación chilena, es clara la permanente intencionalidad que, en cada etapa histórica, con sus características sociales, políticas y económicas, se proponen nuevos cambios en la educación pública; cambios que han resultado más o menos significativos, pero que en su conjunto han representado aquellos énfasis que, de acuerdo al contexto histórico, impresionan como pertinentes y adecuados. Por lo tanto, dada la contingencia nacional hemos sido mandatados por nuestro alcalde y su concejo municipal adquiriendo el compromiso de mantener en las mallas curriculares de 3° y 4° año de Enseñanza Media las asignaturas de historia, música, artes y educación física.

El Sistema Comunal de Educación de San Pedro de la Paz ha diseñado en los últimos años un modelo de educación especial con amplio respaldo regional y local. Es un modelo inédito en el país, donde las aulas especiales, Terapia Ocupacional, Centro de Espectro Autista (TEA), equipo de Habilidades para la Vida, equipo de Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Coordinadores PIE, Profesores de Educación Diferencial, Kinesiólogos y Asistentes Sociales, constituyen un soporte profesional sólido, que buscan garantizar la eficiencia y eficacia en el servicio educativo, además de proyectar un trabajo estructurado en líneas de acción que favorezca la participación de la comunidad educativa, para así, fortalecer las mejoras de los aprendizajes en el aula, según lo dispuesto por la Agencia de la Calidad de la Educación.

En consecuencia, nuestro compromiso como DAEM Sampedrino es y será preparar a los estudiantes manteniendo horas pedagógicas de historia, artes, música y educación física, aumentar la cobertura del centro TEA, implementar un plan ambiental comunal, generar proyectos participativos a la comunidad educativa, elaborar un plan de apoyo a las familias desde salas cuna hasta el nivel de transición, además de fortalecer el rol del profesor jefe entregándoles dos horas cronológicas, una de ellas para atención de apoderados y una para convivencia escolar, todo esto a fin de que los estudiantes tengan todas las herramientas que sirvan de base para una posterior inserción en el mundo laboral.

Tener un presupuesto equilibrado y sin déficit sin duda que resalta a un más el trabajo que desarrolla esta DAEM, siendo de vital importancia la optimización de recursos humanos, financieros y físicos de acuerdo a la normativa vigente.

En materia de infraestructura, se ha dispuesto una significativa inversión que comprende la ejecución de diversos proyectos de mejora en las condiciones físicas de los establecimientos, entendiendo estos arreglos como absolutamente necesarios para el adecuado desarrollo de los aprendizajes de sus estudiantes, así como un medio para dignificar la acción educativa

Finalmente, esta Dirección de Administración de Educación Municipal se compromete con la educación pública, ya que su visión pedagógica se ve reflejada en este PADEM, transformándose en un aporte para toda la comunidad educativa de San Pedro de la Paz.



## MISIÓN Y VISIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNA.

### VISIÓN:

Contribuir al desarrollo humano desde la primera infancia hasta la vida adulta, formando personas que sean constructores de una sociedad moderna, igualitaria e inclusiva, sustentada en valores cristianos universales.

### MISIÓN:

Garantizar el acceso a un servicio educativo de calidad para todos los estudiantes de la comuna de San Pedro de la Paz, donde se promueve la sana convivencia, la pertinencia con valores fundamentales y condiciones que permitan privilegiar los aprendizajes en igualdad de oportunidades para la construcción responsable de su futuro personal y social.



## JORNADA SOCIALIZACIÓN PADEM 2020

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación de forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos.

De esta manera, San Pedro de la Paz pretende comenzar un trabajo que posibilite el desarrollo de herramientas para insertarnos en las nuevas necesidades y exigencias que, como comunidad, debemos enfrentar, teniendo presente el sello de una ciudad moderna, igualitaria e inclusiva y así evidenciar un diagnóstico de los antecedentes, como el proceso pedagógico, de los 22 establecimientos educacionales de la comuna.

Para ello, se realizó una jornada de socialización de PADEM 2020 que contó con la participación de toda la comunidad educativa, entre ellos: el alcalde, concejales, funcionarios DAEM, representantes de los centros de estudiantes, asociaciones gremiales (asistentes de la educación y docentes), directores de establecimientos y jardines infantiles y centros generales de padres mediante un trabajo dividido en áreas tales como: Liderazgo, Gestión pedagógica, Convivencia Escolar, Finanzas, Recursos Humanos y Remuneraciones e infraestructura liderados por los respectivos departamentos de la DAEM según sus áreas y coordinado por el director DAEM, donde el objetivo principal está enfocado en la participación de la comunidad a través de la recopilación de opiniones, ideas e iniciativas para finalmente obtener la visión de todos los agentes educativos utilizando un modelo moderno, pionero e innovador respecto de la elaboración y confección del PADEM 2020.

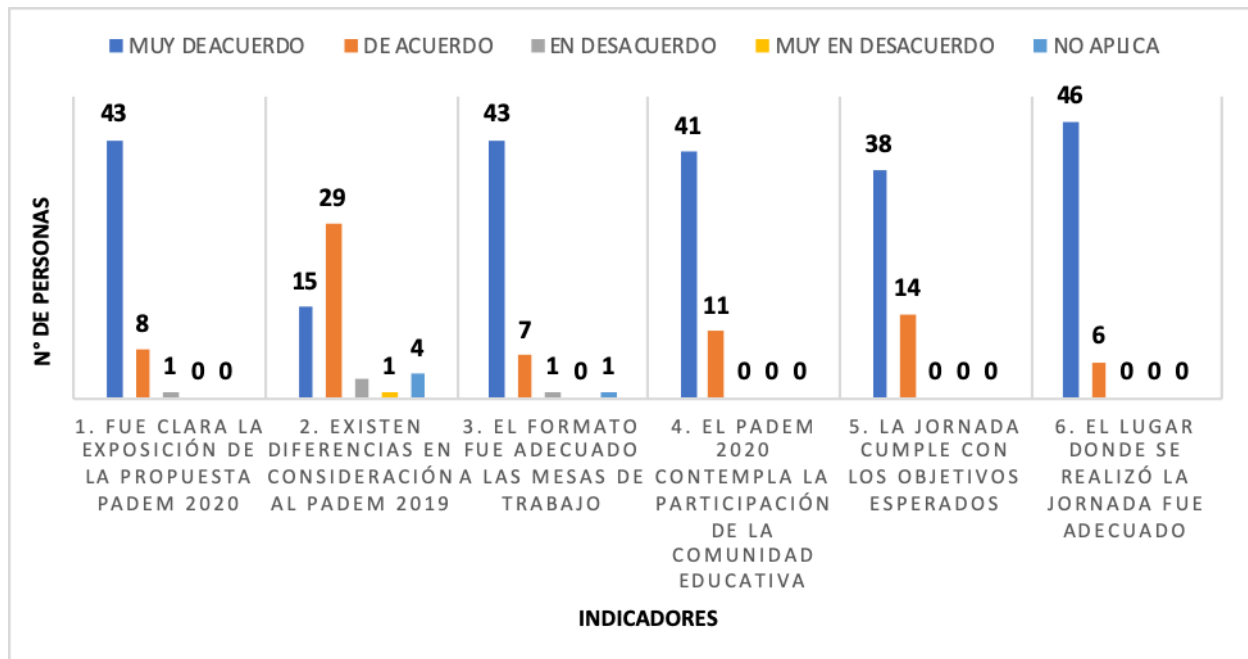
Con el fin de resguardar y plasmar la información obtenida por todos los agentes educativos, se utilizaron actas en cada grupo de trabajo, finalizando con la aplicación de una pauta de satisfacción de la jornada la cual se adjunta en el anexo 1.



## ANÁLISIS DE LA JORNADA SOCIALIZACIÓN PADEM 2020 A NIVEL COMUNAL

Durante la jornada se trabajaron en distintas áreas convocadas en mesas de trabajo, al finalizar el proceso se aplicó una pauta de satisfacción a cada asistente (75 personas). El siguiente gráfico da cuenta del alto nivel de satisfacción en cada uno de los indicadores.

### PAUTA DE SATISFACCIÓN RESULTADOS COMUNALES



Dentro del levantamiento de información, las sugerencias que la comunidad declaró como oportunidad de mejora para el año 2020 tienen relación con la propuesta en torno a la incorporación de más número por estamentos, levantar necesidades por establecimientos, incorporar más de una sesión de trabajo, incorporar un proceso participativo online, entre otros, estos serán considerados de manera gradual en la medida que se posible dentro de una planificación estratégica. Esta iniciativa promueve el trabajo colaborativo a nivel comunal y un aumento en la participación de la creación del Plan Anual de Desarrollo Municipal.

## DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El departamento técnico pedagógico de la DAEM es el encargado de asesorar y acompañar a los equipos directivos y coordinadores de áreas de los establecimientos municipalizados y jardines infantiles VTF de la comuna, en los procesos de gestión pedagógica y convivencia, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Para ello utiliza un modelo de implementación en todas sus acciones, que permite planificar procesos educativos efectivos, acompañar a las (os) docentes directivos y de aula en la implementación, seguimiento y evaluación de los mismos, así como en el uso de datos y la toma de decisiones que favorezcan el mejoramiento educativo, promoviendo la participación e inclusión de todos los miembros de la comunidad escolar.



\*Modelo de proceso propio de Departamento de Educación de San Pedro de la Paz

## DIAGNÓSTICO

Análisis de fortaleza y oportunidades de mejoras PADEM iniciativas 2019

A continuación se presenta el análisis por dimensiones de las iniciativas correspondientes al PADEM 2019 bajo el diseño que establece el modelo de la Agencia de Calidad de la Educación, Dimensión Pedagógica, Liderazgo y Convivencia.

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Programa integración escolar	Coordinadora PIE comunal	60%	<p>El 100% de los estudiantes postulados al PIE reciben atención de especialistas.</p> <p>El 24% de la matrícula de los establecimientos se encuentra recibe atención PIE.</p> <p>Debido al paro docente, no se han sistematizado la información semestral de cada estudiante con NEET y NEEP</p>
	Integración escolar TEA	Coordinadora pie comunal	75%	<p>Atención del 57% de estudiantes TEA de la comuna (64).</p> <p>Incremento de cobertura en un 3% con respecto al año 2018.</p> <p>100% de estudiantes que asisten a Centro TEA con diagnóstico ADOS y plan de intervención.</p> <p>Debido al paro docente se ha visto alterada la atención de estudiantes TEA. El 100% de los estudiantes están con Plan de intervención específico</p>
	La ciencia al alcance de los estudiantes	Directores, docentes, coordinadores del área de las ciencias y medio ambiente, Coord. comunal	50%	<p>Se instalaron talleres científicos, medioambientales y tecnológicos en todos los establecimientos.</p> <p>A nivel comunal hubo una participación del 100% de los establecimientos en la Cumbre de Cambio Climático.</p> <p>Por cumplir solo una participación.</p>



DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
LIDERAZGO	Sistema de seguimiento y monitoreo PME	Asesor Pedagógica Gestión	75%	Fase Estratégica y Fase Planificación anual están monitoreadas y aprobadas. Debido a la movilización nacional de docentes la implementación se retoma en el mes de agosto y junto con eso el acompañamiento. Quedaría pendiente autoevaluación PME por establecimiento en los meses de octubre y noviembre.
	Acompañamiento Técnico Jefes UTP	Asesora Pedagógica Gestión	75%	Se han realizado reuniones comunales y acompañamientos. Se elaboró y entregó instrumento de acompañamiento al aula a todos los jefes técnicos de la comuna. La última etapa es el acompañamiento a retroalimentación a docentes.
	Convenio de Desempeño Directivos	Encargada de Profesional Comunal Desarrollo	55 %	Durante el presente año se realizó monitoreo a los convenios de desempeño de directores, para la verificación del logro de los objetivos, durante el mes de mayo.  En el último trimestre se realizara el monitoreo de los convenios restantes, es decir, de los convenio del primer y segundo semestre. La planificación estratégica sufrió cambios debido a la movilización nacional de docentes.
	Perfeccionamiento y Capacitación a Docentes que Promueve la Especialización	Técnica Comunal	80%	Se realizaron dos capacitaciones:  Impulso docente (3 establecimientos)  Sergio Castro (7 establecimientos)  Las cuales dieron inicio en el mes de abril y su proceso de finalización será a fines del mes de agosto del presente año.  Fueron convocados todos los docentes de la comuna, en la que tuvo una participación de un 90%. El 10% restante, estuvo ausente por diversas situaciones (licencia médica y permiso administrativo)

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
LIDERAZGO	Conservando nuestro medio ambiente	Directores, Docente área ciencias y medio ambiente, coordinadores de ciencias y medio ambiente.  Coordinación comunal	75%	Todos los establecimientos que debían postular a permanencia en el nivel de certificación medio ambiental (SINCAE) o subir de nivel lo hicieron (5 establecimientos) Autodiagnósticos aprobados en plataforma en los 5 establecimientos.  Ahora establecimientos en proceso de recoger evidencias.
	Redes Comunales por Asignatura	Encargada Comunal de Desarrollo Profesional	66%	Durante el presente año se instaló la Red comunal por asignatura, en el período post movilización. Donde se abordaron temas contingentes de apropiación curricular de las 4 asignaturas fundamentales más filosofía, inglés, educación parvularia y educación diferencial en la primera fecha. En el mes de septiembre se incorpora primero básico ya que es necesario monitorear anticipadamente la instalación del proceso lectoescritor. Solo queda por dar cumplimiento a la fecha en octubre
	Potenciando las dimensiones del área artístico cultural en los talleres extraescolares	Directores, coordinadores extraescolares, coordinación comunal Extraescolar, Coordinación técnica DAEM	100%	Producto del Concurso público 2018 para proveer de cargos docentes a los distintos establecimientos educacionales de la comuna, hoy contamos con el 93% de los establecimientos con docentes especialistas de música y artes visuales.  Mientras que el 60% de los establecimientos aumentó la oferta de talleres artísticos culturales.
	Estándares CRA	Coordinadores y Encargados Bibliotecas CRA.  Coordinación comunal CRA	100%	El 100% de los s informes de gestión CRA 2018 fueron recogidos de plataforma y entregados a los establecimientos, para realizar plan de acción 2019.  Se entregaron insumos tecnológicos requeridos según análisis de informe anual de gestión 2018.

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
CONVIVENCIA ESCOLAR	Apoyo a la elaboración e implementación de los Programas de Sexualidad, afectividad y género	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	90%	De acuerdo al cronograma, las acciones pendientes están planificadas para los meses comprendidos entre Septiembre a Diciembre
	Programa Habilidades para la Vida I y II	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	80%	De acuerdo al cronograma, las acciones pendientes están planificadas para los meses comprendidos entre Septiembre a Noviembre
	Implementación de la dimensión en formación valórica, espiritual, ética y desarrollo moral	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	100%	La iniciativa no se ha ejecutado metodológicamente de acuerdo a lo declarado en el PADEM. Se incluyeron acciones que permitían el desarrollo del juicio crítico y ético en los planes de gestión de convivencia escolar y se realizará actividad comunal con estudiantes de 7° y 8° básico dirigida a desarrollar herramientas en formación valórica.
	Participación Y vida democrática	Asistente Social DAEM	59%	El % de logro total de la iniciativa se ha calculado en base al estado de avance correspondiente a 3 metas válidamente formuladas hasta el mes de julio del presente año.
	Actividades y Eventos Deportivos-Recreativos	Coordinador Comunal	43%	Los juegos escolares están en 100% ejecutados. Los juegos municipales aun en ejecución en un 20% y actividades deportivas y recreativas autogeneradas en un 10%.
	Concursos, muestras, jornadas y eventos comunales	Coordinación comunal extraescolar Coordinadores extraescolares de establecimientos. Docentes de educación artística	64%	A la fecha de las 11 actividades de convocatoria comunal, de participación masiva, se han realizado 3. (Semana de la Educación artística, Concurso plástico día del Carabinero, Concurso plástico Mes del mar y el Litoral de Chile). Festival de la voz, Muestra de danza, muestra comunal de cueca y feria de fiestas patrias.

El año 2019 estuvo marcado por un hito importante como la Movilización Nacional de Docentes lo que altero el normal funcionamiento del sistema escolar comunal durante dos meses. Como consecuencia acciones del PADEM 2019 se ejecutaron no alcanzando el 100% de logro esperado.

Por lo que las iniciativas que están bajo el 75% de ejecución, se les dará continuidad de trabajo en el PADEM 2020, las que fueron compartidas con docentes, apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, directores de establecimientos de la comuna de San Pedro de la Paz y así asegurar una educación de calidad para todos los niveles escolares.



## ESTADÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA

### Matrícula 2019 y proyección 2020

Para el año 2020 se considera un incremento del 2% en la matrícula de los establecimientos de la comuna, que dependen de esta DAEM. Esto particularmente por un aumento en la demanda de nuestro establecimientos, dado el proceso de Admisión Escolar, que aportara un porcentaje no menor de matrículas y la de los alumnos inmigrantes que hoy alcanza la cifra de 243 estudiantes, los cuales corresponden al 5% del total de matrícula comunal.

A continuación se detalla la matrícula de cada establecimiento educacional, Escuela Diferencial y Jardines Infantiles VTF.

MATRÍCULAS ESCUELAS MUNICIPALES SAN PEDRO DE LA PAZ																																
Actualizada al mes de septiembre de 2019																																
Escuelas	Luis Alberto Acevedo			Miguel José Zañartu			Darío Salas Díaz			Básica Michaihue			Boca Bio Bio Sur			Galvarino		Enrique Soro Barriga			Sargento Candelaria P.			Nuevos Horizontes			Liceo San Pedro				Total	
	CURSO	A	T	A	B	T	A	B	T	A	B	T	A	B	T	A	T	A	B	T	A	B	T	A	B	T	A	B	C	T		
PK	13	13	22	25	47	20		20	25		25	22		22	28	28	26		26	29		29	28		28						476	
K	15	15	29	27	56	23		23	13	12	25	28		28	31	31	33		33	18		18	18		18						494	
1ª	22	22	31	28	59	24	23	47	18	19	37	23	20	43	32	32	37		37	15		15	25		25						634	
2ª	31	31	32	32	64	29	33	62	21	21	42	23	21	44	33	33	27	26	53	17		17	33		33						758	
3ª	32	32	31	33	64	32	32	64	28	29	57	25	26	51	34	34	33	31	64	18		18	24	24	48						864	
4ª	33	33	33	34	67	30	31	61	21	19	40	30	28	58	34	34	37		37	26		26	28		28						768	
5ª	26	26	34	30	64	27	27	54	23	22	45	29	27	56	34	34	27	25	52	18		18	22	23	45						788	
6ª	33	33	32	34	66	32	31	63	22	22	44	31	31	62	40	40	22	24	46	23		23	29		29						812	
7ª	31	31	31	31	62	31	29	60	21	22	43	25	24	49	40	40	28	27	55	14		14	27	26	53	19			19		852	
8ª	31	31	32	31	63	30	30	60	20	19	39	21	20	41	36	36	25	19	44	19		19	19	20	39	25			25		794	
1ªM									23		23				39	39									27		27	34	33	34	101	380
2ªM									25		25				28	28									21		21	35	32		67	282
3ªM									13		13				31	31									26		26	31	25		56	252
4ªM															25	25									22		22	19	19		38	170
TOTAL		267			612			514			458			454		465			447			197			442				306	4162		

Escuela Diferencial Pierre Méndez	
Curso	Taller
Nivel Medio Mayor a	6
Nivel Transición 2 A	6
Básico 4ª	9
Básico 5ª	11
Básico 6ª	8
Básico 7ª	6
Básico 8ª	9
Laboral 1 A	8
Laboral 1 B	10
Laboral 1 C	5
Laboral 2 A	6
Laboral 3 A	10
Laboral 3 B	7
<b>Total</b>	<b>101</b>

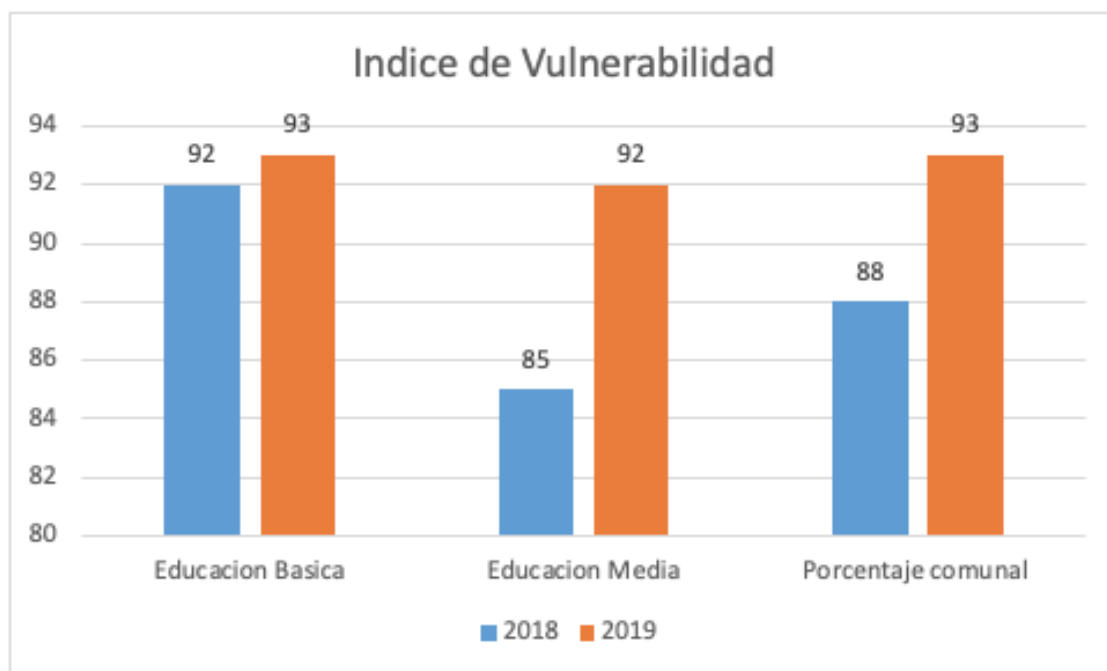
Resumen Matrícula Jardines Infantiles		
1	Retoños de la Paz	52
2	Lomitas	50
3	Pepita de Oro	52
4	Michaihue Alto	50
5	Estrellita de Mar	48
6	San Pedro de la Costa	112
7	Padre Hurtado	56
8	Boca Biobío Sur	52
9	Candelaria	92
10	Galvarino	52
11	Los Escritores	87
	<b>Total</b>	<b>703</b>

El sistema educacional de la comuna de San Pedro de la Paz atiende desde primera infancia hasta enseñanza media, siendo garantes de una educación moderna, igualitaria e inclusiva. Es por esto que a continuación se muestra una tabla en la cual se establece la cantidad de alumnos totales a nivel comunal, de la cual se puede distinguir a los Jardines Infantiles, Escuela Diferencial y Establecimientos Educativos:

### INDICE DE VULNERABILIDAD

La población escolar comunal de San Pedro de la Paz se caracteriza por un alto porcentaje de índice de vulnerabilidad (IVE) que es definido por JUNEBA que aplica una encuesta de vulnerabilidad a las familias de los establecimientos educacionales, que de acuerdo a su matrícula 2019 en Educación Básica alcanza en 2019 un 93%, en Educación Media un 92%, alcanzando a nivel comunal un 93% de índice de vulnerabilidad.

A continuación se muestra un cuadro comparativo que contiene porcentaje de índice de vulnerabilidad de los años 2018-2019.



## ESTUDIANTES MIGRANTES

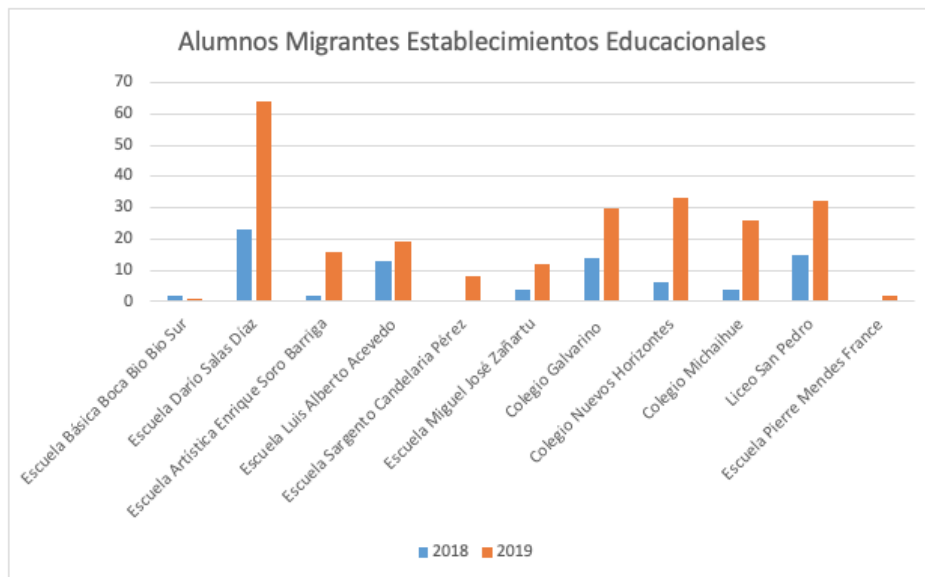
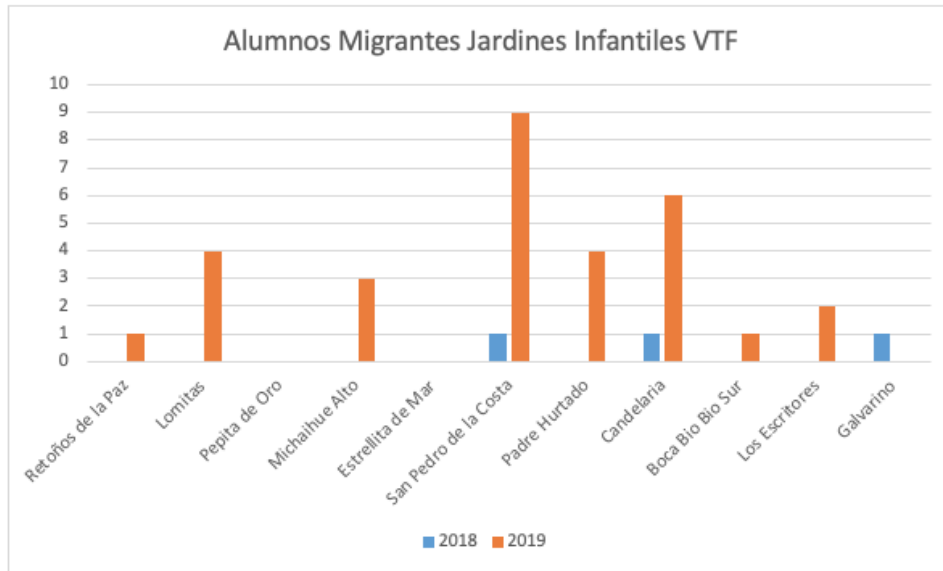
Uno de los sellos de nuestra comuna es la inclusión, que no solo considerada para estudiantes con necesidades educativas especiales, si no que en todo los aspectos de vida de la comuna. Es por esto, que en nuestros 11 Establecimientos y Jardines Infantiles VTF de Educación Municipal, contamos con estudiantes extranjeros, abarcando una matrícula de 273 estudiantes, lo que corresponde al 5% de nuestra matrícula total.

Es importante destacar que durante el año 2018 la matrícula de estudiantes extranjeros de establecimientos educacionales fue de 83 estudiantes, creciendo considerablemente para el año en curso ya que aumento a 243 estudiantes extranjeros. En cuanto a los jardines infantiles el año 2018 fueron matriculados 3 alumnos extranjeros y hoy existen 30 estudiantes matriculados, esto dado por la gran cantidad de extranjeros que están estableciendo su residencia en la comuna Sampedrina.

La mayor cantidad de estudiantes extranjeros se encuentran matriculados en la Escuela Darío Salas Díaz con un total de 64 estudiantes durante este año y el año 2018 registraba un total de 23 estudiantes. El Jardín Infantil Candelaria cuenta con 6 estudiantes siendo el Jardín con mayor cantidad de alumnos migrantes. Otro aspecto a destacar es que el 60% de alumnos migrantes que se educan en nuestra Comuna, son de nacionalidad Venezolana.



En la tabla se observa la comparación de alumnos extranjeros entre los años 2018 y 2019 de cada establecimiento educacional que dependen de esta DAEM.





## RESULTADOS EDUCATIVOS

### SIMCE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

El objetivo transversal del SIMCE es ser una herramienta de Gestión válida para que los establecimientos tomen decisiones basadas en evidencia, el departamento de educación utilizará esta información para continuar optimizando los procesos educativos y priorizar las acciones o iniciativas para el año 2020. A continuación se analizan los Resultados Educativos 2018 del conjunto de establecimientos de la comuna de San Pedro de la Paz. En el orden lógico que la Agencia de Calidad los entrega:

Indicadores de Desarrollo Personal y social, que entregan información sobre el desempeño de los establecimientos en Autoestima académica y motivación escolar de sus estudiantes, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable

Resultados de aprendizaje que permiten visualizar el logro y movilidad de estudiantes, identificando el porcentaje que alcanza un aprendizaje adecuado, elemental o insuficiente en las asignaturas evaluadas.



#### Indicadores de desarrollo personal y social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

## Autoestima académica y motivación

Un estudiante que se siente capaz académicamente y que está motivado por el estudio, es más probable que se interese e invierta esfuerzo en las actividades escolares. Este indicador considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

	4° básico			6° básico		8° básico	2° medio		
	2016	2017	2018	2016	2018	2017	2016	2017	2018
	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE
Nuevos Horizontes	S	S	S	MB	MA	S	S	S	MA
Galvarino	S	S	S	MB	MB	S	MA	S	S
Michaihue	MB	S	MA	MB	MB	S	-	-	S
Darío Salas Díaz	MB	S	S	S	S	S			
Boca Bio Bio Sur	MB	S	S	S	S	S			
Sargento Candelaria	MB	S	MA	S	MB	S			
Enrique Soro	S	MA	S	S	MA	S			
Luis Alberto Acevedo	MA	S	S	S	S	S			
Miguel José Zañartu	S	S	MA	S	S	MB			
Liceo San Pedro						S	S	S	S

\*GSE: segmentación y clasificación de acción socioeconómica en Chile

En 4° básico el 67% de los Establecimientos Educativos se encuentra similar respecto de Establecimientos del mismo Grupo socioeconómico. El 33% de las Escuelas presentó tendencia a la alza en comparación a la evaluación del 2017, situándose en un nivel Más alto respecto a Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. Destaca en 4° básico la variación al alza en comparación a años anteriores.

En 6° básico el 33% de los Establecimientos se encuentra en un nivel más bajo respecto a Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. El 45% de los Establecimientos se encuentra en un nivel similar respecto a Establecimientos del grupo socioeconómico y sólo el 22% de los Establecimientos se encuentra en un nivel más alto en relación a Escuelas del mismo grupo socioeconómico.

En 2° medio el 75% de los Establecimientos se encuentra en un nivel similar respecto a establecimientos del mismo grupo socioeconómico y sólo el 25% se encuentra en un nivel más alto en comparación a sus pares del grupo socioeconómico.

En conclusión, el indicador se encuentra a un nivel destacado en 4° básico de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna, sin embargo, el nivel más crítico se establece en 6° básico, por tanto, es necesario reforzar acciones focalizadas en 2° ciclo que permitan mantener los resultados logrados en 4° básico.

## Clima de convivencia escolar

El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de tres dimensiones: Ambiente de respeto, Ambiente organizado y Ambiente seguro.

	4° básico			6° básico		8° básico	2° medio		
	2016	2017	2018	2016	2018	2017	2016	2017	2018
	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE
Nuevos Horizontes	MB	MB	S	MB	MA	MB	MB	MB	S
Galvarino	-	MB	MB	-	MB	MB	MB	S	MB
Michaihue	MB	MB	S	MB	S	MB			S
Darío Salas Díaz	MB	MB	S	MB	MB	MB			
Boca Bio Bio Sur	MB	S	S	MB	S	MB			
Sargento Candelaria	MB	MB	MA	MB	MB	S			
Enrique Soro	S	MA	S	MB	MA	S			
Luis Alberto Acevedo	MA	MA	S	S	MA	S			
Miguel José Zañartu	MA	S	MA	S	MB	MB			
Liceo San Pedro						MB	S	MB	MA

En 4° básico, el 67% de los Establecimientos Educacionales se encuentra en un nivel similar respecto de Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. Sólo un Establecimiento Educacional, es decir, el 11% de la muestra comunal se encuentra en nivel más bajo respecto de Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. Destaca el 22% de los Establecimientos Educacionales que se encuentran en nivel más alto respecto a Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. Respecto a años anteriores, 2016-2017, se establece un aumento significativo en el indicador en 4° básico. Destaca por la variación significativa en puntajes la Escuela Sargento Candelaria Pérez y en cuanto a estabilidad en los resultados al alza, la escuela Miguel José Zañartu.

En 6° básico, el 45% de los Establecimientos Educacionales se encuentra en un nivel más bajo respecto de Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. En categoría similar a sus pares, se encuentra el 33% de las Escuelas y sólo el 22% se encuentra en un nivel más alto respecto a Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. Destaca la gestión de la Escuela Enrique Soro Barriga y la Escuela Luis Alberto Acevedo.

En 2° medio, el 50% de los Establecimientos Educacionales se encuentra en un nivel similar respecto a Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. El 25% de los Establecimientos Educacionales se encuentra en un nivel más bajo respecto a sus pares y el restante 25% se encuentra en nivel más alto respecto a Establecimientos del mismo grupo socioeconómico. Destaca por su gestión de este indicador, el Liceo San Pedro, quien en cuanto a trayectoria, ha ido aumentando significativamente sus puntajes.

## Participación y formación ciudadana

El indicador de Participación y formación ciudadana considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre la promoción de la vida democrática.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	4° básico			6° básico			8° básico	2° medio		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2017	2016	2017	2018
	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE
Enrique Soro	S	MA	S	S		S	S			
Luis Alberto Acevedo	MA	S	S	MB		MA	MA			
Miguel José Zañartu	S	S	MA	S		S	MB			
Nuevos Horizontes	S	MB	S	MB		MA	MB	MB	MB	S
Galvarino	MB	S	S	MB		MB	MB	MB	S	MB
Darío Salas Díaz	MB	MB	S	MB		MB	MB			
Boca Bío Bío Sur	MB	S	S	S		MB	S			
Sargento Candalaria	MB	MB	MB	MB		MB	S			
Michaihue	MB	MB	S	MB		MB	MB			MB
Liceo San Pedro							MB	MB	MB	S

Según los resultados que se presentan en el cuadro se observa una tendencia al alza entre los años 2016-2018 de los 4° básicos, es decir, el 89% de dichos cursos obtuvo resultados similares y más alto a establecimientos del mismo grupo socioeconómico a nivel nacional, lo que daría cuenta del impacto positivo que ha tenido la ejecución de acciones dirigidas en esta área, tales como la instalación en casi el 100% de los establecimientos de procesos de votación y representación democrática.

Por otra parte, es importante destacar, que durante el año 2018, solo un establecimiento obtuvo resultados más bajos que el promedio de los establecimientos del mismo grupo socioeconómico, lo que supone un avance significativo respecto de los años anteriores.

El desafío, por lo tanto es motivar que los establecimiento que han mejorado resultados, logren identificar las estrategias y prácticas positiva que les han permitido lograr dichos resultados , con el fin de que logren establecerse como practicas institucionales sostenidas y con proyección en el tiempo. En relación a los sextos básicos, el 56% de los establecimientos durante el año 2018 mantiene resultados más bajos que el promedio nacional, por tanto los equipos directivos y docentes deben incorporar progresivamente en sus P.M.E procedimientos y prácticas que permitan desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad y en sus espacios cotidianos, tales como su familia, barrio y comuna.

## Hábitos de vida saludable

El indicador de hábitos de vida saludable evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	4° BASICO			6° BASICO			8° BASICO	2° MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2017	2016	2017	2018
	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE	GSE
Enrique Soro	S	MA	S	MB		S	S			
Luis Alberto Acevedo	S	S	S	MB		MA	S			
Miguel José Zañartu	S	S	MA	MB		S	MB			
Nuevos Horizontes	S	MB	S	MB		S	MB	MB	MB	S
Galvarino	S	MB	S	MB		MB	MB	MB	MB	S
Darío Salas Díaz	MB	S	S	S		MB	S			
Boca Bío Bío Sur	S	S	S	S		MB	S			
Sargento Candalaria	MB	MB	MB	MB		MB	MB			
Michaihue	MB	MB	S	MB		MB	S			MA
Liceo San Pedro							MB	S	MB	S

Según los resultados que se presentan en el cuadro se observa una tendencia al alza entre los años 2016-2018 de los 4° básicos, es decir, el 89% de dichos cursos obtuvo resultados similares y más alto a establecimientos del mismo grupo socioeconómico a nivel nacional. Se podría plantear como hipótesis que la implementación de proyectos, acciones e iniciativas dirigidas en esta línea han tenido un impacto positivo en la valoración que los estudiantes realizan de este indicador. Del mismo modo, durante el año 2018, el 100% de los establecimientos que cuentan con Educación Media, obtuvieron resultados similares y más altos que el promedio nacional.

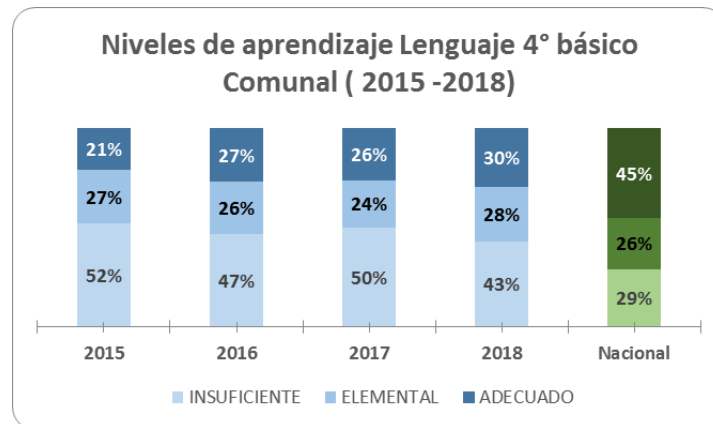
Sin embargo, se evidencia una baja considerable en la trayectoria que presentan los 4° básicos año 2016 al 2018, ya que el 56% de los establecimiento presento resultados más bajos que el promedio nacional, lo que daría cuenta la necesidad de reforzar e instalar estrategias sistemáticas y evaluables en los establecimientos.

En este sentido es importante destacar los esfuerzos que la Dirección de Educación ha venido implementando, y que tienen como principal objetivo instalar iniciativas que reduzcan la obesidad infantil, crear una adecuada articulación con las direcciones municipales de San Pedro de la Paz y crear instancias de difusión hacia la comunidad, con el fin de aportar al desarrollo de una comuna que posiciona la calidad de vida y felicidad como una de las líneas que sustentan la política de su desarrollo.

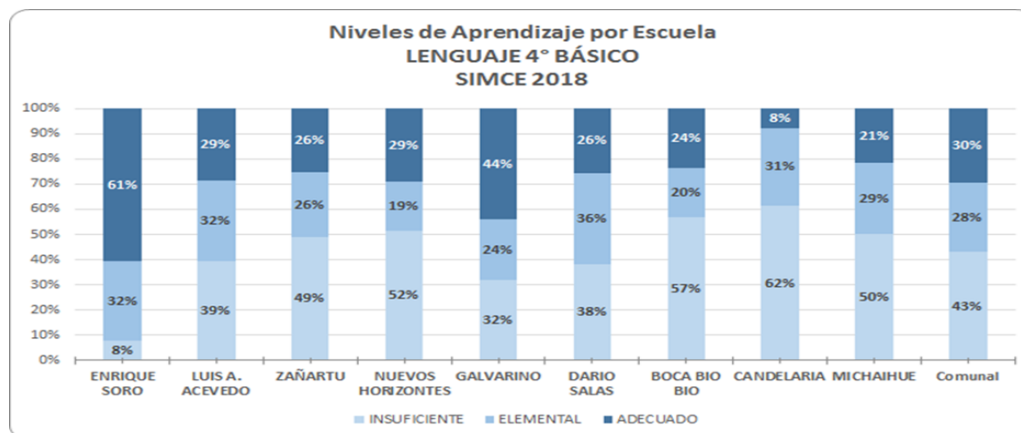
El análisis de estos resultados permite visualizar necesidades que son incluidas en la planificación del departamento de educación para el año 2020 como iniciativas que permitan fortalecer y avanzar en la formación integral de los estudiantes de la comuna de San Pedro de la Paz.

Resultados de aprendizaje El análisis descriptivo de los siguientes gráficos está focalizado en la movilidad de los estudiantes desde el nivel insuficiente al elemental o adecuado. Se analiza en primera instancia desde una mirada comunal y a continuación se visualizan todos los establecimientos que están bajo la administración del departamento de educación

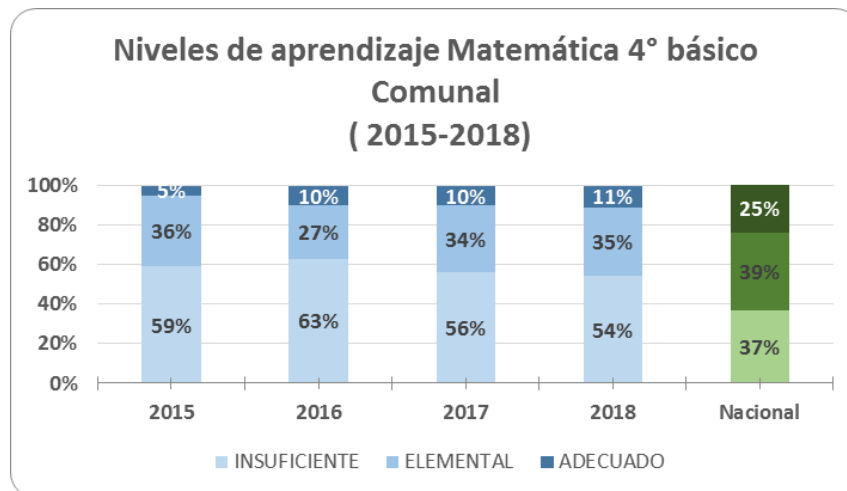
Resultados 4ª básico



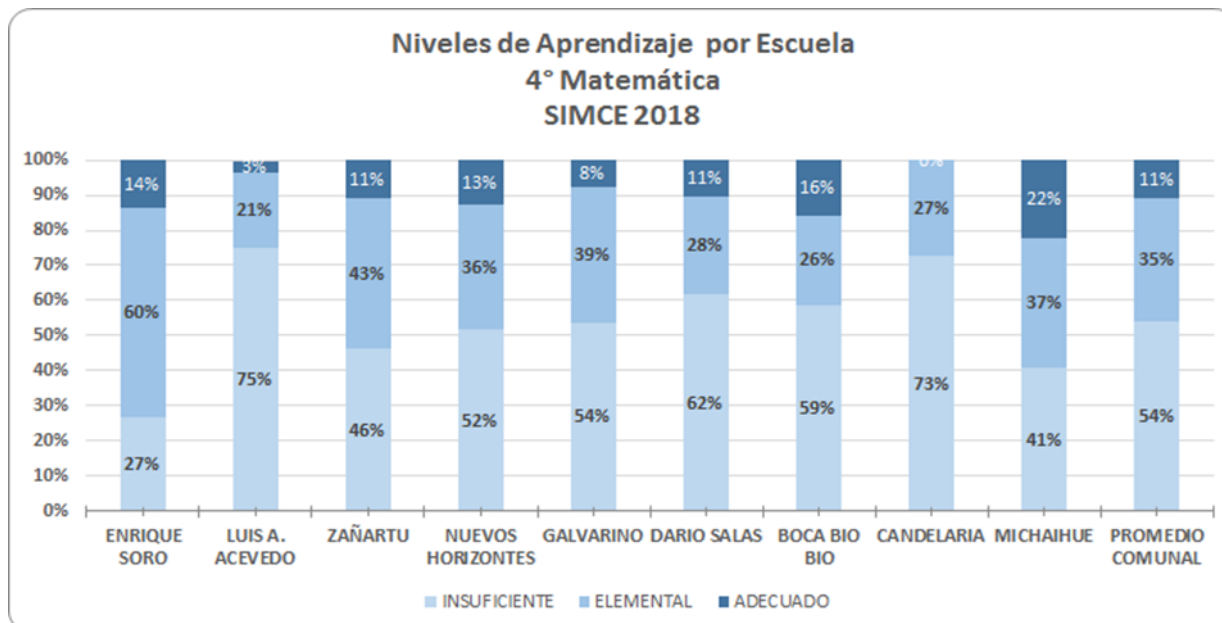
En el gráfico anterior se observa que la distribución de los estudiantes en los últimos 4 años no ha variado significativamente, el aumento ha sido progresivo pero prudente, es importante señalar que los cambios en educación plazo y el modelo de trabajo basado en la toma de decisiones en función de resultados están en su segundo año.



Al hacer mirada por establecimientos aquellos que presentan un mayor porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado son los que tienen un modelo de procesos consolidados. Es importante destacar que en el 70% de los establecimientos ha disminuido los estudiantes en nivel insuficiente. Es importante destacar el bajo porcentaje (8%) de estudiantes en nivel insuficiente de Enrique Soro. La escuela Darío Salas tuvo una disminución de estudiantes en nivel insuficiente de 18%, estadísticamente significativa.

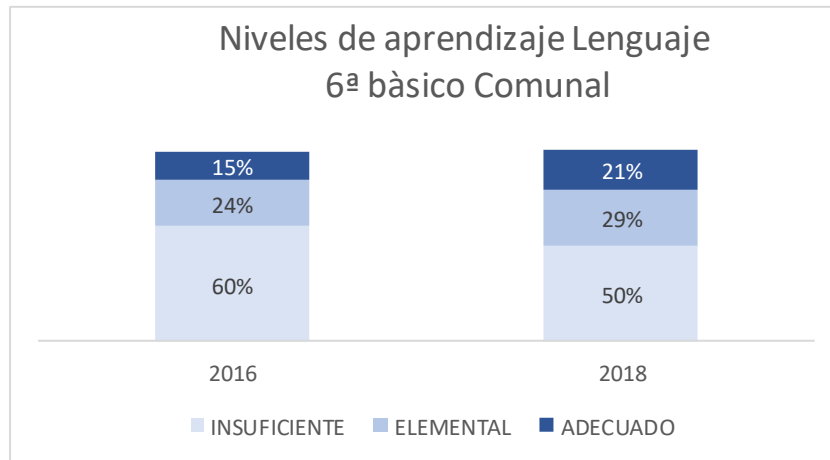


Los niveles de aprendizaje a nivel comunal no presentaron movilidad en relación al año anterior, la dirección municipal de educación desde el presente año está fortaleciendo las prácticas pedagógicas en el área de matemática a través de redes comunales por asignatura (RAC) como iniciativa PADEM 2019, que permiten compartir estrategias metodológicas que fortalezcan la práctica docente por disciplina.

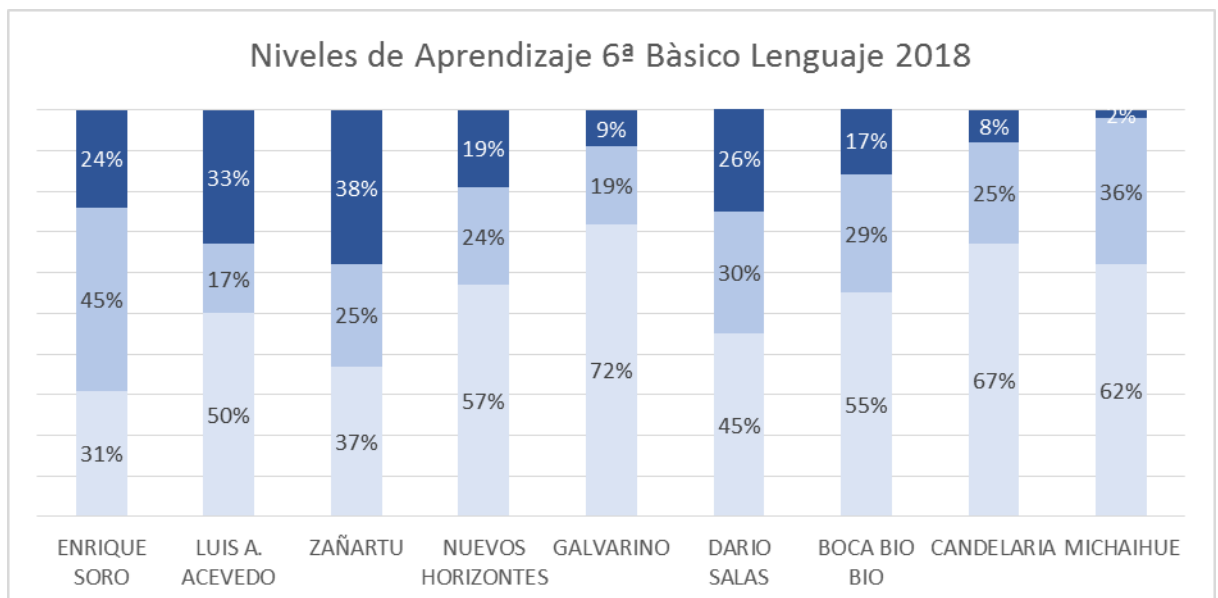


El gráfico anterior refleja los resultados por establecimiento. En nuestra dotación docente, un bajo porcentaje, 8% de profesores de 4° básico, son especialistas en la asignatura de matemática, es por eso que la acción descrita anteriormente toma relevancia para el desarrollo de habilidades en los estudiantes en esta materia y de esta manera avanzar en el aprendizaje. Escuela Michaihue en relación al año anterior, el nivel de estudiantes en nivel insuficiente bajo en 28%, lo que es muy importante relevar ya que esto se traduce en que los niños hoy aprenden lo elemental de su nivel.

Resultados 6ª básico

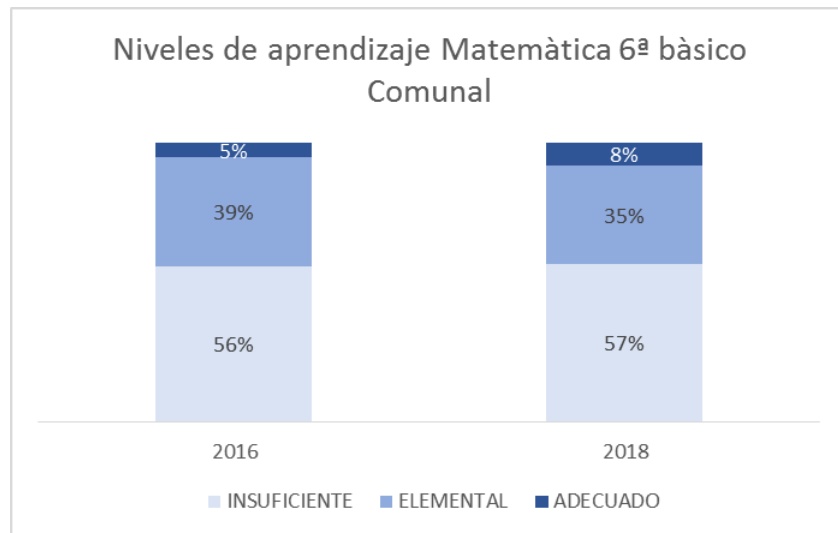


El gráfico muestra que el nivel de aprendizaje insuficiente tuvo una disminución significativa en la comuna, de 10%, aumentando el nivel adecuado, es decir que hay un mayor porcentaje de estudiantes que están adquiriendo los aprendizajes que le corresponden. A nivel comunal el porcentaje de docentes especialistas de 6ª básico es de un 100%, pero también es necesario mencionar que el avance es significativo en este nivel ya que las habilidades a desarrollar tienen como base todo el proceso de previo de los años anteriores.

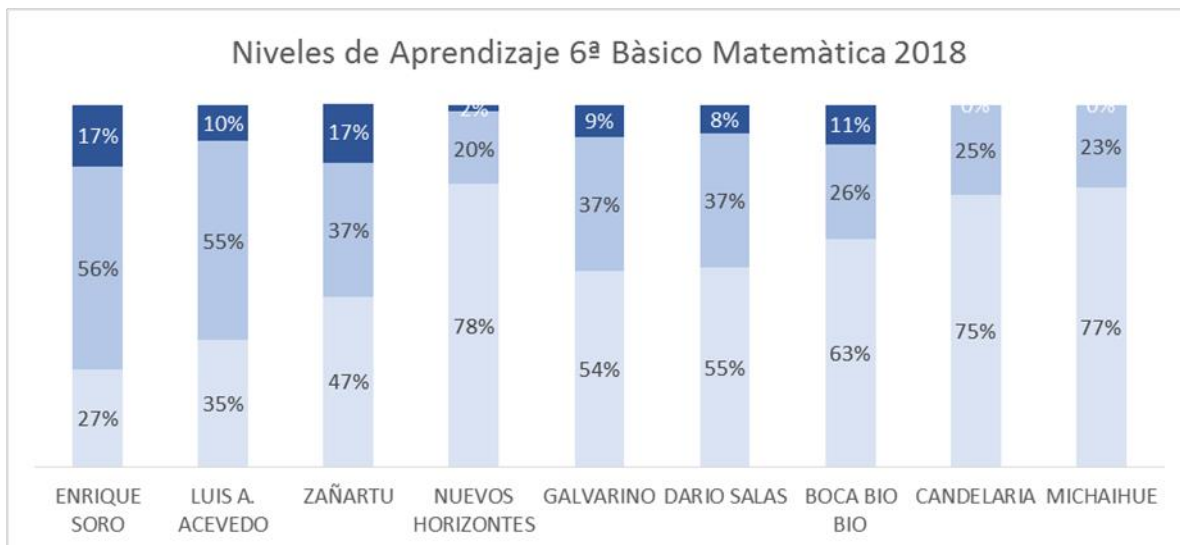


En relación a la distribución de estudiantes en los tres niveles de aprendizaje por establecimiento se puede observar que el nivel adecuado de aprendizaje comienza a hacer presencia en relación a la medición anterior. Siendo la Escuela Zañartu el establecimiento que logra en mayor porcentaje que sus estudiantes aprendan adecuadamente lo que corresponde con un 38%.





Al observar gráfico comunal de distribución de aprendizajes, se evidencia la no movilidad de estudiantes entre un nivel y otro, el mayor porcentaje se encuentra en el nivel insuficiente, es decir los estudiantes no han adquirido los aprendizajes mínimos requeridos.

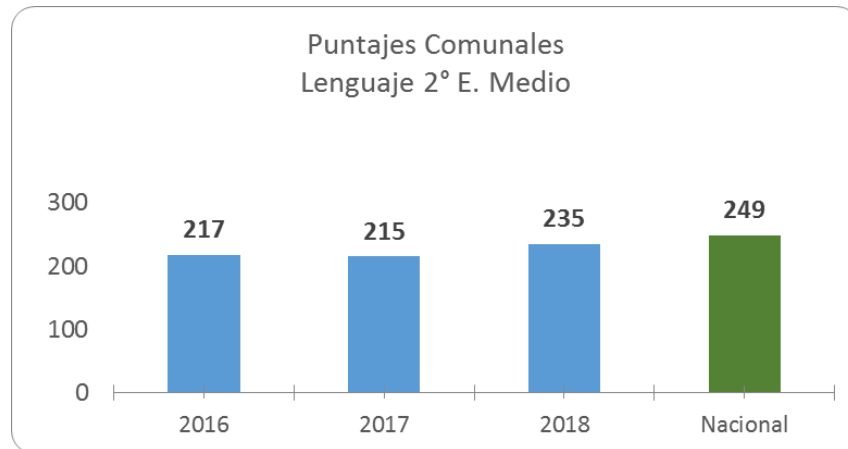


El porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel elemental son los que están próximos al avance en el desarrollo del aprendizaje, es necesario que cada establecimiento identifique prácticas y pueda fortalecer los procesos de calidad que permitan un avance significativo de este nivel al próximo.

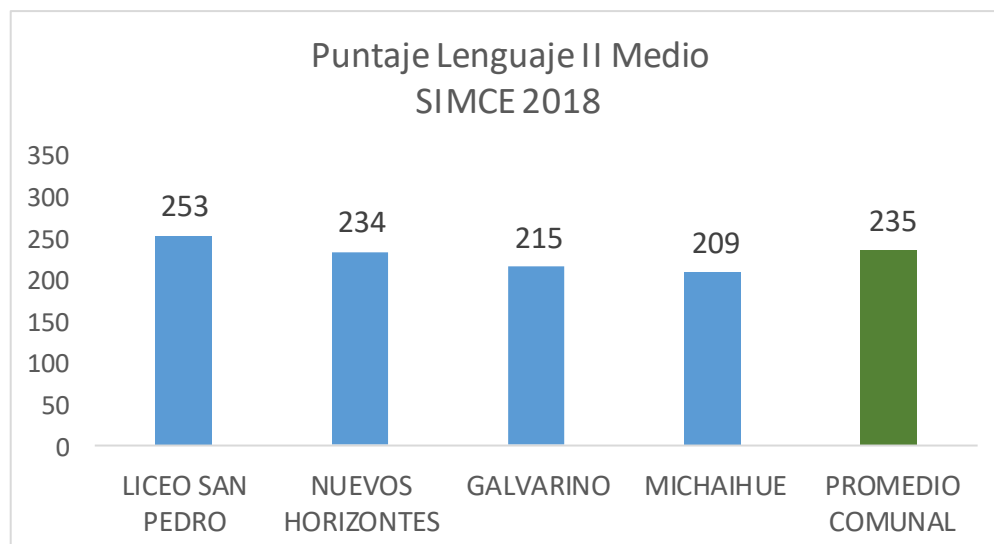
El foco principalmente en segundo ciclo de enseñanza básica está en aquellos estudiantes en nivel insuficiente y mejorar las prácticas docentes previas al nivel evaluado. Como respuesta el departamento de

educación municipal como iniciativa 2019 del área pedagógica instala las redes de asignatura comunal que favorece formar comunidades de aprendizaje por disciplina a nivel comunal para compartir experiencias metodológicas, analizar la progresión de objetivos de aprendizaje del nivel y asignatura e identificar los estándares aprendizajes que se requieren para los estudiantes.

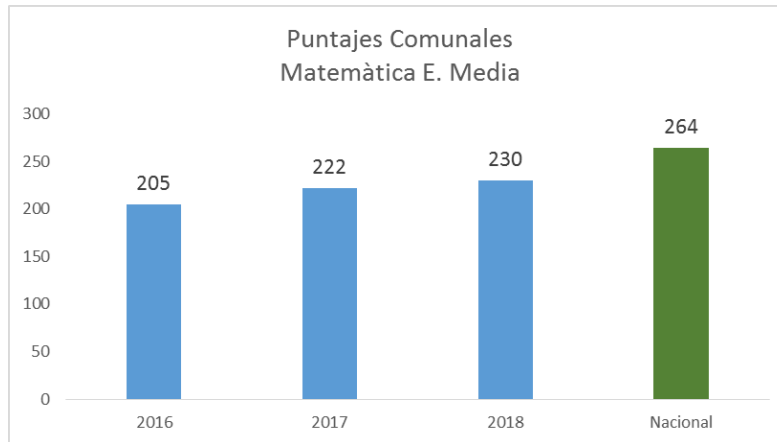
### Resultados II Medio



Al observar la trayectoria de los puntajes a nivel comunal el avance fue de veinte puntos porcentuales en relación al año anterior por lo que se espera que los niveles de aprendizaje reflejen el avance.

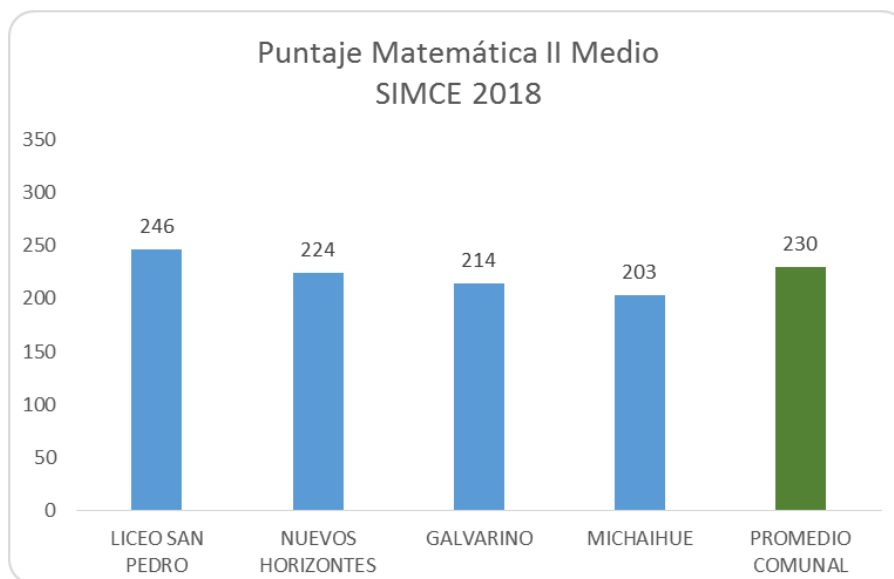


El establecimiento que tuvo mejor comportamiento en relación al año anterior y sobre el puntaje nacional es el Liceo San Pedro, mientras que Nuevos Horizontes se ubica cercano al promedio comunal. Ambos establecimientos trabajan con docentes especialistas desde 7<sup>a</sup> básico, se realiza seguimiento al aprendizaje de los estudiantes considerando los estándares de aprendizaje por nivel.



Si bien hubo un avance en el comportamiento del puntaje en relación al año anterior, este no es significativo por lo que es necesario revisar procesos internos y prácticas pedagógicas por establecimiento. El departamento de educación para el año 2020 continuara con las Redes de asignatura Comunal y de la misma forma se orientara a los establecimientos para que en sus planes de desarrollo profesional docente prioricen la disciplina de matemática en establecimientos que impartan enseñanza media.

El Liceo San Pedro es el establecimiento que presenta un mejor aprendizaje de los estudiantes reflejado en el puntaje comparado al resto de la comuna, Nuevos Horizontes avanza significativamente en relación al año anterior y se acerca al puntaje promedio comunal.



## Resumen de puntaje SIMCE año 2018

Los resultados fueron entregados por la Agencia de Calidad de Educación en el mes de mayo, por lo que las remediales a nivel comunal comienzan el mismo mes. En el mes de junio fueron interrumpidas debido a la movilización docente nacional por lo que se retoma en el mes agosto.

Esto permite proyectar para el año 2020 iniciativas que continúen respondiendo a las necesidades a nivel comunal y por establecimiento como las Redes de asignatura comunal, fortalecimiento de los planes de desarrollo profesional docente, orientaciones en las capacitaciones autogeneradas o compradas en los establecimientos, trabajar en la apropiación curricular mediante herramientas ministeriales como: Programas de estudio, Estándares de aprendizaje, Progresión de Objetivos.

Establecimiento	4ª BÁSICO			6ª BÁSICO			II MEDIO		
	LENG	MAT	CS	LENG	MAT	CS	LENG	MAT	CS
Darío Salas	256	264	-	245	226	231	-	-	-
Sargento Candalaria	229	235	-	228	203	203	-	-	-
Miguel José Zañartu	246	245	-	252	238	250	-	-	-
Enrique Soro Barriga	294	259	-	249	249	245	-	-	-
Luis Alberto Acevedo	253	227	-	239	238	228	-	-	-
Boca Bio Bio sur	236	212	-	226	224	218	-	-	-
Michaihue	255	264	-	212	199	202	209	203	208
Colegio Galvarino	260	240	-	214	214	191	215	214	208
Nuevos Horizontes	247	236	-	230	208	218	234	224	214
Liceo San Pedro	-	-	-	-	-	-	253	246	234

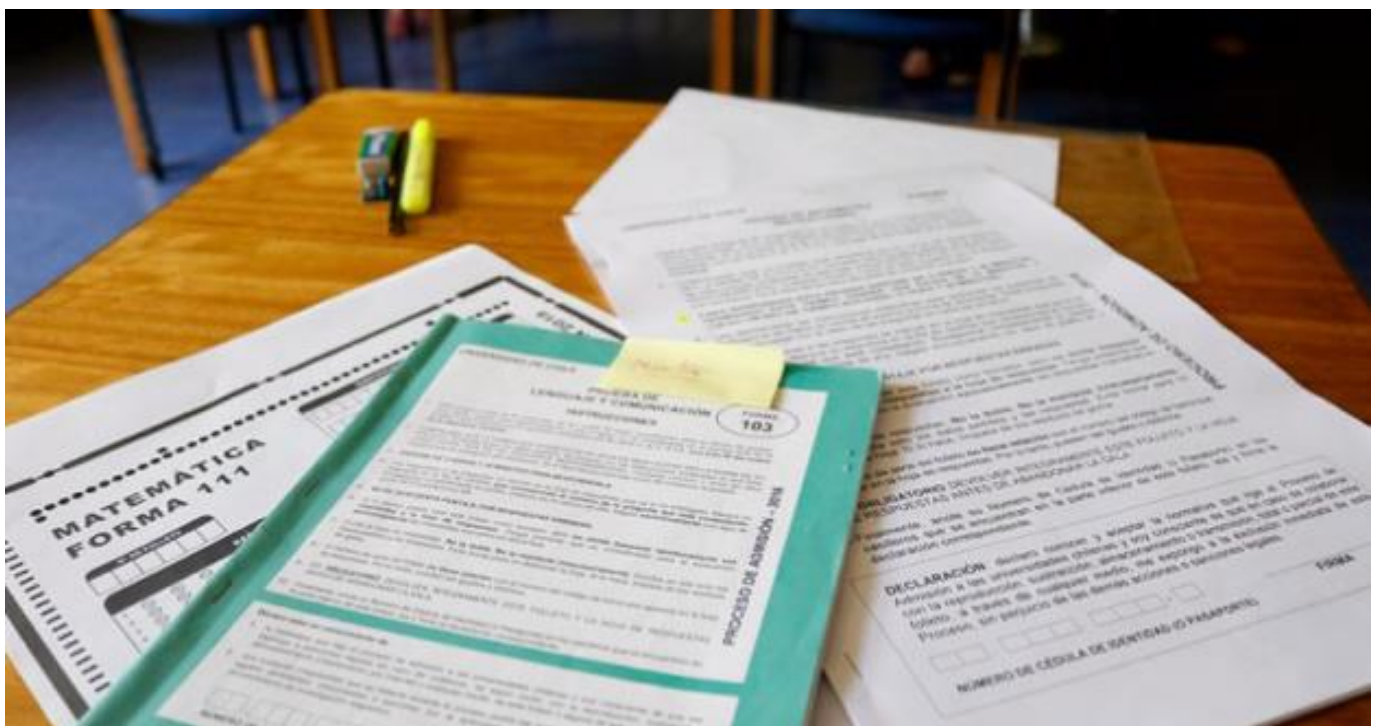
Los avances obtenidos por establecimientos como Enrique Soro, Liceo San Pedro y Nuevos Horizontes, en los resultados de las evaluaciones SIMCE, han permitido la progresión de los mismos en las categorías de desempeño establecidas por la Agencia de Calidad de la Educación.

## Resultados Prueba de Selección Universitaria

En cuanto a la prueba de selección universitaria (PSU), prueba de admisión a las universidades chilena que definen como núcleo base de las nuevas pruebas los Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigentes al cual postulan todos los años los estudiantes que egresan de la enseñanza media. Es una Prueba estandarizada, de selección múltiple y respuesta cerrada, que no incorpora la medición de dimensiones curriculares vinculadas a la emisión de opiniones, fundamentación de una posición propia, trabajo en terreno, informes escritos, debates, exposiciones, entre otros.

Los establecimientos educacionales de la comuna que se ven enfrentados a este proceso son Escuela Galvarino, Nuevos Horizontes y Liceo San Pedro cuyo resultados promedio son:

Establecimiento	Nº estudiantes	Lenguaje	Matemática	Promedio
Galvarino	20	436	427	440
Nuevos Horizontes	12	395	482	439
Liceo San Pedro	32	468	498	483



Establecimiento	N <sup>a</sup> estudiantes en educación superior	Carreras
GALVARINO	Universidad : 7 estudiantes  IP: 5	Psicología, Derecho (2), Pedagogía en Ed. Física, Bachillerato en Ciencias, Ingeniería en Construcción, Pedagogía ed. Gral. Básica  Técnico Jurídico, Técnico en enfermería, Diseño Gráfico, Preparador Físico, Técnico en administración
NUEVOS HORIZONTES	Universidad       IP: 3	UCSC (3) Ingeniería Informática – Pedagogía Básica – Educación Diferencial  UFSM (1) Ingeniería Mecánica  Santo Tomás (2) Gastronomía  Instituto AIEP (1) Técnico Diferencial
LICEO SAN PEDRO	Universidad: 11 estudiantes       IP: 5 estudiantes	Medicina - Ped. Matemática - Ped. Historia y Geografía - Ped. Educación Básica - Ingeniería Civil Eléctrica - Derecho - Psicología - Ingeniería Comercial - Agronomía - Medicina Veterinaria  Téc. En Educación de Párvulos - Téc. En Enfermería - Gastronomía- Téc. Jurídico - Administración de Empresas

## CATEGORÍA DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTO

El nivel de ayuda que necesitan los establecimientos está determinada por las categorías de desempeño ya que es una forma el sistema de aseguramiento de calidad SAC tiene para evaluar de manera integral los procesos de los establecimientos como niveles de aprendizaje, indicadores de desarrollo personal y social, resultados SIMCE y el progreso de los estudiantes en las tres últimas mediciones según nivel evaluado. El año 2017 la categoría de desempeño que se les asigna son:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA 2018		OBSERVACIONES
Liceo San Pedro	Medio		Estudiantes obtienen resultados <u>similares</u> a lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis integral.
Darío Salas	Medio Bajo		Estudiantes con resultados <u>por debajo</u> de lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el análisis integral.
Sargento Candelaria	Insuficiente		Estudiantes con resultados <u>muy por debajo</u> de lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el análisis integral.
Miguel José Zañartu	Medio		Estudiantes obtienen resultados <u>similares</u> a lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis integral.
Enrique Soro Barriga	Medio		
Luis Alberto Acevedo	Medio		
Boca Bio Bio Sur	Medio Bajo		Estudiantes con resultados <u>por debajo</u> de lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el análisis integral.
Michaihue	Medio Bajo		Estudiantes con resultados <u>por debajo</u> de lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el análisis integral.
Galvarino de Lomas Coloradas	Medio Bajo	Insuficiente	Estudiantes con resultados <u>muy por debajo</u> de lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el análisis integral(Enseñanza Media)
Nuevos Horizontes	Insuficiente	Medio Bajo	Estudiantes con resultados <u>muy por debajo</u> de lo esperado en las distintas dimensiones evaluadas en el análisis integral(Enseñanza Básica)

## NIVELES EDUCATIVOS

El Departamento de Educación de la comuna de San Pedro de la Paz, cubre los distintos niveles obligatorios del sistema educacional chileno: Educación Parvularia, Básica, Media Humanista y Técnico Profesional, así como también las modalidades de Educación Especial y Educación de jóvenes y adultos.

### Jardines infantiles y salas cunas Vía Transferencia de Fondos

Los Jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos (JIVTF) se adscriben a un convenio con JUNJI. Todos los JIVTF se deben regir por un Manual de Transferencias de Fondos que demarca los lineamientos y funcionamiento bajo la normativa vigente ministerial y de la superintendencia de educación parvularia. Es por ello que se crea el cargo de Coordinadora Comunal, cuya función es planificar, organizar, monitorear y sistematizar las diversas tareas de quienes conforman las unidades educativas. Gestionas las diversas acciones educativas que apunten a mejorar la calidad de la educación parvularia. También se incorporó una Encargada de Convivencia Escolar para desempeñarse en los Jardines Infantiles VTF según exige Resolución Exenta n° 0860 aprobada el 26 de noviembre del 2018 en Santiago de Chile. Su función es promover y difundir los derechos de los niños y niñas dirigidos a toda la comunidad educativa. Dentro de las cuales está contemplado el trabajo con los equipos y familia para fomentar el buen trato, identificar y anticipar situaciones de riesgo a las cuales se puedan ver enfrentados los párvulos, etc. Antes del año 2022 todos los jardines infantiles VTF deben obtener el reconocimiento oficial, proceso para el cual ya se ha iniciado en nuestra comuna. Plan de formación a familias desde salas cunas hasta nivel de transición.

En la actualidad contamos con 11 jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos que atienden a niños y niñas que oscilan entre los 0 a 4 años de edad que atiende Sala cuna y Nivel medio.

CODIGO	JARDÍN	CODIGO	JARDÍN
8.108.009	Retoños de la Paz	8.108.016	San Pedro de la Costa
8.108.010	Lomitas	8.108.017	Padre Hurtado
8.108.011	Pepita de Oro	8.108.019	Boca Biobío Sur
8.108.013	Michaihue Alto	8.108.020	Candelaria
8.108.012	Estrellita de Mar	8.108.023	Galvarino
8.108.024	Los Escritores		



## **Establecimientos Educativos**

Para el año 2020 la dotación docente se calculará en todos los niveles del sistema escolar según la nueva normativa del 60/40 que significa 60% en aula y 40% con horas no lectivas dentro de la carga docente. Es relevante mencionar que también será aplicada la Ley miscelánea y el decreto de evaluación 67 dando así cumplimiento a la normativa vigente.

### **Nivel de Educación Parvularia**

El nivel de educación parvularia está bajo la normativa según decreto 315 que establece los niveles de educación parvularia y la dotación vigente el cual involucra a los niveles de transición NT1 y NT2.

Para dar respuesta a la normativa 60/40 se harán contrataciones de una tercera educadora de párvulos y así garantizar una persona idónea a las necesidades del cargo.

### **Nivel de Educación Básica**

Bajo la administración municipal de San Pedro de la Paz es ofrecida por diez establecimientos cuya finalidad es proporcionar una educación de calidad, equitativa e inclusiva que promueva aprendizajes y habilidades para el desarrollo social, afectivo y académico de los estudiantes.

### **Nivel de Educación Media Científico Humanista**

Dos establecimientos de la comuna imparten educación científico humanista que tienen como objetivo principal de profundizar y ampliar la formación general de los estudiantes, promoviendo la formación de conocimientos y habilidades que permitan un desarrollo integral y una plena inserción a la sociedad.

Para el año 2020 se realizarán ajustes en la dotación docente para dar respuesta a la implementación de los nuevos Planes de Estudio de III y IV medio, junto con ello también se impartirán Historia y Geografía, Educación Física, Artes y Música para todos los estudiantes de la comuna.



## Nivel de Educación Media Técnico Profesional

Las orientaciones de la Agencia de calidad de la Enseñanza Media Técnico Profesional, están basadas en atributos que se clasifican en cuatro categorías: Aprendizajes, relacionado con competencias y habilidades a desarrollar en los estudiantes, prácticas pedagógicas efectivas, que se refiere a cómo deben ser las prácticas pedagógicas, una tercera categoría vinculada con el desarrollo profesional docente en el EMTP y la última relacionada con el Liderazgo o Gestión Institucional. En la comuna de San Pedro de la Paz se fortalecerán estas cuatro categorías en Nuevos Horizontes y Colegio Michaihue de manera gradual, desde el fortalecimiento de lo que ya está y modernizando lo necesario para cumplir con los estándares del campo



laboral.

Fuente: *Atributos de EMTP de calidad para actores pedagógicos.*

RBD	Establecimiento	Sector	Especialidad	Mención
18218	Colegio Nuevos Horizontes	Alimentación	Gastronomía	Cocina
4616	Colegio Michaihue	Salud y Educación	Atención de enfermería	Enfermería

## Nivel de Educación de Personas Jóvenes y adulto (EPJA)

“La finalidad de esta modalidad educativa es que todas las personas ejerzan el derecho a recibir una educación de calidad, según sus características, intereses y necesidades. De esta manera, los jóvenes y adultos pueden acceder a mejores trabajos y condiciones de vida, que benefician a sus familias y les permite participar activamente en la sociedad” (MINEDUC 2019).

En la Comuna de San Pedro de la Paz se ofrece esta modalidad en dos establecimientos: Colegio Nuevos Horizontes y Galvarino de Lomas Coloradas, en los niveles 2 y 3 de educación básica, 1 y 2 de educación media científico humanista.

RBD	Establecimiento	Niveles	Matrícula
18218	Colegio Nuevos Horizontes	Nivel 2 (5º y 6º Básico)	4
		Nivel 3 (7º y 8º Básico)	12
		Nivel 1 (1º y 2º Medio)	36
		Nivel 2 (3º y 4º Medio)	24
4617	Colegio Galvarino	Nivel 1 (1º y 2º Medio)	18
		Nivel 2 (3º y 4º Medio)	30



## ÁREAS DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

### Área Asesoría de Gestión Técnica

En la comuna de San Pedro de la Paz se realizan asesorías desde el año 2017 a establecimientos educacionales en categoría de desempeño insuficiente. Desde el año 2019 se establece un trabajo a nivel comunal que tiene como objetivo acompañar procesos de Gestión educativa, monitorear PME, Fortalecer e instalar evaluaciones de aprendizajes a nivel comunal, Orientar la toma de decisiones en base a resultados, acompañamiento al aula y retroalimentación efectiva a docentes.

En el marco de los Estándares indicativos de desempeño las líneas de trabajo de las Asesorías se clasifican en:

### Asesorías de Liderazgo y Gestión Técnica Pedagógica:

Las acciones realizadas estuvieron centradas en lo que declara PADEM 2019 y la agencia de calidad de la educación en los Estándares indicativos de desempeño relacionado con procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo. Se realizó acompañamiento y retroalimentación en las fases de elaboración del PME de los establecimientos educacionales, seguimiento a la ejecución de las acciones, análisis de resultados educativos, elaboración de herramientas pedagógicas.

### Asesorías Pedagógicas:

El objetivo de la asesoría es acompañar en los procedimientos y prácticas que implementan profesores en el aula desde nivel transición 1 hasta 4<sup>a</sup> básico, para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, Coordinar un sistema de efectivo de evaluaciones que tributen al desarrollo del dominio lector. Durante el año 2019 todas estas acciones se realizaron solo en el establecimiento Sargento Candelaria

Para dar cumplimiento al mismo objetivo se diseñó la estructura y planificación de la primera Red de Asignaturas de la comuna, elaboración de calendarización de los objetivos de aprendizajes.

## Área Convivencia Escolar Comunal

### Coordinación Equipos de convivencia escolar

Se culmina el proceso de implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, cuyo objetivo principal era establecer el marco normativo y legal, consensuar una comprensión comunal de lo que se entiende por Convivencia escolar y priorizar enfoques que permitieron situar desde un paradigma holístico, la importancia de convivir en Comunidad para desarrollar ambientes armoniosos de trabajo. En base a esto, se logró la normalización de instrumentos que regulan las interacciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, principalmente manuales de convivencia escolar y protocolos que deben estar incluidos en los reglamentos internos de Cada Establecimiento Educacional. Esta etapa formó parte de un proceso de cuatro años, que logró impactar significativamente en la disminución de incidentes de violencia escolar y otras dificultades que obstaculizan los climas de aula y son barreras para el aprendizaje de los estudiantes.

Se posicionó un modelo de gestión territorial que permitió optimizar los apoyos recibidos por las redes locales, logrando como hito la incorporación del Programa Habilidades para la Vida a la gestión de la Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados. Esta alianza con foco en lo pedagógico logró aumento de cobertura y presupuesto para el Programa Habilidades para la Vida y en los Establecimientos Educacionales un aumento significativo en los Indicadores de desarrollo personal y social del Simce.

En paralelo, se ha intencionado el diseño e implementación de planes normativos de la gestión de la convivencia escolar y planes de Sexualidad, afectividad y género por Establecimiento Educacional, articulados con los instrumentos de gestión pedagógica (PEI, sellos educativos, PME). La intención de planes coherentes permitió la mejora significativa de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social en todos los niveles. Para esto fue necesario capacitar a los equipos de Convivencia Escolar, a equipos Directivos, asistentes de la educación, docentes, madres, padres y apoderados en temáticas centradas en resolución pacífica de conflictos, logrando una mirada comunal que no minimiza ni sitúa en un segundo plano a la convivencia escolar, sino que la favorece porque la evidencia respalda significativamente la relevancia como un ámbito clave del proceso formativo y de la calidad de los aprendizajes.

## PROYECCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2019-2025

El objetivo de los próximos 6 años en nuestra Comuna será orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. Cobra relevancia la focalización y las iniciativas centradas en los Indicadores de desarrollo personal y social, medidos a través del SIMCE.

El horizonte de la Convivencia escolar está centrado en el desarrollo de la moral y ética en los estudiantes, centrado en el discernimiento de las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Se trata de una ética del cuidado porque llama a hacerse cargo del cuidado de sí mismo, de los otros, de los bienes públicos y de la naturaleza.

Para llevar a cabo los lineamientos de acción, se incluyen iniciativas en los diferentes planes de mejoramiento educativo articulados con el PADEM, pero además se considera la postulación a fondos concursables a nivel nacional, de hecho, se destaca la adjudicación de la Escuela Enrique Soro Barriga, quienes recientemente se adjudicaron recursos a través del Fondo Innovaconvivencia, siendo no sólo beneficiados desde la inyección económica, sino que también fueron reconocidos a nivel regional por presentar iniciativas innovadoras que fomentan la participación, el respeto y el buen clima en la Escuela.

La proyección está centrada en aspectos pedagógicos, en fenómenos ocurridos dentro del aula. La convivencia escolar también es un contenido que se desea alcanzar a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes expresadas en la integración de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas y las dimensiones de los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

### **Programa Habilidades para la Vida**

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) se enmarca dentro del Departamento de Salud del estudiante de JUNAEB. Fue creado para dar respuesta a la meta de mejorar el nivel de salud de escolares desde enseñanza básica hasta el nivel medio, tanto de escuelas Municipales como particulares subvencionadas, a través de acciones que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

Su objetivo principal es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (Asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas y que a largo plazo eleve las calidades de vida, las

competencias personales (relacionales, afectivas y personales), disminuyendo daños en la salud mental en la población focalizada (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, ente otros).

Sus líneas de acción primordiales son: acompañamiento para el trabajo en clima de aula, acompañamiento al profesor para reuniones de padres, madres y apoderados, autocuidado profesional, talleres para padres, evaluación de la condición de protección y riesgo de estudiantes, acompañamiento a las comunidades de curso para fomentar una convivencia escolar positiva y un sistema de monitoreo a la convivencia, con el objetivo de orientar los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos.

Actualmente en nuestra Comuna, el Programa Habilidades para la Vida cuenta con dos Programas en ejecución. El primero en ser implementado en la comuna fue el Programa HPV I, destinado a miembros de la Comunidad Educativa desde primer nivel de transición de Educación Parvularia hasta 4° básico. Posterior a ello, desde el 2015 se incorpora el Programa HPV II, que otorga similares prestaciones, pero en las Comunidades Educativas comprendidas desde 5° a 8° básico.

#### b.1) Habilidades para la Vida I

Implementado desde el 2007 en Escuelas Municipales, para luego externalizar los apoyos en el 2009 a Escuelas Particulares subvencionadas de la Comuna. Actualmente la cobertura contempla a 15 Establecimientos Educativos (9 Escuelas Municipales y 6 Escuelas Particulares subvencionadas), habiéndose incorporado el 2018 el Colegio Martin Luther y la Escuela Educa Bio Bio.

El programa cuenta con un presupuesto anual de \$50.671.000, está formado por 4 profesionales de distintas áreas de la Educación y salud (Psicólogos, kinesiólogo y asistente social). Apoya directamente a 131 profesores jefes de la comuna, tanto en asesorías para el trabajo en aula y asesorías para reuniones de apoderados, a 2.877 apoderados de Educación Parvularia, quienes reciben durante el año talleres para fomentar la crianza positiva y la inteligencia emocional. Además, contempla el acompañamiento a 75 profesionales de los equipos directivos en instancias de autocuidado tanto para docentes como asistentes de la Educación.

El Programa además realiza una focalización a estudiantes de riesgo psicosocial, los cuales durante el año reciben talleres preventivos en temáticas que buscan favorecer su integración al sistema escolar. Durante el 2019, 50 estudiantes de 2° básico recibieron este apoyo de salud mental.

## b.2) Habilidades para la Vida II

Implementado desde el 2015 en Escuelas Municipales y particulares subvencionadas, recibió el 2019 ampliación de cobertura, pues se incorpora a la intervención el Liceo Los Andes y la Escuela Martin Luther. Actualmente la cobertura contempla a 13 Establecimientos Educativos. (9 Escuelas Municipales y 4 Escuelas Particulares subvencionadas)

El programa cuenta con un presupuesto anual de \$37.522.000, está formado por 3 profesionales psicólogos que ejecutan las líneas de intervención del Programa, alineados con la gestión de la convivencia escolar de cada establecimiento educativo respectivo. Se asesora directamente a 77 profesores jefes de la comuna, en temáticas de acompañamiento para el trabajo en aula como en instancias de reuniones con apoderados. Se contemplan actividades de autocuidado para docentes y asistentes de la Educación que tienen como fin promover la convivencia escolar y un clima laboral armonioso.

El Programa además realiza una focalización a estudiantes de riesgo psicosocial, los cuales durante el año reciben talleres preventivos en temáticas que buscan favorecer su integración al sistema escolar. Durante el 2019, 34 estudiantes de 7° básico recibieron este apoyo de salud mental.





## ÀREA ASISTENCIA SOCIAL

### Participación y formación ciudadana

En el marco de la Ley Ley N° 20.911 de 2016, cuyo objetivo es promover valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la Dirección de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, ha intencionado una serie de acciones, con el fin de fortalecer una cultura democrática y la participación de padres, madre y/o apoderados y estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de la Paz, a través de una metodología participativa, reflexiva y crítica, en distintas instancias tales como jornadas, talleres, debates y seminarios entre otras.

NOMBRE INICIATIVAS EJECUTADAS AÑO 2019	DIRIGIDO A
Jornadas de capacitación con Centros de Padres.	Unión Comunal y Centros de Padres de escuelas municipales.
Postulación "Fondos Proyectos Participativos para Centros de Padres".	Centros de Padres de escuelas municipales.
Jornada de capacitación con Centros de Estudiantes.	Centros de Estudiantes de escuelas municipales.
Jornadas de capacitación y acompañamiento a planes de Formación Ciudadana.	Profesores y otros profesionales encargados de diseñar Plan de Formación Ciudadana.

Actualmente el 100% de los establecimientos cuenta con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Estudiantes conformados y en funcionamiento.

### Proyección 2020.

Fortalecer sistema de monitoreo y seguimiento en la conformación y funcionamiento de Centros de Padres y Centros de Estudiantes de los establecimientos de la comuna, con el fin de sentar bases firmes y solidas que promuevan la participación de estos estamentos de la comunidad.

### Hábitos de vida saludable.

Considerando que “la promoción de hábitos de vida activa y saludable constituye un requisito mínimo de la educación en todos sus niveles, según lo definido en la LGE y, por lo tanto, su consideración es clave para asegurar la entrega de una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de todos los estudiantes” (Informe Técnico I.D.P.S. 2007), la Dirección de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, en sus objetivos, se ha propuesto instalar iniciativas que logren impactar positivamente en los estilos de vida de toda la comunidad educativa.

En esta línea, DAEM San Pedro de la Paz se adjudicó a través de fondos dispuestos por JUNAE, dos proyectos que refuerzan esta línea de trabajo, destacando la contratación de Nutricionista para acciones específicas, además de la adquisición de insumos deportivos de alta calidad, por un monto total de inversión en esta área de \$13.690.269.-

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
Escuelas Saludables para el Aprendizaje (E.S.P.A)	Promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.	1.-Escuela Darío Salas. 2.-Escuela Boca Bio Bio Sur. 3.-Colegio Galvarino.	<b>\$5.079.366.-</b>
Recreos Entretenidos (R.E)	Favorecer la convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales a través de acciones de promoción de la recreación, actividad física y juegos colaborativos.	1.-Escuela Enrique Soro. 2.-Colegio Nuevos Horizontes. 3.-Escuela Michaihue.	<b>\$8.610.903.-</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EL AREA</b>			<b>\$13.690.269.-</b>

### Proyección 2020.

Incentivar que el 100% de los establecimientos postule a fondos gubernamentales y diseñe y ejecute proyectos de vida saludable, con el fin de impactar positivamente en la salud de los niños y niñas.

## **Pro retención (ley 19.873).**

De acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social que propone la Agencia de Calidad de la Educación sobre, el indicador Retención Escolar se basa en que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional formal, ya que se constituye como un requisito clave para que los alumnos aprendan los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que desarrollen durante la etapa escolar. Este indicador considera la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

Para contribuir a dicho objetivo, la Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través del Registro Social de Hogares.

Este Programa es importante porque:

Porque el trabajo pedagógico con ellos requiere mayor dedicación y seguimiento.

Porque los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza extrema tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad.

Porque muchas veces, necesitan apoyos complementarios –ayuda asistencial y sicosocial- para permanecer en la escuela o liceo.

Porque los establecimientos educacionales que atienden a nuestros niños, niñas y jóvenes más vulnerables deben organizar su trabajo de manera de generar reales oportunidades para todos sus estudiantes.

La Subvención anual Pro Retención se paga entre los meses de abril y junio de cada año. Esta subvención se paga por cada estudiante de familia indigente que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior (haya sido o no promovido) y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención. También se recibirá esta subvención por cada estudiante de familia indigente que haya egresado de 4° medio el año inmediatamente anterior.

Durante el año 2019, Asistentes Sociales insertos en los establecimientos postularon a dicha subvención percibiendo un monto \$54.534.027.- beneficiando a 450 estudiantes aprox. de 10 establecimientos, permitiéndoles diseñar y ejecutar iniciativas en beneficio directo de los/as (as) alumno(as) que cumplen con los requisitos que estipula la ley.

Algunos Proyectos ejecutados con esta subvención:

Contratación de profesionales para apoyo pedagógico.

Adquisición de vestuario escolar y útiles escolares.

Equipamiento deportivo.

Actividades recreativas-culturales entre otras.

### **Proyección 2020.**

Fortalecer el trabajo colaborativo entre todos los actores que intervienen en el diseño y ejecución de proyectos Pro Retención, con el fin de contribuir a la permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los y las estudiantes.



## PROGRAMA ASISTENCIA ESCOLAR.

El objetivo de esta área es contribuir al aumento del porcentaje de asistencia de los y las estudiantes, a través de estrategias de intervención propias del Trabajo Social. Entre las acciones ejecutadas durante el presente año se mencionan las que a continuación se detallan:

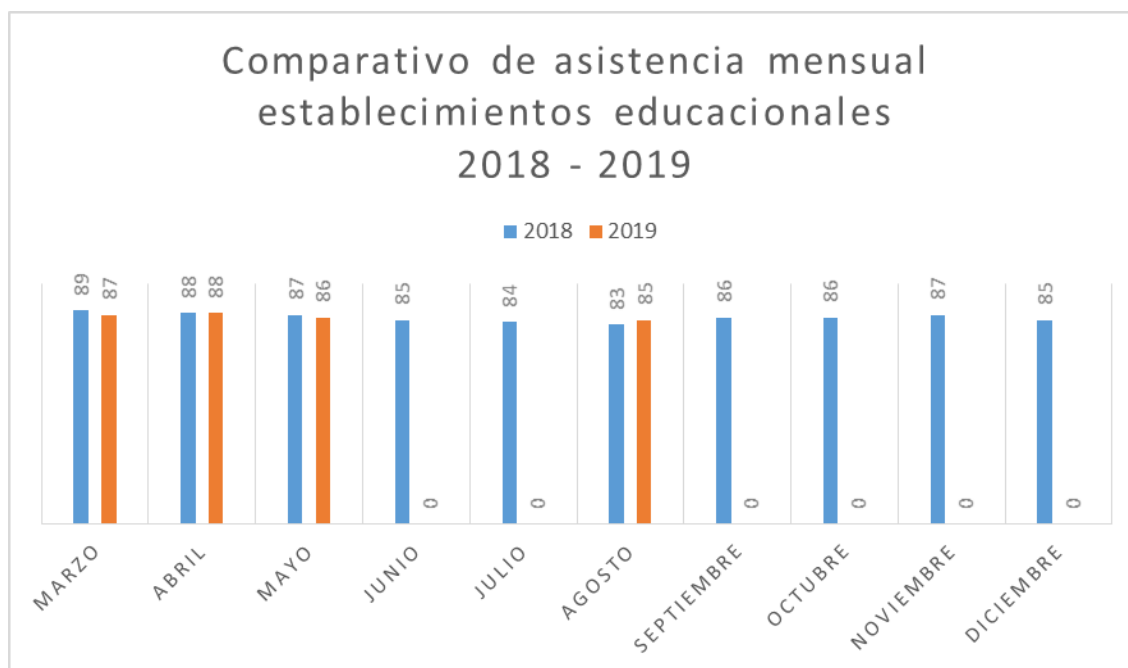
Monitoreo permanente de la asistencia a estudiantes que presentan una asistencia inferior al 85%.

Gestión y acuerdos con red (CESFAM, programas colaboradores de SENAME, Senda, Cosan, ETC).

Entrevistas a estudiantes, madres, padres y/ o adultos significativos.

Diseño y ejecución de Planes de Intervención.

Denuncias por vulneración de derechos en entendidas judiciales.



De acuerdo a los datos presentados en el gráfico, es posible observar que el porcentaje de asistencia primer semestre (marzo- mayo) año 2019 correspondiente a un 87% no tuvo una baja considerable en relación al promedio de los mismos meses del año 2018 (88%), lo que permite evidenciar que la evaluación de las acciones y estrategias implementadas debe ser un proceso permanente y continuo durante todo el proceso, con el fin de realizar ajustes que den respuesta a las necesidades del momento.

## Proyección 2020.

De acuerdo a los datos presentados en el gráfico, se levanta como desafío que los establecimientos refuercen, visibilicen, sistematicen e institucionalicen acciones y estrategias que apunten a aumentar la asistencia de los y las estudiantes

Por lo anterior, se espera que los establecimientos incorporen en sus P.M.E acciones que permitan una gestión de matrícula y asistencia en niveles satisfactorios, lo que implica implementar medidas sistemáticas y a través de diversas estrategias efectivas.



## ÁREA DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Desde la coordinación de educación parvularia se trabajan en dos líneas de acción:

### **Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF**

Jardines Infantiles y salas cunas VTF se han realizado diversas instancias de apoyo a la gestión y a los ambientes de aprendizajes. En agosto del año en curso se capacitó al 100% del personal en el área de convivencia por una parte y en la implantación efectiva de las bases curriculares de educación Parvularia. Se realizaron talleres de acuerdo a la necesidad de cada jardín infantil en el área de convivencia los cuales han tenido un alto nivel de satisfacción. Por otra parte, se realizan reuniones mensuales junto a las directoras para dar lineamientos del trabajo comunal y tratar aspectos de liderazgo. Todas instancias que se deben mantener para así dar respuesta a las necesidades reales de los jardines Infantiles VTF de la comuna.

Según normativa, decreto 115, que modifica el decreto 315 menciona la dotación docente que debe existir en cada nivel, los niveles deben ser liderados por una educadora de párvulos acompañada de: en sala cuna corresponde una técnica cada 7 lactantes, y en nivel medio corresponde una técnica cada 25 niños y niñas, por lo cual, hoy en día en nuestra comuna existe una sobredotación de técnicos de educación parvularia, las que deberán siempre estar atendiendo directamente a los niños y niñas y velar permanentemente por su integridad física y psíquica.

### **Educación Parvularia Niveles de transición NT1 – NT2**

En el trabajo con las educadoras de los establecimientos se han impulsado focos a trabajar conciencia fonológica para lo cual se han impulsado acciones que tributan directamente al desarrollo de estas habilidades, rutina inicial en cada uno de los niveles e incorporación de la estrategia “Cuenta, cuentos” aspectos de la conciencia fonológica que es desarrollado por el grupo de las asistentes de la educación, fonoaudiólogas. Se elabora el material para la implementación de las RAC con las educadoras de párvulos de los establecimientos educacionales en las cuales se trabajó en la estrategia de inicio para cada jornada “Iniciando la Jornada” el cual se hizo modelaje en la metodología e implementación, posteriormente se trabajó en base al decreto de evaluación n°67 de evaluación que dio inicio al trabajo de indicadores de evaluación y a la elaboración de los informes al hogar de los niños y niñas que asisten a los establecimiento educacionales de la comuna.

Dentro de las líneas de acción están las asesorías al aula para hacer seguimiento a la implementación de las iniciativas impulsadas desde la RAC y poder orientar en la implementación de la normativa vigente procurando una efectiva implementación con foco en la calidad del aprendizaje y un buen ambiente de

aprendizaje. También se hay convocado a instancias para conocer los lineamientos de la superintendencia de Educación Parvularia en cuanto al Reglamento Interno al cual fueron convocadas todas las educadoras de los establecimientos, jardines infantiles y equipos de convivencia escolar.

## ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La comuna de San Pedro de la Paz se ha caracterizado por su sello inclusivo y desde la Dirección de Administración de Educación Municipal se establecen los lineamientos para promover una educación inclusiva y de calidad, para los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Bajo la normativa establecida por el MINEDUC, la DAEM de San Pedro de la Paz durante el año 2019, ha trabajado tres líneas de acción en el área de la Educación Especial, que pretenden brindar una respuesta educativa acorde a las diferentes necesidades de nuestros estudiantes y sus familias:

Escuela Diferencial Pierre Mendes France

Programas de Integración Escolar

Centro de Recursos TEA

Al mismo tiempo la DAEM ha promovido la vinculación con redes externas, especialmente con universidades e instituciones de educación superior, destacando el convenio establecido con la Universidad San Sebastián, que a través de un acuerdo de colaboración mutua, ha contribuido a la atención, por parte de profesionales y alumnos de Terapia Ocupacional, de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que asisten a nuestros establecimientos educativos. Para ello se cuenta con un Centro Especializado en atención terapéutica que atiende a dichos estudiantes en forma complementaria a la atención educativa otorgada por los equipos PIE.





### **Escuela Diferencial Pierre Mendes France.**

Brinda atención a estudiantes con Discapacidad Intelectual Moderada y/o Severa, trastornos motores, trastornos del espectro autista y trastornos de la relación y comunicación, en los niveles medio mayor, segundo nivel de transición, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Básico y niveles laborales 1, 2 y 3.

Desde el año 2017, la Escuela Diferencial ha debido modificar su organización de acuerdo con lo establecido en el Decreto 83/2015, cambiando la nomenclatura de los cursos a la utilizada en establecimientos de educación regular e implementando los planes de estudio correspondientes con las adecuaciones curriculares necesarias para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes.

Durante el año 2019, la Escuela Pierre Mendes ha incrementado su matrícula a 101 estudiantes, ampliando su cobertura de atención a niños y jóvenes entre los 3 y 24 años, en 13 cursos que cuentan con la atención de profesora diferencial, profesora de educación física, asistente técnico diferencial, fonoaudióloga, psicóloga, kinesióloga, terapeuta ocupacional, asistente social y TENS.



## TABLA DE MATRÍCULA POR NIVEL

Matrícula 2018	
Escuela Diferencial Pierre Mendes	
CURSO	T
Prebásico 1º - 1 A	5
Prebásico 1º - 2 A	6
Básico 1º - 6 A	8
Básico 1º - 7 A	7
Básico 2º - 8 A	8
Básico 2º - 10 A	6
Básico 2º - 10 B	7
Laboral 1 A	8
Laboral 1 B	7
Laboral 2 A	6
Laboral 2 B	9
Laboral 3 A	6
Laboral 3 B	6
TOTAL	89

Matrícula 2019	
Escuela Diferencial Pierre Mendes	
CURSO	T
Nivel Medio Mayor A	6
Nivel Transc. 2 A	6
4ºBásico A	9
5ºBásico A	11
6ºBásico A	8
7ºBasico A	6
8ºBásico A	9
Laboral 1-A	8
Laboral 1-B	10
Laboral 1-C	5
Laboral 2-A	6
Laboral 3-A	10
Laboral 3-B	7
TOTAL	101

### Programa de Integración Escolar en establecimientos educacionales de la comuna

El programa de Integración Escolar funciona en los 10 establecimientos de educación regular de la comuna, atendiendo un 24% de estudiantes de la matrícula total que presentan NEE.

El 33% de la matrícula del colegio Michaihue corresponde a estudiantes que pertenecen al programa PIE por lo cual se hace necesario contar con un equipo de profesionales completo para dar respuesta a todas sus NEE. Por lo que para el año 2020 se proyecta generar nuevos equipos de Integración para entregar una educación de calidad y equitativa por lo que se realizarán destinaciones de Educadoras Diferenciales desde otros establecimientos de la comuna que cumplan un buen trabajo en equipo, con alto nivel de responsabilidad, orientación al servicio, entre otras características.

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula pie	Matrícula abril 2019	%
4562	Liceo San Pedro	67	302	22
4578	Darío Salas	111	523	21
4593	Sargento Candelaria	72	200	36
4594	Miguel José Zañartu	131	633	21
4595	Enrique Soro Barriga	98	467	21
4611	Luis Alberto Acevedo	64	267	24
4615	Boca Bío Bío Sur	111	454	24
4616	Michaihue	143	439	33
4617	Galvarino de Lomas Coloradas	81	518	16
18218	Nuevos Horizontes	141	530	27
	Total	1019	4333	24

De igual manera para el año 2020 es necesario fortalecer el equipo del Colegio Galvarino ya que es uno de los tres establecimientos que tenemos al año 2019 en categoría de desempeño Insuficiente según Agencia

de Calidad de educación. Por lo que se requiere profesionales con una excelente evaluación de desempeño que cumplan con un alto estándar de calidad en su trabajo, con orientaciones al servicio y cumplimiento de objetivos para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y emocionales de los estudiantes de dicho establecimiento.

En cada establecimiento se cuenta con un equipo de profesionales conformados por Educador/a diferencial, fonoaudióloga, psicólogo/a, asistente social. En algunos establecimientos se han vinculado psicopedagogos (Boca Bío Bío, Nuevos Horizontes, Michaihue) y terapeutas ocupacionales (Sargento Candelaria y Michaihue), de acuerdo con las necesidades detectadas. Además, se cuenta con el Centro de Prácticas de Terapia Ocupacional de la Universidad San Sebastián, que brinda atención a estudiantes derivados desde los establecimientos.

Dentro de las modalidades de atención en el Programa de Integración Escolar, la Escuela Sargento Candelaria cuenta con 2 aulas especiales, con el objeto de brindar un mayor apoyo a estudiantes con NEEP que no cuentan con las competencias necesarias para ingresar a un aula regular y presentan diagnóstico de discapacidad intelectual. La escuela Miguel José Zañartu, cuenta con 1 aula especial para el apoyo de estudiantes con NEEP asociadas a Trastorno del Espectro Autista.

## **Centro de Recursos TEA**

El Centro de recursos “Acércate a mi mundo” nace en el año 2016, como una iniciativa de la Coordinación Comunal de Integración Escolar con el respaldo y gestión de la Dirección de Educación. Pretende otorgar apoyo técnico-pedagógico especializado respondiendo a las NEE de los niños y niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales de la Comuna de San Pedro de la Paz, que presentan Trastorno del Espectro Autista. Este ambicioso proyecto, inédito en nuestro país en el contexto municipal, se crea con la responsabilidad de abrir un espacio terapéutico-educativo de tratamiento personalizado, en el que se efectuará el diagnóstico, intervención y seguimiento de estudiantes con TEA y de su entorno circundante, tanto en la escuela, como en el hogar favoreciendo el desarrollo de estrategias que fomenten su máximo desarrollo, bienestar y participación.

A nivel pedagógico, se constituye como un apoyo a la gestión técnica de los Equipos de aula del PIE en cada establecimiento educativo y un complemento a las intervenciones terapéuticas y educativas brindadas tanto a los estudiantes como a sus familias.



Actualmente atiende a 64 estudiantes, pertenecientes a Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna, incrementando progresivamente su cobertura de atención.

Establecimientos	Nº Estudiantes
J. I. Pepita de oro	1
J.I. Los Escritores	1
J.I. Candelaria	1
J.I. Retoños de la paz	3
Boca Bío Bío Sur	3
Darío Salas Díaz	3
Enrique Soro Barriga	1
Galvarino	2
Liceo San Pedro	1
Luis Alberto Acevedo	4
Michaihue	2
Miguel José Zañartu	25
Nuevos Horizontes	5
Pierre Mendes France	11
Sargento Candelaria Pérez	1
TOTAL	64

Año	Nº de estudiantes
2016	40
2017	50
2018	62
2019	64

El Centro TEA, no sólo brinda atención a los estudiantes, sino que pretende constituirse como un centro de formación para los padres y apoderados que apoye los procesos educativos de sus hijos e hijas y les permita el desarrollo de herramientas que faciliten la autonomía, independencia e integración social y familiar de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

Para ello se desarrollan talleres, atenciones individuales y/o grupales, dependiendo de las necesidades detectadas. A nivel financiero, no cuenta con recursos propios y depende en su totalidad de la Subvención

Escolar, siendo necesario vincular a sus profesionales a un establecimiento educacional específico o a la Dirección Administrativa de Educación Municipal. Para fortalecer su funcionamiento, la DAEM ha focalizado recursos provenientes de otros fondos de apoyo a la educación y se proyecta para el 2020, contar con recursos estables asignados por la Municipalidad de San Pedro, que permitan facilitar la adquisición de materiales didácticos y otros insumos para mejorar su funcionamiento.

Durante el 2019 se ha promovido el fortalecimiento de los profesionales del Centro TEA, incrementando las horas de psicóloga y fonoaudióloga, así como su especialización en aplicación de instrumentos evaluativos específicos para la atención de Trastorno del Espectro Autista, proyectando para el 2020 el 100% de sus en BATERÍA ADOS2, Escala de Observación para el Diagnóstico del Autismo (Evaluación estandarizada y semiestructurada de la interacción social y el juego o el uso imaginativo de materiales para personas con sospecha de tener un trastorno del espectro autista).

Jardines infantiles VTF	Cantidad
Retoños de la Paz	1
Lomitas	4
Pepita de Oro	0
Michaihue Alto	3
Estrellita de Mar	0
San Pedro de la Costa	9
Padre Hurtado	4
Candelaria	6
Boca Sur Bio Bio	1
Los Escritores	2
Galvarino	0
Total Estudiantes	30

## AREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar es un elemento clave en la educación de calidad, se compromete con el desarrollo integral de los estudiantes y genera de manera transversal asociaciones positivas con la participación ciudadana y la convivencia escolar, mantener un plan articulado de educación extraescolar y una planificación de actividades donde sean abordados de manera eficaz, los intereses curriculares y los intereses propios de las áreas de desarrollo de las dimensiones de la educación extraescolar: Deporte y recreación, Educación artística cultural, Educación para las Ciencias Medio Ambiente y Participación y Ciudadanía, son dimensiones que nos ofrecen una oportunidad de mejora y un desafío por una educación de Calidad.

En la comuna de San Pedro de la Paz la educación extraescolar genera anualmente actividades, talleres, concursos, participaciones en todas las dimensiones, pero sin duda que se deben abordar nuevos desafíos, que dichas actividades no solo tributen al área de convivencia escolar sino que también al currículum.

La comuna de San Pedro de la Paz, y sus atributos medio ambientales, invitan a desarrollar actividades culturales y deportivo recreativas, a la observación, cuidado e investigación del medio ambiente, en ese sentido, la construcción de una ciudad parque, nos impulsa a buscar el desarrollo de actividades al aire libre, a buscar iniciativas donde se articulen estas dimensiones de la actividad extraescolar, con el necesario aprendizaje curricular, pero de manera entretenida, aprovechando nuestro privilegiado entorno natural, como sus lagunas, el anfiteatro, sus senderos, humedales, serán pilares de la actividad extraescolar futura.



## Deportivo - Recreativa

Las actividades deportivas recreativas del sistema de educación Municipal, responden a las políticas del Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Actividad Física y Deporte Escolar UAFE, del Ministerio del Deporte de los programas para el Deporte Escolar IND, además de las orientaciones que el propio Municipio desee darle a sus Planes de desarrollo Deportivo Comunal, todo ello, enmarcado en la Política Nacional establecida para el Deporte Escolar.

El deporte extraescolar se desarrolla en 2 grandes líneas el deporte formativo y el deporte competitivo. Así es como en la comuna la participación de los estudiantes, en diversas instancias deportivas llegó a 1700 alumnos y proyectamos para el año 2020 un aumento a 1800 estudiantes aproximadamente.



## Las escuelas Crecer en Movimiento

En el marco de la línea del Deporte formativo, en la comuna de San Pedro de la Paz, se han instalado durante el año 2019 las Escuelas CEM del Instituto Nacional del Deporte, reemplazando a las escuelas deportivas Integrales EDI. Estas escuelas Apuntan a la formación inicial de los deportistas Escolares a través de Escuelas Modelo con sus componentes, Jugar y Aprender, del Juego al Deporte, Elección Deportiva. Cuatro establecimientos fueron favorecidos con componentes de estas escuelas CEM: Escuela

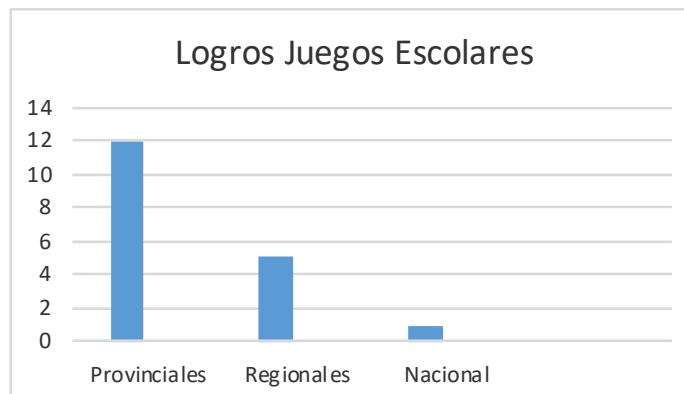
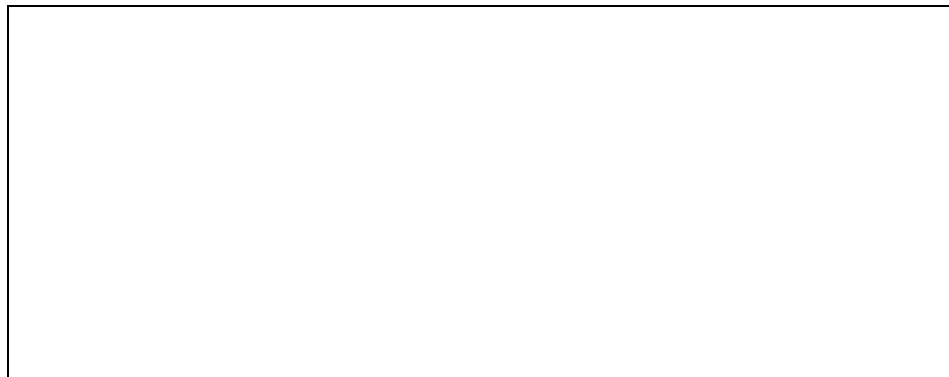


Miguel José Zañartu con Escuela Modelo, Escuelas Boca Bio Bio y Luis Alberto Acevedo con una escuela deportiva y Pierre Méndez France con una escuela deportiva y un taller de Canotaje.

Para el año 2020, en san pedro de la Paz el IND, producto del buen funcionamiento de estas escuelas deportivas proyecta un aumento de la cantidad de establecimientos, de los componentes y por ende de la cantidad de alumnos participantes.

### Los Juegos deportivos escolares IND

Respecto de la línea del Deporte Competitivo, los Juegos Deportivos Escolares son un programa a nivel Nacional y la comuna de San pedro de la Paz se destaca por su cobertura y el excelente nivel de organización de sus competencias, donde asume además cobertura del 100% de las disciplinas deportivas, con 80 partidos en los deportes colectivos y participación de 2075 estudiantes en total y con logros Provinciales, regionales y Nacional.



## Juegos de la Educación Pública

Otra instancia de participación en deporte competitivo son los Juegos de la Educación Pública que año tras año se desarrollan durante el segundo semestre con participación de todos los establecimientos de educación municipal en el 100% de las disciplinas deportivas. Son una instancia importante de participación a nivel comunal donde nuestros estudiantes obtienen logros significativos, potenciados a través de su anterior participación en los dados los juegos escolares IND.



## Eventos autogenerados.

Anualmente se definen a nivel comunal una serie de eventos autogenerados y que tienen que ver con estrategias de desarrollo deportivo propio o de iniciativa DAEM. Son ejecutadas a través de la coordinación Extraescolar y se proyecta para el año 2020, 6 iniciativas autogeneradas que serán de carácter deportivo recreativo, masivo e inclusivo y dirigidas a todos los niveles de educación desde pre-escolar a E. Media y

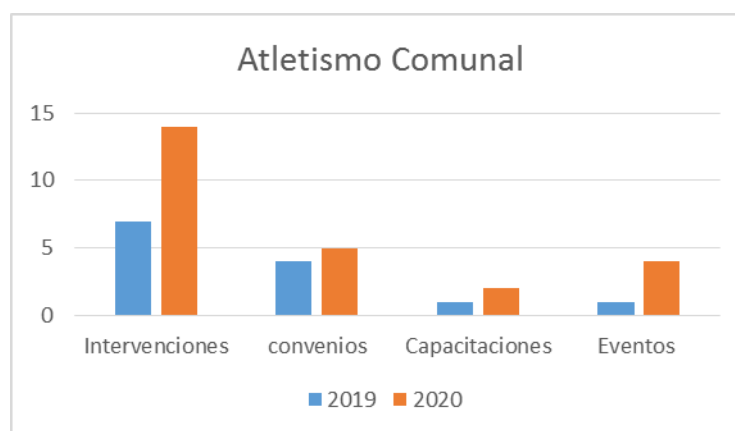
con participación de todos los establecimientos municipalizados; utilizando las instalaciones deportivas de Parque Laguna Grande y Parque Los Batros, Gimnasios Municipales y Estadio Municipal.



### Atletismo Comunal

El año 2019 se inició en la comuna un proyecto para desarrollar de manera especial el Atletismo en todos los Establecimientos Educativos municipalizados y que tiene como objetivo potenciar esta disciplina deportiva a nivel Comunal, a través de un trabajo sistemático en cada uno de los establecimientos, beneficiando directamente a los estudiantes a través de intervenciones de impacto, capacitación a profesores, convenios con Universidades y Fedachi y la participación en Eventos Comunales.

Para el año 2020, se esperan los primeros frutos importantes de este proyecto, traducidos en resultados importantes a nivel provincial, regional y nacional.



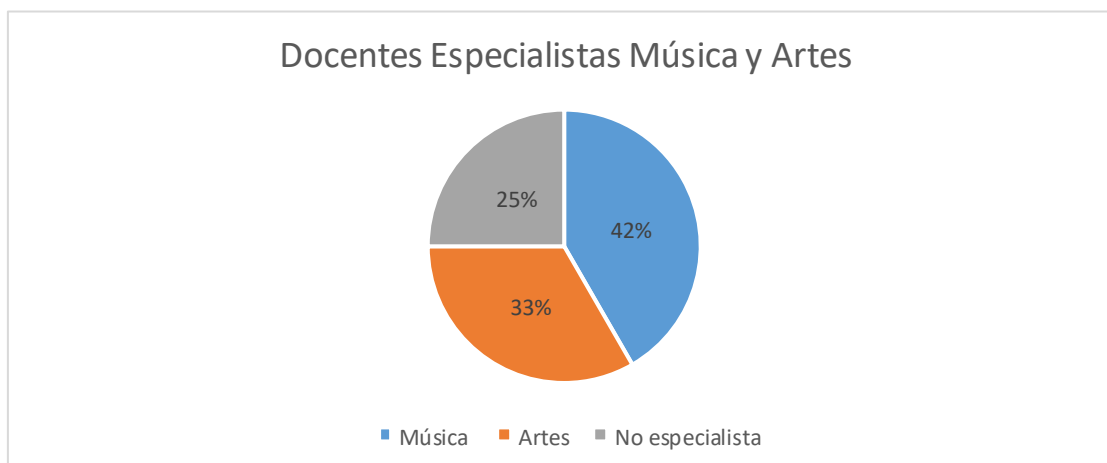
### Vida Saludable

La Comuna de San Pedro de la Paz, a través de la Coordinación Extraescolar ha querido Fomentar y Potenciar la vida Saludable en los estudiantes y comunidad educativa de todos los establecimientos de Educación Municipal de la comuna por medio de la Promoción de Hábitos de vida saludable a los

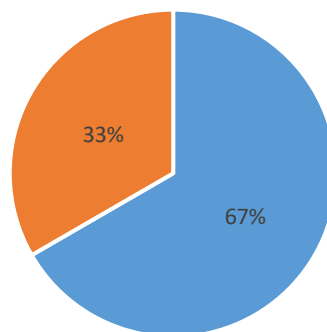
estudiantes, padres y apoderados y comunidad educativa en forma clara y precisa, desde distintas áreas como la alimentación, focalizado en el tipo de colaciones; Actividad Física, orientada en el buen uso del tiempo libre y ofreciendo una amplia gama de talleres deportivos; Higiene personal y Ambiental, dirigido hacia la buena salud y cuidado del Medio ambiente. Las actividades se trabajan en forma transversal en todas las asignaturas, especialmente en Educación Física y con acciones concretas que permitan concientizar sobre los cuidados de la salud y su implicancia en su vida cotidiana.

### Artístico Cultural.

Durante los 2 últimos años se ha potenciado la educación artística, generando cada vez más instancias de participación comunal, muestras, concursos, festivales, entre otros. Se aumentó la cantidad de Docentes especialistas en Artes visuales y Educación musical en los establecimientos educacionales de la comuna llegando a tener más del 93% de los docentes especialistas, en Educación Musical en el año 2019, de un total de 13 docentes que imparten la asignatura 10 son especialistas, y en el caso de Artes visuales de un total de 13 docentes 8 son especialistas, este aumento en comparación a años anteriores fue producto del concurso público desarrollado en la comuna el año 2018, sin embargo, en la Educación artística el desarrollo de acciones extraescolares está presente mayoritariamente en las dimensiones música y artes visuales, por lo cual se deben abordar de igual manera las dimensiones de la danza y las artes escénicas aumentando así las opciones educativas en educación artística.



## Participación Muestra Comunal de Cueca Escolar 2018



■ Establecimientos municipales ■ Establecimientos P. Subvencionados

Dentro de las actividades realizadas en los últimos años destaca la Muestra comunal de cueca, destacando por su organización y producción, con alta participación de la comunidad, autoridades de la comuna, provincia y regionales del Ministerio de educación. Por esto se debe fortalecer el nivel de nuestros representantes comunales, contando con monitores especializados en la formación en la cueca. En la versión 2019 de esta muestra participaron el 100% de los establecimientos que integran la RED extraescolar que corresponde a 16 establecimientos educacionales, de los cuales 67% son establecimientos municipalizados y el 33% restante corresponde a establecimientos particulares subvencionados.

A nivel comunal se han ido generando hitos o participaciones que poco a poco se han convertido en actividades tradicionales, que año tras año convocan a un gran número de estudiantes. Promediando una participación de más de mil estudiantes. El siguiente gráfico muestra las principales actividades comunales proyectadas en la comuna en la Dimensión Artístico Cultural para el año 2020 y su proyección de participación de alumnos.

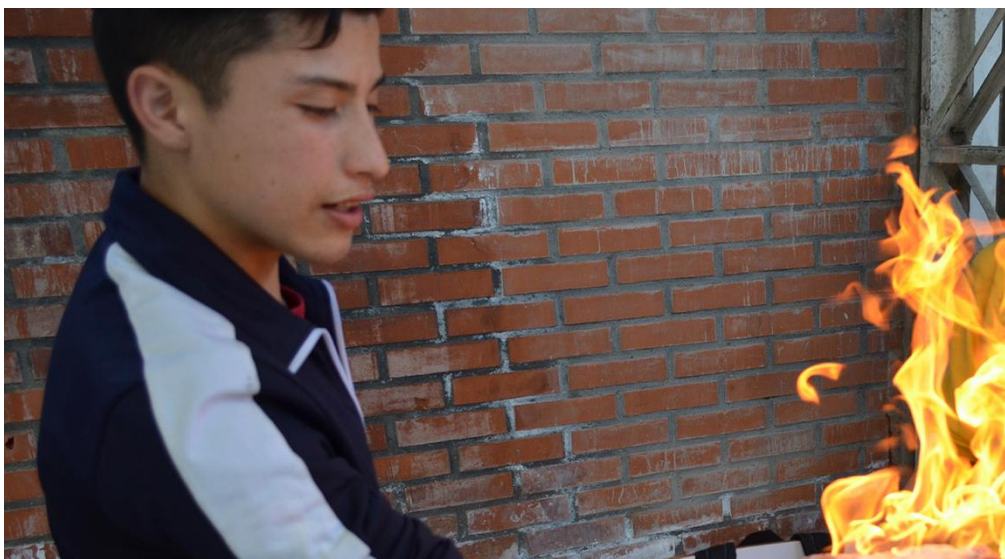


## Ciencias y medio ambiente

La comuna tiene una vocación ambiental, como DAEM somos parte de la Mesa AVAC (Acreditación de Vocación Ambiental Comunal) por lo que cada uno de los establecimientos educacionales planifica y coordina acciones, articulando curricularmente los ODS, así como los talleres medio ambientales.

Uno de los grandes Hitos Comunales, es la tradicional Feria de las Ciencias y Medio Ambiente, que se desarrolla año a año en el sector Parque Laguna Grande y que convoca a un gran número de estudiantes, esta actividad es una instancia para que los establecimientos compartan sus experiencias educativas en torno al aprendizaje de las ciencias y las actividades que realizan las brigadas y talleres medio ambientales en cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados, todas estas iniciativas y acciones educativas son articuladas desde la DAEM, con la activa participación de los docentes coordinadores del área que existen en cada uno de nuestros establecimientos.

Los establecimientos se encuentran tramitando su certificación medio ambiental y otros renovando las certificaciones anteriormente obtenidas o bien buscando avanzar del nivel medio al de excelencia. Durante este año existen establecimientos ubicados en nivel de excelencia manteniendo dicha certificación., tal como el Colegio Galvarino, Escuela Enrique Soro, Escuela Luis Alberto Acevedo, Escuela Diferencial Pierre Mendes y Colegio Michaihue, mientras que la Escuela Sargento Candelaria, Escuela Darío Salas, Escuela Boca Bío Bío, Escuela Miguel Zañartu y Colegio Nuevos Horizontes, están tramitando sus respectivas certificaciones, con lo que se debería iniciar el año 2020, con todos nuestros establecimientos certificados.



Situación comunal de certificación medio ambiental en establecimientos municipalizados.

	Establecimiento Educacional	Nivel Certificación 2019
1	Colegio Galvarino	Excelencia
2	Colegio Nuevos Horizontes	Espera resultado postulación
3	Colegio Michaihue	Excelencia
4	Escuela Boca Bío Bío Sur	Medio
5	Escuela Sargento Candelaria	Espera resultado postulación
6	Escuela Enrique Soro Barriga	Excelencia
7	Liceo San Pedro	Excelencia
8	Escuela Pierre Mendes France	Excelencia
9	Escuela Darío Salas Díaz	Medio
10	Escuela Miguel José Zañartu	Medio
11	Escuela Luis Alberto Acevedo	Excelencia

Esta situación impone un desafío inherente a estos logros, articular planes de desarrollo medio ambientales en cada establecimiento, donde se involucre a toda la comunidad en el desarrollo de una planificación, donde todos los estamentos de la comunidad educativa se comprometan, donde las conductas de cuidado del medio ambiente sean una constante que movilice a la comunidad escolar y su entorno inmediato.



## **AHORA ES CUANDO, DEJA TÚ HUELLA**

Proyecto Comunal que aportan al desarrollo integral de los estudiantes y que se insertan dentro de la educación extraescolar son el “Ahora es cuando, deja tú huella” que está dentro de la Política Comunal de Infancia está presente el Programa “Ahora es Cuando Deja Tu Huella”, en donde se realizan diversas acciones en trabajo mancomunado junto a funcionarios municipales, directores y representantes de organizaciones sociales. “Ahora es Cuando Deja tu Huella” posee tres líneas de trabajo: Deporte, Cultura y Educación. Este programa partió en el Sector de San Pedro de la Costa, donde el Colegio Nuevos Horizontes fue el principal beneficiario, durante el año 2019 su cobertura se amplió hacia el Sector de Candelaria siendo la Escuela Sargento Candelaria, el establecimiento educacional que hoy también recibe estos beneficios, proyectando para el año 2020, mayor cobertura y participación de los estudiantes de estos 2 establecimientos municipalizados y de su entorno y comunidad. Cuyo objetivo es promover la Sana convivencia Escolar del Colegio Nuevos Horizontes y de la Escuela Sargento Candelaria mediante la contribución del desarrollo y fortalecimiento de competencias sociales, emocionales, vocacionales y de salud de la comunidad educativa. Que busca fortalecer la participación de docentes, asistentes, apoderados y estudiantes en instancias e iniciativas de desarrollo democráticos, tanto interno como con la comunidad y redes de apoyo.

Los Principales ejes son:

### 1) Proyectos participativos infantiles:

Los PPI son una herramienta a través de la cual la Municipalidad de San Pedro de la Paz acudió a niños y niñas de 6 a 13 años de San Pedro de la Costa, de manera consultiva y resolutive para que participaran en la elaboración y elección de proyectos PPI.



El 80% de los estudiantes participarán de charlas que presentan el contexto cívico bajo el cual se insertan los Presupuestos Participativos Infantiles, además de abordar temas como responsabilidad social y la idea de comunidad.

En el marco de este programa se realizan Asambleas PPI donde el 80 % de los estudiantes participarán de las distintas Asambleas, en donde se dan a conocer sus ideas y sugerencias respecto a las necesidades que se presentan en la comunidad, posteriormente se priorizan las ideas fuerzas y se realizan bocetos de proyectos por nivel (Primer Ciclo y Segundo Ciclo).

## 2) Recreos Activos:

El 80 % de los estudiantes participarán de las instancias recreativas, las cuales ayudan en el proceso de difusión de los PPI, además contribuye a la apertura de las Mesas Itinerantes que se instalarán una semana antes en el establecimiento Educacional. Votación PPI:

El 80 % de los estudiantes participarán de la votación de los PPI, logrando así adjudicarse los dos proyectos a los cuales se podrían postular.

## 3) Talleres Ahora es Cuando:

Los talleres de “Ahora es Cuando Deja Tu Huella” son espacios de ocupación saludable de tiempo libre, donde niños y niñas pueden realizar y acceder a una variada oferta de actividades, las cuales les permitirán a los estudiantes ocupar su tiempo en panoramas entretenidos que, además, potencien sus habilidades. La meta es ofrecer nuevas oportunidades de crecimiento personal y alejarlos de los factores de riesgo.

En el Colegio Nuevos Horizontes se han instalado y están funcionando los siguientes talleres por el programa Ahora es Cuando: Fútbol en 3 categorías, batucada, Grafiti y comic, Dibujo, Beisbol, Patinaje Artístico y Karate, estos talleres promedian un a asistencia del 75% y han tenido una excelente recepción por los estudiantes y sus familias.

Mientras que en sector aledaño y en la Escuela Sargento Candelaria, propiamente tal, se han implementado los talleres de: Cueca niños y adultos, Karate, Basquetbol, Fútbol, Tae kwondo, Super Arte y Guitarra.

## 4) Consejo Participativo de San Pedro de la Costa:

Es un espacio comunitario y participativo donde funcionarios municipales, directores de establecimientos educacionales y representantes de organizaciones sociales, abordan diversos temas de infancia y proyectos en el Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Costa.



También existen los centros de la comunidad educativa, siendo generadoras de nuevos aprendizajes, entendiendo su importancia, es que se creó la Red CRA San Pedro de la Paz, que está compuesta por una Directiva cuya función es impulsar su funcionamiento e interacciones entre las bibliotecas de todos los establecimientos educacionales de la comuna. Dichas Bibliotecas fueron implementadas con: computadores, proyectores y lectores de barra, que fueron adquiridos el año 2019, para potenciar el uso del programa Abies 2.0, programa que lleva registro de los préstamos y almacenamiento de información de la colección, cuenta con informes anuales de la gestión CRA, respecto de la situación de cada biblioteca en relación a los estándares ministeriales CRA, que ofrece la oportunidad de realizar un análisis anual del uso de cada biblioteca en su comunidad educativa y que nos arroja datos concretos permitiendo hacer seguimiento a su funcionamiento. Se hace primordial mejorar los servicios de las Bibliotecas CRA, revisando permanentemente sus colecciones, y sobre todo potenciando las acciones de aprendizaje y articulación curricular en cada una de las iniciativas y planificaciones de las Bibliotecas CRA.



## DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

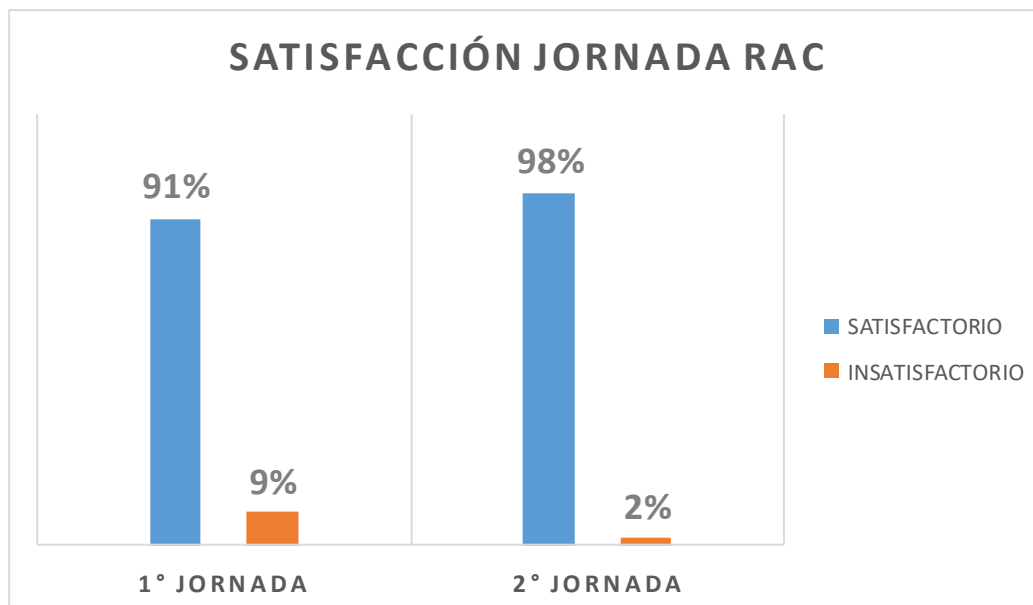
Según la ley 20.903 nace el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se concibe como el conjunto de oportunidades que se ofrece a los docentes, para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y enaltecer su nivel académico, ya que de esa forma podrá contribuir a la construcción de un sistema inclusivo y de calidad. Su implementación se inició, en la Comuna de San Pedro de la Paz, en el año 2017 la cual permite mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a diferentes niveles de desarrollo profesional, del aumento del tiempo no lectivo, el acompañamiento a los docentes en sus primeros años de ejercicio y la formación continua.

### Redes de asignaturas comunales (RAC)

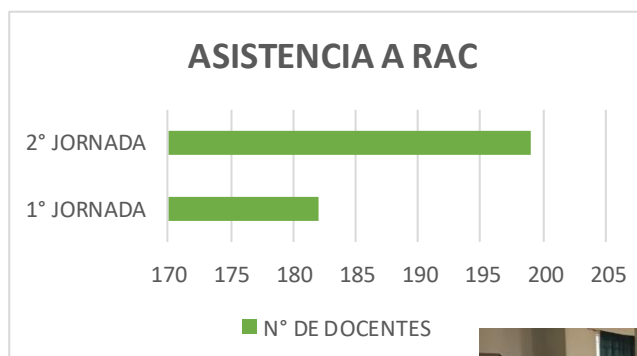
El departamento de Educación de la comuna de San Pedro de la Paz implementa un sistema de redes por asignaturas a nivel comunal (RAC), con el objetivo de crear instancias de trabajo colaborativo entre los profesionales generando espacios de fortalecimiento en su rol docente para favorecer así los aprendizajes de los estudiantes.



Durante el año 2019 fueron planificadas 3 instancias de RAC. En los meses de agosto y septiembre se llevaron a cabo dos instancias cuyo trabajo estuvo focalizado en la priorización de objetivos de aprendizaje y calendarización, producto de la contingencia del paro de Profesores, el cual tuvo un alto índice de satisfacción por parte de los docentes.



El siguiente gráfico representa el porcentaje de asistencia a las jornadas RAC efectuadas hasta la fecha:



Dichas instancias están lideradas por los Jefes de Unidad Técnica Pedagógica de los establecimientos con apoyo de la unidad técnica del DAEM. Posterior a la ejecución de las instancias se realizó una reunión de análisis de RAC, con el fin de levantar información respecto a nuevas temáticas a trabajar en los próximos talleres, así como también detectar a aquellos docentes con características de liderazgo participativo a los cuales se les otorgará, a partir del año 2020, horas para la preparación de los talleres. Dado lo anterior, de manera paulatina, comenzar a levantar entre ellos nuevos líderes con el fin de potenciar las habilidades blandas y pedagógicas de los docentes mediante un trabajo colaborativo entre pares.

En los talleres se irán incorporando, de manera paulatina, otras asignaturas y cursos para finalmente obtener la participación de todos los docentes de la comuna, levantando temáticas de trabajo a partir de cada RAC realizada.

### **Programa de Capacitación Comunal**

La Dirección de educación municipal durante el año 2018, de acuerdo a los resultados de evaluación docente comunal, del análisis de los resultados de la encuesta de formación docente comunal online y los resultados del PME de cada establecimiento, confecciona un Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal, dentro del cual se generaron dos capacitaciones, las cuales fueron implementadas a partir del año 2019.

Estas fueron las siguientes:

ATE Sergio Castro Quiñones: “Estrategia Aula Activa y Reflexiva”: Su objetivo fue capacitar a los docentes de aula y directivos de los establecimientos: Enrique Soro, Luis Alberto Acevedo y Miguel José Zañartu, en la implementación e instalación de estrategia integral “aula activa y reflexiva” que permita hacer una importante contribución a los estudiantes de tres establecimientos de la comuna de San Pedro de la Paz.

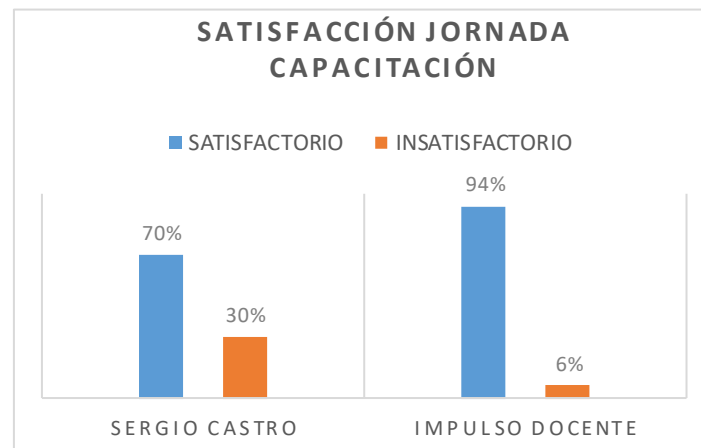
Impulso Docente estuvo a cargo de dos capacitaciones en la cual asistieron 7 de los 11 establecimientos de la comuna, ellos son: Colegio Galvarino, Nuevos Horizontes, Michaihue, Darío Salas, Liceo San Pedro, Sargento Candelaria y Boca Bío Bío.

**Las temáticas de las capacitaciones fueron las siguiente:**

“Curso de Formación de Mentores” cuyo objetivo fue capacitar a un integrante del equipo directivos capaces de desarrollar competencias para observar y retroalimentar a profesores, manejar estrategias concretas para generar ambientes propicios para el aprendizaje de todos los estudiantes y diseñar un plan de mentoría considerando la diversidad y el contexto del establecimiento educacional donde se desempeña.

Técnicas efectivas” el cual tiene como objetivo, Observar y utilizar estrategias prácticas que permitan a los docentes potencias una cultura de aprendizaje de altas expectativas, tanto a nivel académico como de comportamiento.

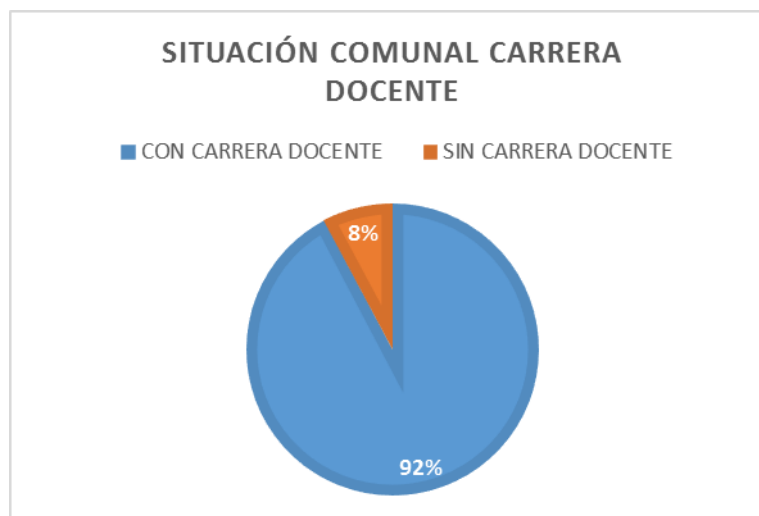




Ambas instancias obtuvieron un alto índice de satisfacción.

### *Reconocimiento Profesional Docente*

Los profesores del sector municipal ingresaron a la carrera profesional a partir de julio de 2017, donde el 9% de la dotación renunció voluntariamente por encontrarse a 10 años o menos de la edad legal de jubilación.



Los docentes que ingresaron al sistema de reconocimiento profesional, han sido evaluados, a través del Sistema de Evaluación Docente y de la Prueba de Conocimientos Específicos, observándose, hasta la fecha, una disminución en el tramo temprano y un incremento en los tramos acceso, inicial, avanzado, experto I y experto II. La siguiente tabla muestra la distribución de la cantidad de docentes por tramo.

Tramos de desarrollo profesional		Docentes 2017	Docentes 2018	Docentes 2019
Tramo temporal	Acceso	99	51	57
Tramos obligatorios	Inicial	49	79	97
	Temprano	112	82	75
	Avanzado	91	99	101
Tramos voluntarios	Experto 1	43	58	65
	Experto 2	9	10	13

El siguiente gráfico representa el porcentaje de distribución por tramo de desarrollo profesional docente:

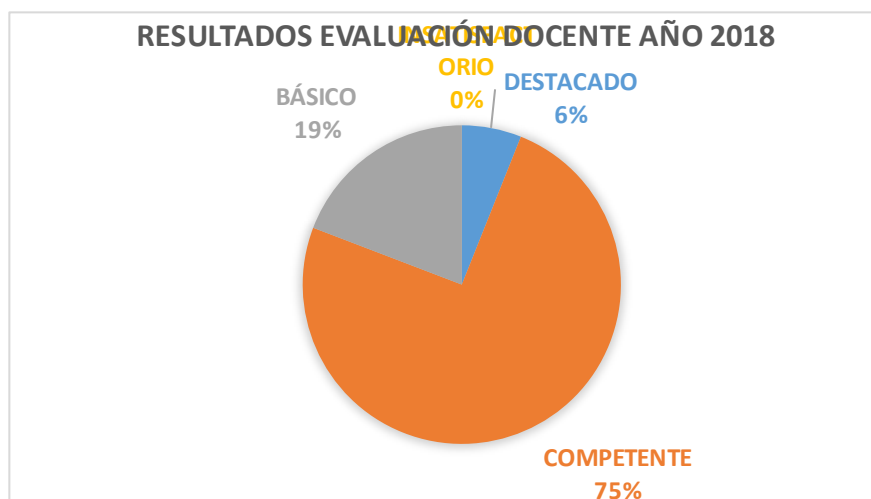




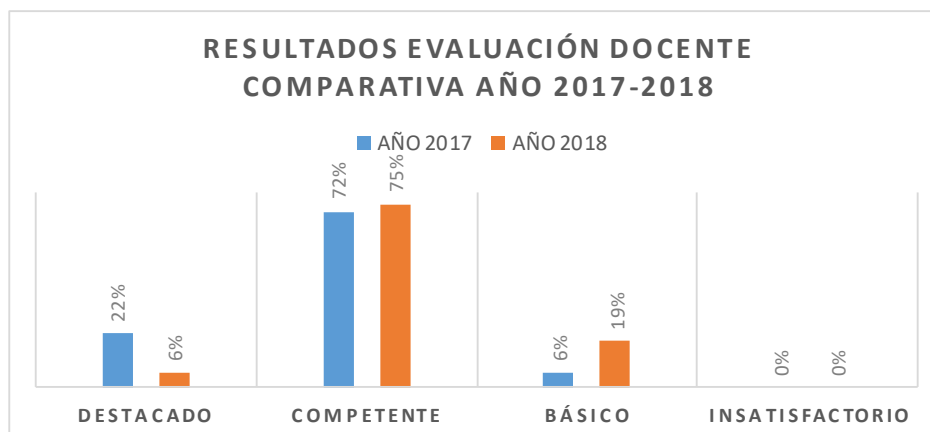
## Evaluación docente

Dentro de la evaluación docente existen cuatro niveles de desempeño, nivel insatisfactorio, básico, competente y destacado. La comuna cuenta con 442 docentes a la fecha, 299 de ellos, es decir un 68%, ha rendido el proceso de evaluación docente.

Durante el año 2018, se inscribieron 106 docentes y 62 fueron evaluados, obteniendo como resultado en su mayoría el nivel competente (74%), lo cual equivale a un nivel de desempeño adecuado, destacando la ausencia de docentes en nivel insatisfactorio. A continuación el siguiente gráfico “Resultados evaluación docente” muestra la distribución del desempeño de los docentes de la comuna.



En el siguiente gráfico se observa la comparación de los resultados de la evaluación docente año 2017 y 2018.



## Planes de superación profesional

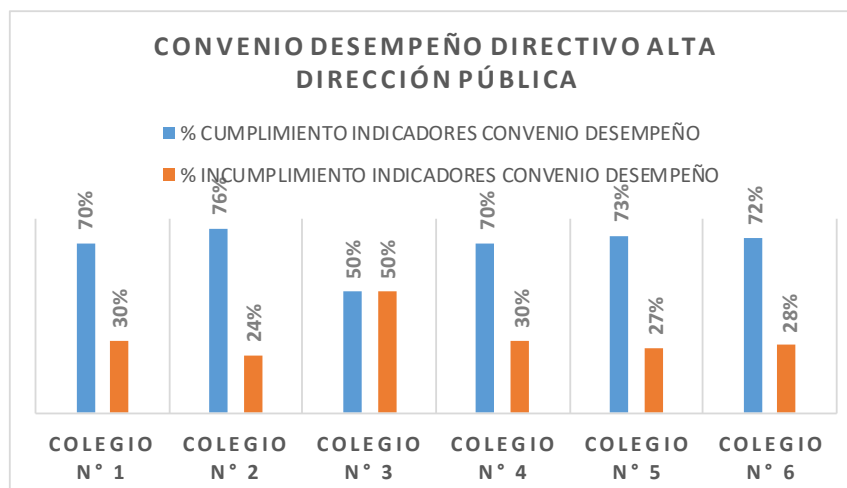
Son acciones formativas dirigidas a docentes que, tras recibir el resultado de la evaluación docente, se ubiquen en los niveles básico e insatisfactorio, dichas acciones son aprobadas, monitoreadas, evaluadas y financiadas por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP) en coordinación con el equipo técnico de la DAEM.

En la comuna de San Pedro de la Paz, a partir del año 2018, se ha instalado una nueva estrategia formativa, dirigida no solo a los docentes beneficiarios del Plan de Superación Profesional (PSP) sino, a todos los profesores que se encuentran en proceso de evaluación y que deseen participar, el cual se continuó realizando durante el año 2019.

Es así, como se implementó un sistema de tutorías localizadas en 7 establecimientos de la comuna, que presentan docentes con resultado en aquellas categorías, que pretende fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los profesores desarrollando en ellos herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

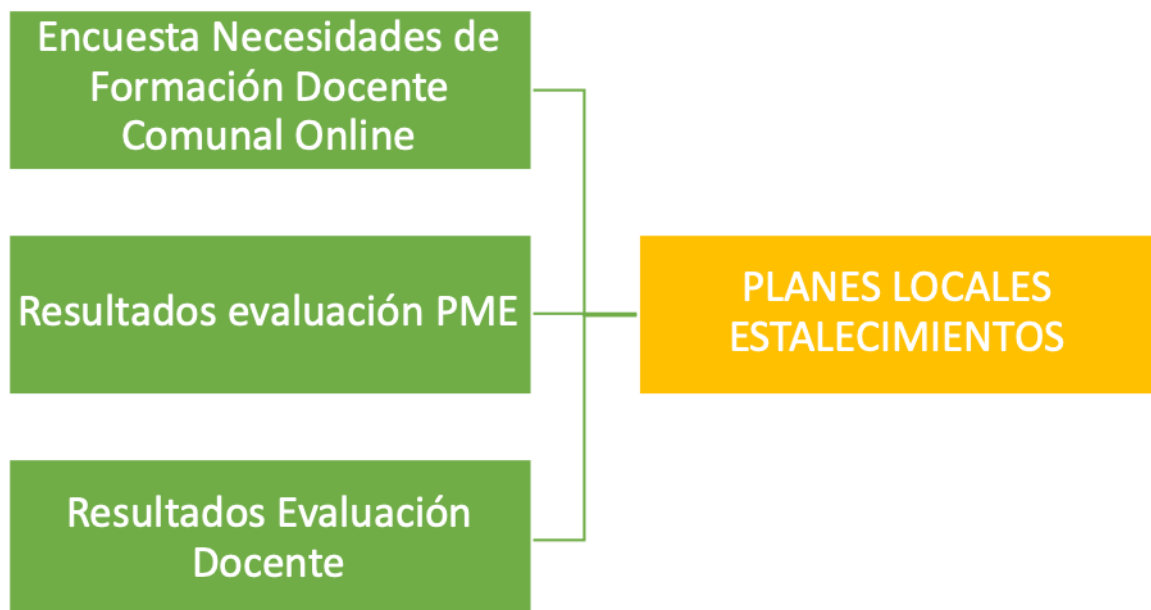
## Convenios de desempeño de directores

A agosto de 2019 en la comuna se cuenta con 6 directores elegidos por alta dirección pública, cuyos convenios de desempeño han sido revisados y ajustados de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y la situación actual de sus establecimientos. El cumplimiento de las metas establecidas en dichos convenios, es evaluado una vez al año, posterior a la entrega de los resultados SIMCE.



## Planes Locales de desarrollo profesional docente

Los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente, son planes normativos que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del estado, los cuales están enfocados en la organización y definición de acciones para el mejoramiento continuo de la formación docente, en los cuales, los establecimientos educacionales, de acuerdo al análisis de los resultados de la Evaluación Docente, de las necesidades identificadas por los docentes a través de una encuesta de Necesidades de Formación Docente Comunal online y de los resultados de evaluación del PME, generan capacitaciones focalizadas, siendo estas ejecutadas por profesionales internos del establecimiento como profesionales externos (ATE).



## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIONES

La Educación es un pilar importante para el crecimiento en toda sociedad, y para ello se necesitan profesionales capacitados para cumplir el compromiso con la Educación que queremos entregar a todos los niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna de San Pedro de la Paz basados en los sellos comunales: Moderna, Igualitaria e Inclusiva.

El Departamento de Educación de San Pedro de la Paz se ha comprometido en entregar una Educación de calidad, por lo que se ha preocupado que la totalidad de los establecimientos que administra cuente con la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación que se necesita para la ejecución de todas las acciones propias del funcionamiento de las unidades educativas y de esa manera hacer visible el Proyecto Educativo de los 11 Establecimientos, 11 Jardines Infantiles y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF) y la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM).

El soporte de Recursos Humanos y Remuneraciones lo componen 875 funcionarios: Docentes, Asistentes de la Educación y personal DAEM, cabe mencionar esta dotación disminuyó con los funcionarios que se acogieron a retiro y de otros programas.



Como Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones, nos hemos enfocado en responder a las necesidades detectadas desde los Establecimientos Municipalizado, confeccionando plantas docente con perfiles coherentes a los objetivos planteados desde los equipo directivos, lo que ha llevado a trabajar en conjunto con los mismos en la elaboración de las dotaciones desde un punto de vista de la optimización de los recursos humano y financieros, lo que significa por un lado entregar los Curriculum Vitae de cada uno

de los docentes que son parte de la dotación y postulantes a esta, para que los equipos analicen desde un punto de vista pedagógicos y curricular y que quienes ingresaran y mejorar sus habilidades durante los procesos puedan poner a disposición sus conocimientos con el fin de que estos tributen en los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes entendiendo que este Departamento en un habilidad en la búsqueda de perfiles que se ajusten tanto a los Proyecto Educacional Institucional (PEI) como Plan de Mejora Educacional (PME) que son los sellos propios de cada Establecimiento Municipalizado y por otro mantener el equilibrio financiero en cuanto a la inversión en personal lo que tributa en forma directa a las mejoras de los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes, creando liquides para la inversión en las áreas pedagógicas e infraestructura.



## Dotación docente y asistente de la educación comunal para los establecimientos educacionales

Establecimiento	Docentes	Asistentes de la educación
Escuela Luis Alberto Acevedo	23	14
Escuela Dario Salas D.	44	34
Escuela Miguel J. Zañartu	45	31
Liceo San Pedro	35	17
Escuela Sargento Candelaria P.	26	19
Escuela Enrique Soro B.	36	25
Escuela Boca Bio Bio sur	37	29
Colegio Michaihue	55	29
Colegio Nuevos Horizontes	47	31
Colegio Galvarino	44	27
Escuela Pierre Mendes France	16	14
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>270</b>

La Dotación para el Año Escolar 2019 de los 11 Establecimientos Educacionales de San Pedro de la Paz, es de 678 funcionarios que se compone de un total de 408 Docentes y 270 Asistentes de la Educación.

### Horas Docentes por Subvención

Nuestro sistema se financia con 3 subvenciones Normal, Integración (incluye horas de Decreto 170 que corresponde a las horas de colaboración, a los docentes que trabajan en el aula con alumnos integrados) y Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a los planes de estudios a los docentes de los establecimientos se les puede asignar horas por cada una de ellas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Establecimiento	Subvención normal	Subvención decreto 170 (integración)	Subvención integración	Subvención sep
Escuela Luis Alberto Acevedo	567	30	132	53
Escuela Dario Salas D.	1146	36	398	126
Escuela Miguel J. Zañartu	1192	75	410	94
Liceo San Pedro	968	33	176	39
Escuela Sargento Candelaria P.	801	37	190	25
Escuela Enrique Soro B.	988	48	243	141
Escuela Boca Bio Bio Sur	1042	51	342	75
Colegio Michaihue	1562	65	381	251
Colegio Nuevos Horizontes	1317	49	442	114
Colegio Galvarino	1191	42	221	110
Escuela Pierre Mendes France	605	0	0	0
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>11.379</b>	<b>466</b>	<b>2.935</b>	<b>1.028</b>
<b>TOTAL HORAS SUBVENCIONES</b>				<b>15.808</b>

### Horas Asistentes de la Educación por Subvención

En el caso de los asistentes de la educación estos también son contratados, por las 3 subvenciones antes mencionadas, pero a ellos sólo se les asigna sólo una subvención a su carga horaria total.

Establecimiento	Subvención normal	Subvención integración	Subvención sep
Escuela Luis Alberto Acevedo	264	132	202
Escuela Dario Salas D.	758	184	494
Escuela Miguel J. Zañartu	612	88	636
Liceo San Pedro	616	40	86
Escuela Sargento Candelaria P.	440	128	206
Escuela Enrique Soro B.	528	98	472
Escuela Boca Bio Bio sur	566	0	500
Colegio Michaihue	832	190	172
Colegio Nuevos Horizontes	792	250	318
Colegio Galvarino	660	132	276
Escuela Pierre Mendes France	478	0	0
Total horas	6.576	1.242	3.362
Total horas subvenciones			11.180



## Planes de retiro docente y asistentes de la educación

Se ha iniciado a nivel nacional un proceso de reducción de las dotaciones Docentes y de Asistentes de la Educación, por la vía de los incentivos al retiro que han cumplido con la edad reglamentaria para jubilarse, esto se materializa a través de una solicitud de postulación donde se manifiesta la intención de los funcionarios de acceder al beneficio; que consiste en una indemnización, por años de servicios, además de una bonificación especial que considera los años de servicio y las carga horaria según corresponda, en los términos establecidos en la Ley 20.976 para los docente y la Ley 20.964 para los Asistentes de la Educación.

En el caso de los docente a esta ley, podrán acceder hasta un total de 20.000 (veinte mil) profesionales de la educación, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N° BENEFICIADOS	1.500	1.500	3.200	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300

La iniciativa del Ministerio de la Educación de crear los incentivos de retiro, tanto para los Docentes como los Asistentes de la Educación, ha tenido una muy buena acogida y difusión entre los gremios (Colegio de Profesores, Asociación de Funcionarios de Educación (AFE) Y Asociación de Funcionarios Públicos y Bienestar de Asistentes de la Educación (AFP AE)).

En nuestra comuna ya llevamos 3 años en este proceso, lo que nos ha permitido durante el año 2018 y 2019 concretar retiros, ya sea por la vía del anticipo de subvención y con cargo a los planes de retiro del Ministerio de Educación (MINEDUC), como por los Planes de Retiro de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), según se detalla:

Los docentes retirados por el plan Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) fueron 3 con rebaja de un total de 110 horas cronológicas.

Los funcionarios retirados, con recursos entregados, por el Ministerio de Educación (MINEDUC), fueron: 2 Asistentes de la Educación con un total de 88 horas cronológicas.

*Retiro docente ley n° 20.976*

*Seleccionados Año 2016-2017*

Los Docentes seleccionados se encuentran a la espera del traspaso de los recursos, por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC), son 7 con un total de 287 horas cronológicas, correspondiente a los cupos de los años 2016-2017.

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS	NOMBRES	HORAS INDEMNIZAR
Liceo San Pedro	Urrutia Bustamante	Sergio Hernán	44
Colegio Nuevos Horizontes	Crisosto Fernández	Johnny	39
Liceo San Pedro	Alister Mendoza	Ana María	44
Escuela Miguel José Zañartu	Vásquez Vásquez	Estrella de las Mercedes	39
Colegio Galvarino	Palacios Aravena	Cira Concepción	44
Colegio Nuevos Horizontes	Muñoz Flores	Margarita Isabel	33
Liceo San Pedro	Saldías Lagos	Patricia Orlina	44
		CANTIDAD DOCENTES	7

### Postulados Año 2018

Los 06 docentes postulados con un total de 234 horas cronológicas, para el retiro año 2018 están pendientes para el beneficio, por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC).

ESTABLECIMIENTO	FUNCIONARIO/A	HORAS INDEMNIZAR
Liceo San Pedro	Muñoz Vidal Renán	32
Liceo San Pedro	Concha Oñate Sandra	44
Escuela Darío Salas	Teuber Tobías Marcia	43
Escuela Boca Bio Bio Sur	Toledo Núñez Alicia	41
Escuela Miguel José Zañartu	Fernández Carvajal Erica	32
Escuela Michaihue	Salas Triviño Ramón	42
	CANTIDAD DOCENTES	6
	TOTAL HORAS	234

## Postulados año 2019

Los 12 docentes postulados con un total de 445 horas cronológicas, para el retiro año 2019 están pendientes para el beneficio, por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC).

ESTABLECIMIENTO	FUNCIONARIO/A	HORAS A INDEMNIZAR
Liceo San Pedro	Verdugo Cartes Sergio Fernando	30
Esc. Boca Bío Bío Sur	Henríquez Cifuentes Manuel Jesús	38
Esc. Sgto. Candelaria	Vivallo Barrera Olga del C. Antonia	37
Esc. Luis A. Acevedo	Vergara Hermosilla Gilda Ivonne	37
Liceo San Pedro	Luengo Molina Adriana Olinda del P.	33
Esc. Boca Bío Bío Sur	Palma Cárdenas Irma Graciela Del C.	34
Colegio Michaihue	Agurto Arce Alex Enrique	44
Esc. Darío Salas	Fuentes Sutherland Anita Cecilia	44
Colegio Nuevos Horizontes	Zambrano Serrano Rosa Elizabeth	30
Liceo San Pedro	Lagos Navarrete Marta Miriam	30
Esc. Miguel José Zañartu	Castillo Suazo Margarita Cecilia	44
Esc. Darío Salas	Rojas Márquez Gloria Betty	44
	CANTIDAD DOCENTE	12
	TOTAL HORAS	445

Con la postulación de todos los docentes antes mencionados y toda vez que ellos sean seleccionados y beneficiados con el retiro, por parte del Mineduc, se pretende rebajar la dotación docente comunal y así rebajar costos de sueldos y de asignaciones adicionales que perciben los docentes, sobre todo los más antiguos, lo que otorgará una estabilidad económica.

*Retiro asistentes de la educación ley 20.964*

### Asistentes Retirados Año 2016

La comuna de San Pedro de la Paz, se benefició con 2 cupos para el retiro de los Asistentes de la Educación, cuyos recursos fueron traspasados en enero de 2019 a esta Dirección de Educación, lo que generó una rebaja de 88 horas cronológicas.

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS	NOMBRES	HORAS	A
Escuela Sargento Candelaria	Gutiérrez	Lucila Del Carmen	44	
Liceo San Pedro	Baeza Delgado	Héctor	44	
		CANTIDAD ASISTENTES	2	
		TOTAL HORAS	88	

### Seleccionados Años 2017

En la postulación de 2017 los beneficiados a la espera de los recursos son 6 funcionarios, con 352 horas cronológicas de contrato a indemnizar, los que se señalan en detalle en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS	NOMBRES	HORAS	A
Colegio Galvarino	Garcés Delgado	José Antonio	44	
Escuela Darío Salas	Rubilar Flores	Carlos Enrique	44	
Escuela Boca Bío Bío Sur	Sánchez Labraña	Víctor Arnoldo	44	
Escuela Luis Alberto Acevedo	Norambuena Sanhueza	Mireya Del Carmen	44	
Escuela Boca Bío Bío Sur	Ormeño Ruiz	Francisco	44	
Escuela Luis Alberto Acevedo	Pinilla Montanares	Rosa María	44	
		CANTIDAD ASIST	6	
		TOTAL HORAS	352	

### Postulados Años 2017-2018-2019

Los 13 funcionarios Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales y de la Dirección de Administración de Educación Municipal, a la espera de obtener el beneficio al retiro, son los que se señalan en el siguiente cuadro, con un total de 572 horas cronológicas de contrato a Indemnizar una vez que sean adjudicados los cupos:

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS	NOMBRES	HORAS	A
Liceo San Pedro	Rojas Meriño	Jerelista Del Carmen	44	
Liceo San Pedro	Rodríguez Saavedra	Gabriela Del Pilar	44	
Liceo San Pedro	Neira Gallardo	María Clara	44	
Liceo San Pedro	Lagos Espinoza	Liliana Ximena	44	
Liceo San Pedro	Morales Avilés	Ana María	44	
Escuela Luis A. Acevedo	Saavedra Tapia	Julia Alicia	44	
DAEM	Moraga Cifuentes	María Patricia	44	
Escuela Enrique Soro	Loyola Riquelme	Patricia Jacqueline	44	
Escuela Sargento Candelaria	Paredes Muñoz	Patricia Domitila	44	
Colegio Nuevos Horizontes	Castillo Pino	Ecilda Aracelli	44	
Escuela Boca Bío Bío Sur	Figueroa Espinazo	Juddy Del Carmen	44	
Escuela Darío Salas	Martínez Mardones	Rafael Eugenio	44	
Escuela Pierre Mendes	Hernández Torres	Ana Mercedes	44	
		CANTIDAD ASIST EDUCACION	13	
		TOTAL HORAS	572	

Con todas estas postulaciones a los retiros, se pretende reducir en a lo menos un 20% las dotaciones de docentes y asistentes de la educación de nuestros establecimientos municipalizados. La gestión de postulación a estos retiros son de la Unidad de Personal, pero la selección de los funcionarios y la

concreción de los recursos dependen exclusivamente de los procesos que realiza el Ministerio de Educación (MINEDUC), siendo la Dirección de Educación un facilitador entre el postulante y el Ministerio de Educación.

## CONCURSO PÚBLICO DOCENTE 2018 - 2019

Para dar cumplimiento con el reglamento contenido en el Decreto N°453 y Ley 19.070 del Estatuto Docente, en el mes de octubre de 2018 se realizó un llamado a Concurso Público Docente, para cumplir con la normativa legal vigente que está estipulado en el Artículo N° 71 del Estatuto Docente Ley 19.070, que corresponde a no exceder con el 20 % de horas a Contrata.

El llamado Concurso Público Docente 2018 tuvo gran aceptación dentro de los profesionales, lo que logramos cubrir gran parte de los cargos disponibles que se necesitaban en cada Establecimiento.

Los ganadores del Concurso Público Docente 2018, se adherirán a la Dotación 2019, a partir del 1 de marzo del 2019 a los Establecimientos Educativos de nuestra comuna de San Pedro de la Paz.



De los 84 cargos que se llamaron a Concurso Publico Docente, con un total de 2.311 horas cronológicas, sólo el 82% de los cargos se adjudicaron en el proceso, que equivale a 69 cargos con un total de 1.883 horas cronológicas, quedando el 18 % de los cargos desierto, correspondiente a 15 cargos con un total de 428 horas cronológicas, los cuales fueron adjudicados a docentes en calidad A Contrata dentro del margen de la ley.

## Resumen adjudicación de cargos por Establecimiento Educativos

Corresponde al detalle de los cargos llamados a concurso, por hora y por establecimiento, además se detallan los cargos que fueron adjudicados y los que quedaron desiertos, cuyas horas fueron asignadas a docentes en calidad de A Contrata:

Establecimientos	Total cargos	Total horas	Cargos adjudicados		Cargos desiertos	
			TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS
ESCUELA BOCA BIO BIO SUR	8	240	6	180	2	60
ESCUELA SARGENTO CANDELARIA	11	360	9	270	2	90
ESCUELA DARIO SALAS	7	106	4	16	3	90
ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA	7	210	6	180	1	30
ESCUELA GALVARINO	11	277	8	217	3	60
LICEO SAN PEDRO	3	54	2	36	1	18
ESCUELA LUIS ALBERTO ACEVEDO	3	72	3	72	0	0
COLEGIO MICHAHUE	10	282	9	252	1	30
COLEGIO NUEVOS HORIZONTES	11	330	11	330	0	0
ESCUELA PIERRE MENDES FRANCE	6	180	6	180	0	0
ESCUELA MIGUEL JOSE ZAÑARTU	7	200	5	150	2	50
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>2.311</b>	<b>69</b>	<b>1.883</b>	<b>15</b>	<b>428</b>

### Ley Miscelánea n°21.152

Con la promulgación de la ley Miscelánea N°21.152 en el Artículo N°10, que modificó la ley 19.648 que otorga la titularidad a los Docentes de Aula (Parvularia, Básica y Media), que al 31 julio de 2018, se encontraran incorporados en calidad de A Contrata, en alguna dotación Docente a lo menos por 3 años continuos o 4 años discontinuos, por un mínimo de 20 horas cronológicas de trabajo semanal.

En nuestra comuna con el cumplimiento de esta Ley, 21 Docentes de Aula de los establecimientos que administra esta Dirección de Administración de Educación Municipal en calidad de A Contrata pasan a titularidad con la Ley Miscelánea N°21.152, a contar del 01/agosto/2019, según cuadro:

	NOMBRE	HORAS TITULARIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	BEATRIZ MUÑOZ PINTO	40	Escuela Boca Bío Bío Sur
2	CAROLINA ZAPATA BODEVIN	44	Escuela Boca Bío Bío Sur
3	MONICA VERGARA CONTRERAS	36	Escuela Boca Bío Bío Sur
4	HAROLD PEÑA GARCIA	27	Escuela Candelaria
5	CLAUDIA OLIVARES GUTIERREZ	30	Escuela Darío Salas
6	NANCY GUTIERREZ VALDEBENITO	36	Escuela Darío Salas
7	DENISSE JIMENEZ SANHUEZA	36	Escuela Enrique Soro
8	VALESKA MEDINA ROMERO	33	Escuela Enrique Soro
9	DANIELA TASSARA AVILES	40	Liceo San Pedro
10	ARELLY FUENTES CARRILLO	40	Colegio Michaihue
11	IVETTE BALBOA MONCADA	42	Colegio Michaihue
12	LINO MELGAREJO TOLEDO	33	Colegio Michaihue
13	NATALIA GARCIA AREVALO	39	Colegio Michaihue
14	PAOLA OYARZUN GONZALEZ	42	Colegio Michaihue
15	JAIME ALVAREZ SALDIVIA	25	Escuela Miguel Zañartu
16	LORETTO ILLANES PARDO	32	Escuela Miguel Zañartu
17	ELIZABETH AGUAYO LEAL	36	Colegio Nuevos Horizontes
18	FRANCISCO ALMENDRA DIAZ	44	Colegio Nuevos Horizontes
19	GABRIELA VEGA SALAZAR	40	Colegio Nuevos Horizontes
20	CLAUDIA PICUNCHE TORRES	35	Escuela Pierre Mendes
21	JAVIERA LAGOS CANALES	38	Escuela Pierre Mendes
	TOTAL HORAS TITULARIDAD	768	



## II DOTACION DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

Es de vital importancia para el desarrollo de la primera infancia que contemplan para una enseñanza de calidad, para los niños de la comuna, es que contamos dentro de nuestra administración con 11 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), los que funcionan con matrícula completa durante todo el año e incluso con lista de espera, ya que es reconocido por la Comunidad la gran labor que efectúa en cada uno de ellos.

JARDIN		DIRECTOR A	EDUCADOR PARVULO	TECNICO PARVULO	AUXILIAR ASEO	CORD. FINANCIERO	ENCARGADA CONVIVENCIA
MICHAIHUE ALTO	CARGO	1	1	6	1		
	HORAS	44	44	264	44		
PEPITA DE ORO	CARGO	1	1	7	1		
	HORAS	44	44	308	44		
RETOÑOS DE LA PAZ	CARGO	1	1	6	1		
	HORAS	44	44	264	44		
LOMITAS	CARGO	1	1	5	1		
	HORAS	44	44	220	44		
ESTRELLITA DE MAR	CARGO	1	1	6	1		
	HORAS	44	44	264	44		
PADRE HURTADO	CARGO	1	2	6	1		
	HORAS	44	88	264	44		
SAN P. DE LA COSTA	CARGO	1	4	15	2		
	HORAS	44	176	660	88		
BOCA BIO BIO SUR	CARGO	1	1	7	1		
	HORAS	44	44	308	44		
CANDELARIA	CARGO	1	3	8	1		
	HORAS	44	132	352	44		
GALVARINO	CARGO	1	1	6	1		
	HORAS	44	44	264	44		
LOS ESCRITORES	CARGO	1	3	8	1		
	HORAS	44	132	352	44		
TOTAL CARGOS		11	19	80	12	1	1
TOTAL HORAS		484	836	3.520	528	44	44
				TOTAL FUNCIONARIOS			124
				TOTAL HORAS			5.456

La Dotación para el año 2019 cuenta con un total de 124 funcionarios con una carga horaria total de 5.456 horas cronológicas.

Con el fin de cumplir con la normativa legal vigente con respecto a la carga horaria, dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 21.109 de fecha 17 de diciembre de 2018 que establece el Estatuto de Asistentes de la Educación, a contar del mes de abril del año 2019, la jornada semanal, de las Asistentes de la Educación de los Jardines Infantiles, se rebaja a 44 horas cronológicas, de lunes a viernes. Disminuyendo en las horas cronológicas en 122 en comparación al año 2018.



### III DOTACION DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

Para el buen funcionamiento de los recursos de la administración de los establecimientos municipalizados y los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF,) se requiere la contratación de personal idóneo en cada área. La Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, cuenta con 58 funcionarios, con un total de 2.478 horas, para cumplir con las diferentes áreas con las que esta Dirección Administra los recursos para el manejo adecuado de los requerimientos de personal de cada establecimiento Educacional.

FUNCIÓN	2 0 1 9	
	CANTIDAD	HORAS
DIRECTIVOS	1	44
DOCENTE	1	29
AREA TÉCNICO PEDAGÓGICA	2	88
JEFES DE AREAS	4	172
ASESOR JURIDICO	1	44
OTROS PROFESIONALES	15	627
SECRETARIAS	3	132
ADMINISTRATIVOS	11	484
CHOFERES	3	132
MAESTROS	6	264
OPERADORES SALA MONITOREO	8	352
AUXILIARES	3	110
T O T A L	58	2.478

La dotación de la Dirección de Administración de Educación Municipal, se ha visto disminuida por la implementación de la Central de Monitoreo, disminuyendo la cantidad de 16 funcionarios con un total de 584 horas, en el año 2019.



## Habilidades Para La Vida (HPV) I Y II

Los profesionales que laboran en el Programa Habilidades para la Vida (HPV) I y II (según cuadro inferior) estos son contratados, por el código del trabajo, por la Dirección de Administración de Educación Municipal, pero se financian con recursos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). La Dotación del Programa Habilidades para la Vida (HPV) I y II, que forma parte de esta Dirección cuenta con 8 profesionales con un total de 337 horas.

DOTACION HPV	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
EJECUTOR HPV I y II	8	337

## Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Además, igual como se indicó el año pasado en la dotación Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) también se incluyen a 3 Profesionales y a 1 Auxiliar de Servicios, con un total de 148 horas cronológicas, los que laboran en el Centro de Trastorno del Espectro Autista (TEA) de carácter municipal, con el que San Pedro de la Paz se llena de orgullo, por ser el pionero en la región y el país.

DOTACION TEA	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES	3	104
AUXILIAR	1	44
TOTAL	4	148

## **APORTES AÑO 2019**

### **Departamento de recursos humanos y remuneraciones**

A través de una reestructuración en el organigrama de la Dirección de Administración de Educación Municipal, a contar del mes de abril de 2019 el departamento de Personal se convierte el Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones, ya que se incorpora a este la unidad de Remuneraciones.

### **AREA DE PERSONAL**

Podemos indicar que hemos, reducido los plazos en la emisión y firma de los Contratos de Trabajo, tanto para los funcionarios de los Establecimientos Educativos como de los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF), como así mismo en la emisión de los Decreto de Nombramiento Docente para los Establecimientos; también cumplimos con lo que la ley indica respecto de los finiquitos para los funcionarios contratados, por el Código del Trabajo.

Hemos tenido un buen resultado con la implementación del formulario de Orden de Trabajo, con la cuál todo funcionario/a que entra a algún establecimiento o jardín infantil, durante el desarrollo del año escolar, se presenta con este documento, donde realizará su labor, quedando este formulario como respaldo de la contratación y de la optimización de los recursos humanos de cada establecimiento y jardín infantil, por lo tanto la iniciativa se mantiene.

Se realizan los contrato a honorarios para toda la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), los que se realizan en forma anual, siendo estos como promedio 50 contratos; estos se gestionan para contratar monitores en los establecimientos municipalizados, los que son un gran apoyo a los alumnos, a través de talleres de diferente índole; como también existen contrataciones para docentes en apoyo a los estudiantes desde 7° año básico hasta 4° medio, bajo programas realizados en conjunto con los Asistentes Sociales de los establecimientos quienes manejan las necesidades de los alumnos dentro de lo que permite la subvención de Pro Retención ; además de otras contrataciones como Planes de Superación Profesional (PSP), como Evaluadores Pares, encargados de realizar las entrevista a los docentes que se encuentra en proceso de evaluación docente, la que se realiza en forma anual.

Durante el año escolar, mensualmente la Unidad de Personal, realiza en promedio un total de 130 órdenes internas correspondiente a los reemplazos tanto de Docentes y Asistentes de la Educación en los Establecimientos Municipalizados y de Educadoras, Técnicos y Auxiliares de Servicios, en los Jardines Infantiles; lo que lleva a la elaboración mensual de un gran número de decretos de nombramiento docente

y de decretos y contratos de trabajo, por los reemplazos vía código del trabajo; así como también al término de las funciones de estos mismos se les realizan sus respectivos finiquitos.

Se realizan certificados de antigüedad a los funcionarios que los solicitan, a través de correos electrónicos emitidos desde las secretarías de los establecimientos y de las directoras de los jardines infantiles.

## Gestión de Capacitaciones para Funcionarios

### Asistentes de la Educación

El taller de Habilidades y Actitudes de Asistentes de la Educación, se realiza según estamento establecido en el Estatuto de los Asistentes de la Educación; como Auxiliares de Servicio, Técnicos, Profesionales y Administrativos, con un cupo total de 200 participantes, cubriendo esta capacitación el 100% de los funcionarios que cumplen funciones en los Establecimientos que administra esta Dirección de Administración de Educación Municipal.

CANTIDAD DE ASISTENTES DE LA EDUCACION	HORAS CRONOLOGICAS	SESIONES	SECCIONES
200	15	4	4

El objetivo de las capacitaciones es para desarrollar en los funcionarios las competencias relacionadas con la eficacia personal y el autoconocimiento, potenciar su desempeño como agentes formativos insertos en la Comunidad Educativa, comprender el rol de los Asistentes de la Educación, como persona que ayuda a otros en el contexto escolar y las actitudes asociadas al modelo de ayuda; Incorporar habilidades de comunicación efectiva en su quehacer laboral para fomentar el buen trato y la correcta atención de los usuarios; Utilizar técnicas de trabajo en Equipo, comunicación y liderazgo para desarrollar ambientes de trabajo colaborativos; Utilizar herramientas tecnológicas para realizar presentaciones efectivas fortaleciendo su nivel de alfabetización digital; reconocer las condicionantes para el buen trato de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

Estas competencias se lograrán a través de una alianza con la Universidad de Desarrollo quien potencia a los Asistentes de la Educación con los temas a tratar en cada módulo, según se indica en los siguientes cuadros:

**ASISTENTES DE AUXILIAR DE SERVICIO**

GRUPO 1	MODULO 1	MANEJO MANUAL DE CARGA
	MODULO 2	COMUNICACIÓN EFECTIVA
	MODULO 3	TRABAJO EN EQUIPO
	MODULO 4	HABITOS DE VIDA SALUDABLE
	MODULO 5	ALFABETIZACION DIGITAL

**ASISTENTES ADMINISTRATIVOS**

GRUPO 2	MODULO 1	ALFABETIZACION DIGITAL
	MODULO 2	HABITOS DE VIDA SALUDABLE
	MODULO 3	COMUNICACIÓN EFECTIVA
	MODULO 4	TRABAJO EN EQUIPO

**ASISTENTES TECNICOS**

GRUPO 3	MODULO 1	ALFABETIZACION DIGITAL
	MODULO 2	HABITOS DE VIDA SALUDABLE
	MODULO 3	CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
	MODULO 4	BUEN TRATO CON ALUMNOS CON NEE

**ASISTENTES PROFESIONALES**

GRUPO 4	MODULO 1	PRESENTACION EFECTIVAS USANDO PREZI
	MODULO 2	EVOLUCION SOCIAL DE PROYECTOS
	MODULO 3	NEUROCIENCIA APLICADA A LOS PROCESOS EDUCATIVOS
	MODULO 4	MIGRACION

Los Directivos de los Establecimientos Municipalizados, Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF) y de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) en el mes de abril de 2019 fueron capacitados, dentro del marco de alianza con la Universidad del Desarrollo, sobre la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

Así como otras diversas capacitaciones solicitadas y aprobadas, por los gremios de docentes y de asistentes de la educación, ya que se ha trabajado en conjunto con estos, para poder contratar capacitaciones, de acuerdo a las reales necesidades de los funcionarios y que les permitan obtener mayores y mejores herramientas, para realizar con mayor eficacia las labores que les competen en sus respectivos puestos de trabajo, desde donde cada uno de ellos son un aporte a la labor con los alumnos de los Establecimientos Municipalizados y Jardines Infantiles.



## IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA CENTRAL DE MONITOREO

Con la creación de la Central de Monitoreo Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), ubicada en las dependencias del Colegio Nuevos Horizontes en San Pedro de la Costa, la que monitorea las 24 horas del día a los 11 Establecimientos Municipalizados y los 11 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) que administra esta Dirección, incluyendo las oficinas de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Centro Trastorno del Espectro Autista (TEA), Terapia Ocupacional y Bodega de Mantenimiento; contando la central con el personal idóneo para el manejo de las 254 cámaras que permiten:

Prevenir hechos de violencia o daños contra los inmuebles.

La protección de los funcionarios que ejercen la seguridad, ya que no están expuestos físicamente sino a través de las cámaras.

También ha servido en la investigación de accidentes de trabajo y escolares, tanto en los establecimientos como en los jardines.

Además al implementar la Central de Monitoreo se disminuyeron los costos en seguridad, ya que, se disminuyó de 24 a 8 funcionarios, los contratados para mantener la seguridad de todas las áreas mencionadas anteriormente, lo que originó una rebaja de aproximadamente 716 horas cronológicas mensuales.

Con la creación de esta central de monitoreo, se disminuyó en 14 la cantidad de encargados de seguridad con una rebaja de 716 horas mensuales aproximadamente, por lo que la central funciona sólo con 8 operadores (4 de lunes a viernes en 3 turnos; 2 Part-Time que funcionan en dos turnos los días sábado, domingo y festivos y 2 líderes que trabajan en turno de 4 x 3). Con la implementación de la Central de Monitoreo se disminuyeron los costos que implica la mantención de 14 puestos de trabajo con recursos de esta Dirección.

### Flujograma de funcionamiento Central Monitoreo



### **Alerta Establecimientos Educativos y/o Jardines Infantiles.**

Los Operadores presencian una entrada no autorizada en el establecimiento Educativo.

Al detectar el ingreso no autorizado la central de Monitoreo informa del hecho al Líder de Grupo.

El Líder de grupo informa del ingreso no autorizado a la Jefa de Recursos Humanos y Remuneraciones o Previsionista de Riesgo.

E Informa a través de una radio, que se conecta directamente con seguridad pública e informa a su vez a Carabineros de Chile, del hecho que está ocurriendo en el Establecimiento Educativo.

Carabineros de Chile o Seguridad Pública se acerca al Establecimiento Educativo.

La Central de Monitoreo fue inaugurada, por el señor Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de La Paz, don Audito Retamal Lazo, el 13 de mayo de 2019.



En el Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Pedro de la Paz, es un aspecto fundamental lo que constituye el ejercicio de las remuneraciones, como también otros conceptos, por ingresos que perciben actualmente los funcionarios y

por un conjunto de asignaciones que dependen de las responsabilidades, características del cargo y como también por los títulos académicos de los funcionarios. Nuestro objetivo como Unidad, es cumplir con lo que regula la normativa respecto a las remuneraciones.

Cabe destacar que en la unidad de Remuneraciones ha implementado de forma correcta los cambios de acuerdo al Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N° 20.903. Este cambio fue muy significativo para nuestros funcionarios, ya que, nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) abrazó con éxito esta gran y merecida iniciativa.

Frente a esta transformación radical de pago, se ha podido satisfacer de forma personalizada las consultas de nuestros docentes con respecto a dudas en sus pagos. Cabe destacar que la unidad de Remuneraciones ha implementado para beneficios de los funcionarios, mejoras en su atención y entregas de servicios online:

Portal Web (Intranet Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM)), para la entrega de liquidaciones de Sueldo a los funcionarios de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF).

El portal Web es de fácil acceso para los funcionarios ingresando la Página Web: <http://www.daemspp.cl/intranet/>

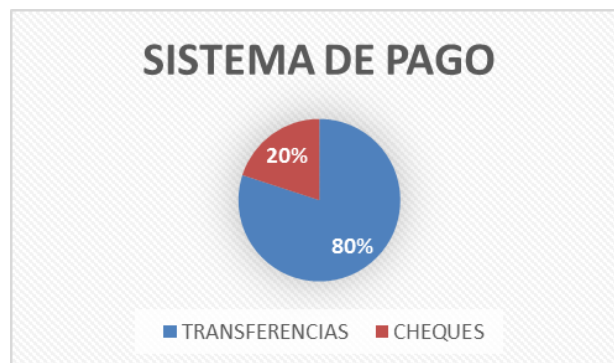
Correo institucional para facilitar las consultas de remuneraciones, con el fin de evitar que los funcionarios tengan que abandonar sus puestos de trabajos y concurrir a la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) para eventuales consultas, como por ejemplo: Asignaciones, bonos, etc. Correo electrónico: [consulta.remuneraciones@daemspp.cl](mailto:consulta.remuneraciones@daemspp.cl)



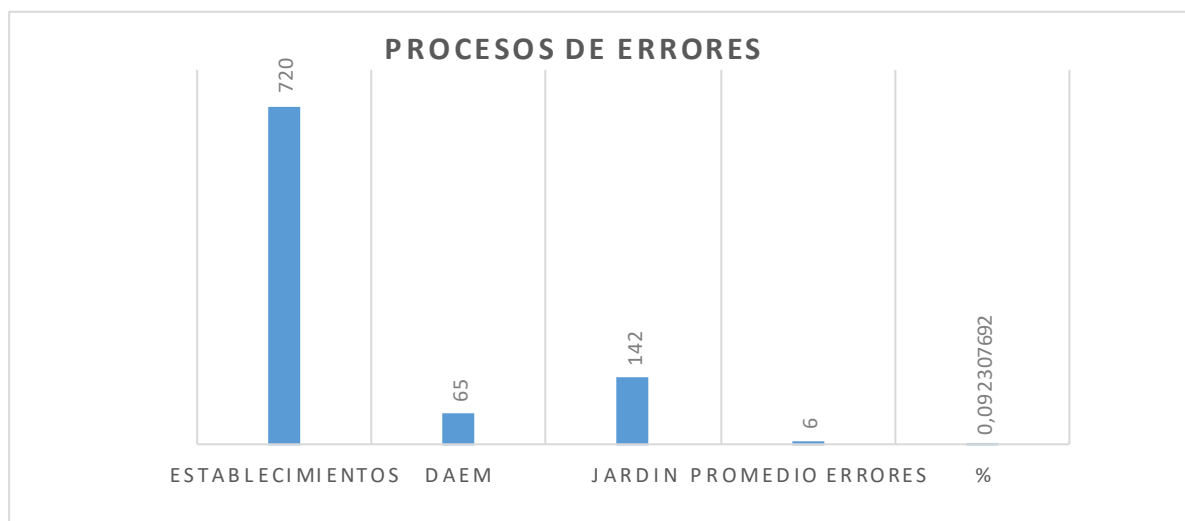
The image shows a login interface for the DAEM Intranet. At the top, there is a logo for San Pedro de la Paz, Dirección de Administración de Educación Municipal, with the word 'Intranet' below it. Below the logo, there are two input fields: one for 'Rut sin puntos ej: 8735412-4' and another for 'Clave'. At the bottom, there is a blue button labeled 'Ingresar'.

Con respecto a la forma de pago de las remuneraciones de los funcionarios, el 80% del pago de remuneraciones a los funcionarios, se realiza por transferencia electrónica versus un 20% que se realiza con

cheque, con lo cual se reducidos los tiempos de espera y el abandono de sus funciones de los funcionarios, para el cobro de su remuneraciones en la Entidad Bancaria, reducción de materiales de oficina y disminución de los costos con la impresión del formato de cheque.



El porcentaje de errores del proceso mensual de pago de remuneraciones versus la cantidad de pago a funcionarios promedio, corresponde porcentualmente a un 0.09%.



Desde el 01 de abril del año curso, la unidad de remuneraciones pasa a ser parte del nuevo Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

## AREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el área de Seguridad Laboral de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Pedro de la Paz, el objetivo es generar actividades, medidas adoptadas o previstas en todas las actividades desarrolladas en los establecimientos educacionales. La finalidad es evitar o disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales, pérdidas materiales o enfermedades profesionales. La intención es que el trabajador logre identificar, analizar y entender los riesgos presentes en el ambiente laboral, para ello se organizan charlas, además de actividades desarrolladas con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Debemos reducir o mantener la tasa de accidentabilidad que tenemos en este momento. Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 16.744. Reducir el número de accidentes que producen lesiones a las personas y/o daños a equipos e instalaciones. Minimizar o reducir riesgos de accidentes y enfermedades profesionales en los lugares de trabajo.

Es importante además reconocer y motivar el trabajo con el Comité Paritario de Higiene y seguridad (CPHyS), cada Establecimiento Educacional cuenta con uno, esto ha generado un espacio para conocer las ideas de los trabajadores en temas relacionados con seguridad. Se realizan reuniones mensuales o extraordinarias (cuando la situación lo amerite). El propósito es continuar trabajando, ya que ellos, con su visión y aportes, nos ayudan a reducir accidentes laborales y enfermedades profesionales y a generar un ambiente laboral seguro.

El área de Seguridad Escolar está enfocada en promover como actitud de vida el concepto de autocuidado y cultura de prevención en las Comunidades Educativas. Garantizar la seguridad integral de todos creando ambientes escolares seguros y saludables. Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres. Se están realizando capacitaciones al personal en Primeros Auxilios, Uso y manejo de extintores, actualización y confección del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) conformando los Comité de Seguridad Escolar, donde se ha integrado a Instituciones locales como: Municipalidad, Bomberos y Carabineros, desarrollando y efectuando el trabajo continuo de los planes de seguridad. Nuestro propósito es continuar con esta tarea que es educar y concientizar la seguridad en toda nuestra comunidad, ya que los conocimientos adquiridos en nuestros establecimientos educacionales, estos son traspasados a nuestras familias de San Pedro de la Paz.

## Capacitación de Primeros Auxilios

Realizadas por la Dirección de Administración de Salud (DAS) de San Pedro de la Paz a Funcionarios de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), donde se capacitaron 16 Docentes y 20 Asistentes de la Educación de diferentes establecimientos educacionales y 44 funcionarias de la Jardines Infantiles y Salas Cunas Vías Transferencia de Fondos (VTF). La capacitación consistió en una jornada de 09.00 a 16.00 horas en la mañana una clase teórica y tarde práctica, se abordaron temas:

Actividades:

RCP básico adulto.

RCP Pediátrico.

Uso de DEA.

Quemaduras.

Heridas y hemorragias.



## Uso y Manejo de Extintores

Actividad que contempla una clase teórica y práctica, ésta última con el apoyo de bomberos. Durante este año se han capacitado 160 funcionarios entre establecimientos municipales y jardines infantiles.

Objetivo General: Los funcionarios de los establecimientos municipales y de los jardines infantiles serán capaces del uso adecuado de extintores portátiles que existen y su utilización mediante la práctica, y las diversas conductas adecuadas para enfrentar una situación de amago de incendio.

Temas tratados:

Reconocer los componentes que originan los incendios.

Conceptos teóricos generales.

Teoría del fuego.

Identificar los distintos tipos de fuego y sus formas de extinción.

Tipos de fuego.

Métodos de extinción.

Conocer los tipos de agentes extintores y su uso en cada clase de fuego.

Aplicar los conocimientos mediante una práctica dirigida por profesionales y acompañados por Bomberos.



## **Plan Familia Preparada**

Talleres dirigidos a las “Comunidades Escolares de los Jardines Infantiles y establecimientos educacionales”, el objetivo es fomentar el autocuidado y la cultura preventiva en las familias de San Pedro de la Paz. Esta actividad se ha presentado alrededor de 100 personas de diferentes centros educacionales.

Contenidos:

Identificación de amenazas

Identificación de zonas seguras y puntos de encuentro

Coordinación del núcleo familiar frente a emergencias

Asignación de roles a los integrantes del hogar en caso de emergencias.

## **Preparación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**

Constituye un plan sistemático, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar el propósito que es reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativas y que estas tomen una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Objetivos:

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



Actividades:

Conformación de los Comité de Seguridad Escolar.

Visitas en terreno (Conocer el establecimiento y sus vías de evacuación)

Confección del Plan integral de Seguridad Escolar (PISE)

Reuniones con el Comité de Seguridad del establecimiento.

Preparación de simulacros.

Beneficiados:

Con esta actividad 2000 integrantes de los diferentes centros educacionales de San Pedro de la Paz fueron beneficiados. Se comenzó el trabajo con los establecimientos ubicados en la costa de la comuna.

### **Charlas de Seguridad en Establecimientos Educacionales**

Charlas de Seguridad en Establecimientos Educacionales de San Pedro de la Paz, dictadas por la Previsionista de la Dirección de Educación de Educación Municipal (DAEM) San Pedro de la Paz y el Experto en Prevención de Riesgos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), el propósito es generar en los trabajadores una conciencia de seguridad y autocuidado, orientada al objetivo de evitar que ocurran accidentes, directamente relacionado con el bienestar y la satisfacción en el puesto de trabajo.

Actividades:

Riesgos típicos en área de Educación y Jardines Infantiles.

Conceptos de Accidentes laborales y trayecto.

Flujograma de Accidentes Laborales y Trayecto.

Recomendaciones.

### **Investigación de Accidentes Laborales y Trayecto.**

Trabajo realizado en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y seguridad (CPHyS)

Analizar los hechos en el sitio del suceso para determinar las causas que produjo el accidente de trabajo.

Determinar si las causas del accidente son concurrentes para determinar un plan de acción.

Diseñar e implementar medidas correctoras, tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o similares.

## ÁREA COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Otra de las áreas de recursos humanos es el área de comunicaciones e informática en la cual se pretende realizar un trabajo que posibilite el desarrollo de herramientas para insertar a la Comunidad Escolar a las nuevas necesidades y exigencias que deberán enfrentar en el día a día. Para ellos, se realizaron capacitaciones a los profesionales del área de Informática y a los alumnos de los Establecimientos Educativos que administra esta Dirección de Educación.

En el mes de julio se realizaron Asesorías a los informáticos de los Establecimientos Educativos. Las asesorías técnicas pretenden entregar conocimientos necesarios para que el informático realice el arreglo de los equipos y tener que evitar compras, generando un ahorro en los recursos, además de tener una mejor administración de los laboratorios.

Las asesorías a los informáticos habilitaron las competencias en el uso, diseño, configuración e implementación de redes de área local, que permita comprender las reglas de diseño basado en cableado estructurado, configuración de los protocolos de comunicación y la compartición de recursos a través de la red; sean capaces de identificar los componentes principales de un computador personal, ensamblar un computador configurando los distintos dispositivos que lo componen, para su puesta en marcha inicial, detectando las fallas que presente tanto el Hardware como el Software.

Desde marzo a diciembre del Año Escolar 2019, se realizaron diversas capacitaciones a los alumnos y alumnas de los 11 Establecimientos Educativos, con ello se fortalecieron los aprendizajes en tiempo real con un didáctico software. Estas capacitaciones se llevaron a cabo por informáticos de cada Establecimiento.

Se les entregó a los alumnos una nueva herramienta On Line. El Software Educativo "CodeMonkey", la cual provee a cualquier institución educativa la ventaja de ofrecer a sus alumnos desde los 9 años, la oportunidad de aprender educación profesional en el área de programación informática, la cual se lleva a cabo de manera paralela con miles de alumnos en todo el mundo. Aprender a programar forma parte del currículo educativo básico de cualquier alumno en todo tipo de escuelas. Esta tendencia ha comenzado a expandirse rápidamente alrededor de todo el mundo.

Y por otra parte se comenzó la instalación de nuevos servicios de conectividad con antenas repetidoras de señal de internet. Con el propósito de generar un trabajo más fluido con la comunidad educativa y el apoyo hacia los apoderados.

A contar de enero de 2020 se proyecta que los 11 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vías Transferencia de Fondos (VTF), cuenten con WIFI en sus dependencias.

Son Beneficiarios con este programa los Equipos Directivos, docentes, Comunidad Educativa de los 11 Jardines Infantiles Administrados por la Dirección de Educación Municipal de la comuna de San Pedro de La paz.

El Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones, se ha propuesto como meta para el año 2020, seguir realizando mejoras y optimizando los procesos, que se realizan tanto en la Unidad de Personal, Remuneraciones y Prevención de Riesgos, con el fin de dar una mejor y oportuna atención a la necesidades de todos los usuarios, gestionaremos capacitaciones para los funcionarios de nuestro departamento, como también a los demás funcionarios, que conforman la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), con el fin de que todos dispongan de las herramientas necesarias para enfrentar con mayor eficiencia sus labores diarias, como también para los cambios que se van presentando en cada departamento, aprovechando así de la mejor forma posible los recursos públicos y así cumplir con la entrega de una Educación e igualitaria e inclusiva, para toda la comunidad de San Pedro de la Paz.

En el área de remuneración se espera que para el año 2020 se aumentara de un 80% a 85% el pago que se realiza con cheque, con lo que pretendemos reducir el tiempo de espera en obtener sus remuneraciones y el tener que ausentarse de sus funciones para el cobro en la Entidad Bancaria, reducción de materiales de oficina y disminución de los costos con la impresión del formato de cheque.

Se mantendrá el correo institucional, ya que, ha tenido buena recepción por los funcionarios, nos esforzaremos en bajar los índices de tiempo de respuestas vía correo electrónico.

Correo electrónico: [consulta.remuneraciones@daemspp.cl](mailto:consulta.remuneraciones@daemspp.cl)

Se realizaran visitas a terreno programadas, para responder consultas y dar solución a problemas en sus pagos, ya que no todos los funcionarios pueden acercarse a nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) San Pedro de la Paz, por diversos motivos.

Se espera para el próximo año mantener bajo el 1%, los índices de errores en los proceso.

## DEPARTAMENTO FINANZAS

El presupuesto cumple un papel fundamental en el éxito y en la supervivencia del Estado y de la empresa pública; Así la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Pedro de la Paz, se considera como un instrumento de planificación, ejecución y control que repercute decididamente en la economía pública, extendiendo sus efectos a todas las esferas de la producción y consumos.

La economía nacional es movida por la actividad financiera por cuanto esta última da lugar al proceso que acelera el incremento de las inversiones privadas y públicas. La relación finanzas administración es infinita, partiendo del dinero y hasta qué punto debemos utilizarlo. Esta relación consiste en administrar los bienes, ingresos y gastos con sentido común, apegados estrictamente a la normativa establecida al efecto.

En cuanto al Estado se refiere, éste debe regirse por los principios de la administración, a fin de determinar la obtención de los ingresos requeridos para la elaboración y asignación de las diversas partidas presupuestarias, mediante la planificación de recaudación de ingresos, coordinación de la distribución de los ingresos, control y supervisión de la ejecución de los planes establecidos. Por otra parte, el Estado debe estar atento ante los fenómenos económicos, tales como precios, producción, consumo, sueldos, ahorros, etc., los cuales constituyen elementos causales de las medidas que el Estado adopta en el campo financiero, a fin de orientar su política según sucedan las variables.

A lo anterior, es como se debe considerar que el anteproyecto de presupuesto, DAEM para el año 2020, asciende a la suma de M\$ 12.056.797-, valor que considera un reajuste estimado de remuneraciones para el Sector Público a contar del mes de Diciembre 2019 de un 3% aproximado, guarismo base establecido por la SECPLAN del Municipio para los Presupuestos Municipales y de los Servicios Incorporados. Este parámetro está dentro el rango establecido por el Banco Central para el año 2020; que fluctúa entre 2,75 y 3% y que sirve de base para reajustar la Unidad de Subvención de Educación y consecuentemente con ello, proyectar los ingresos a percibir por concepto de subvenciones escolares y aportes. Asimismo tiene una importante afectación en los gastos más representativos del presupuesto de egresos, como es el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Del monto descrito, es necesario destacar que un 57.27% de los Ingresos de esta proyección corresponde a la Subvención de Normal Tradicional, un 15.66% corresponde a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), establecida en la Ley 20.248, un 14.04% de los Ingresos representados por la Subvención de Integración, un 0,47% a la Subvención Pro-Retención, y un 0.55% a la Subvención Mantenimiento, todas ellas destinadas a mejorar la calidad de la educación en los establecimientos municipalizados. Estos recursos se encuentran afectados para ser destinados exclusivamente a los programas e iniciativas de gastos debidamente autorizados por la Superintendencia de Educación. También considera, un 11.98% como Aporte Convenio suscrito con la JUNJI y de un 0,04% de Aporte Municipal destinado a la Centro TEA (Trastornos del Espectro Autista).

MILE		PRESUPUESTO DE GASTOS CON REAJUSTE DE UN 3%				SUBVENCIONES ESCOLARES						APORTES					
S	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Subvención Normal	Subvención SEP	%	Subvención Integración	%	Subvención Pro-Retención	Subvención Mantenimiento	%	JUNJI	%	MUNICIPAL	%
			<b>GASTOS</b>														
21			GASTOS EN PERSONAL	9.850.586	81,70	6.108.541	978.995	51,86	1.679.513	14,827	-	-	-	1.068.710	74,00		
22			BIENES Y SERVICIOS D	1.223.006	10,12	176.937	558.784	29,61	11.393	40,082	66.612			364.198	25,22	5.000	
23			PRESTACIONES DE SEQ	95.536	0,80	63.780	30.744	1,63	1.012	-	-	-	-	-	-	-	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTI	143.719	1,02	-	130.233	6,9	1.124	1,262	-	-	-	11.100	0,78		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUE</b>	<b>11.312.847</b>		<b>6.349.258</b>	<b>1.698.756</b>		<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>			<b>1.444.008</b>		<b>5.000</b>	
	ADMINISTRACION		10% Gto Adm Central	188.751			188.751	10,00									
	DAEM		6,36% Gtos Adm. Cent	555.200	6,36	555.200											
			<b>TOTAL GASTOS GENE</b>	<b>12.056.797</b>	<b>100</b>	<b>6.904.458</b>	<b>1.887.506</b>	<b>100</b>	<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>			<b>1.444.008</b>	<b>100</b>	<b>5.000</b>	

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los ingresos más representativos están constituidos por transferencias corrientes de Organismos Públicos, las que ascienden a M\$ 11.595.439.- equivalente al 96,00% del total de los ingresos estimados, de los cuales; un 86,36% provienen de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación; el 11,26% de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el 2,34% de Otras Entidades Públicas y un Aporte Municipal de un 0,04% de la Municipalidad de San Pedro de la Paz.

En cambio, los Otros Ingresos Corrientes se estiman en M\$ 461.358 equivalente al 3.83%, generados de la recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas de los funcionarios.

DEPENDENCIA FINANCIERA DE RECURSOS EXTERNOS					
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 11.595.439	%	100
		SUBVENCIÓN NORMAL	6.310.964	54,43	
		SUBVENCIÓN SEP	1.887.506	16,28	
		SUBVENCIÓN INTEGRACION	1.693.042	14,60	
		SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN	56.171	0,48	
		SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	66.612	0,57	86,36
		APORTE MINISTERIO INTERIOR	271.022	2,34	2,34
		APORTE JUNJI	1.305.122	11,26	11,26
		APORTE MUNICIPAL	5.000	0,04	0,04
			11.595.439		100,00

## GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los gastos presupuestarios más representativos están asociados al Gasto en Personal, los cuales ascienden a M\$ 9.850.586-, representando un 81.70% del total, M\$ 1.223.006, destinado a la compra de bienes y servicios, equivalente al 10,12%, M\$ 19.200, a la Prestación de Seguridad Social, esto es 0,80%, para el pago de indemnizaciones, y M\$ 143.719 para la Adquisición de Activos no Financieros que equivalen a un 1,02% y un 6.36% para financiamiento y operación de la Administración Central.

El análisis así descrito, corresponde al gasto general consolidado, es decir, presupuesto tradicional, presupuesto de subvención preferencial, Subvención de Integración, Programa de pro-retención alumnos, subvención de mantenimiento, aportes desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de San Pedro de la Paz.

El aporte de la subvención preferencial tiene como objetivo central financiar el Plan de Mejora Educativo, estructurado en un 51,86% para la contratación de los gastos en RRHH, un 29,61% para la Adquisición de bienes y servicios de consumo, un 1,63% para Prestaciones de Seguridad Social, un 6,9%

para la adquisición de Activos No Financieros y un 10% Centralizados para facilitar la gestión en el cumplimiento del PME .

El aporte de la Subvención de Integración se proyecta a M\$ 1.693.042, destinándose el 99,20% a cubrir gastos en recursos humanos, el 0,67% compra de bienes y servicios de consumo, un 0.06% para Prestaciones de Seguridad Social y un 0.07% para la Adquisición de Activos no Financieros.

Los Aportes desde la JUNJI se estiman en \$ 1.357.332, de los cuales se destinará un 74,00 % a gastos en personal, un 25,22% para compra de bienes y servicios, un 0,78% para la Adquisición de Activos no Financieros.

MILE		PRESUPUESTO DE GASTOS CON REAJUSTE DE UN 3%				SUBVENCIONES ESCOLARES						APORTES					
S	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%	Subvención Normal	Subvención SEP	%	Subvención Integración	%	Subvención Pro-Retención	Subvención Mantención	%	JUNJI	%	MUNICIPAL	%
			<b>GASTOS</b>														
21			GASTOS EN PERSONAL	9.850.586	81,70	6.108.541	978.995	51,86	1.679.513	14,827	-	-	-	1.068.710	74,00		
22			BIENES Y SERVICIOS D	1.223.006	10,12	176.937	558.784	29,61	11.393	40,082	66.612	66.612	364.198	25,22	5.000		
23			PRESTACIONES DE SEG	95.536	0,80	63.780	30.744	1,63	1.012	-	-	-	-	-	-		
25			ADQUISICIÓN DE ACTI	143.719	1,02	-	130.233	6,9	1.124	1,262	-	-	11.100	0,78			
			<b>TOTAL GASTOS ESCUE</b>	<b>11.312.847</b>		<b>6.349.258</b>	<b>1.698.756</b>		<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	<b>1.444.008</b>			<b>5.000</b>		
	ADMINISTRACION		10% Gto Adm Central	188.751			188.751	10,00									
	DAEM		6,36% Gtos Adm. Cent	555.200	6,36	555.200											
			<b>TOTAL GASTOS GENE</b>	<b>12.056.797</b>	<b>100</b>	<b>6.904.458</b>	<b>1.887.506</b>	<b>100</b>	<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	<b>1.444.008</b>	<b>100</b>	<b>5.000</b>			

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO PADEM 2020 – TRES ÁREAS

				PRESUPUESTO AÑO 2020								
				CENTRO DE COSTOS: GENERAL								
				SUBVENCIONES ESCOLARES					APORTES			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencial	Integración	Pro-retenc	Mantención	Junji	MUNICIPAL	
<b>INGRESOS</b>												
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.595.439</b>	<b>6.529.776</b>	<b>1.887.506</b>	<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	<b>1.357.332</b>	<b>5.000</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	11.595.439	6.529.776	1.887.506	1.693.042	56.171	66.612	1.357.332	5.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	10.014.295	6.310.964	1.887.506	1.693.042	56.171	66.612			
		004	De Jardines Infantiles	1.184.172	-	-	-	-	-	1.184.172		
		005	Ley 20905	120.950						120.950		
		099	De Otras Entidades Públicas	271.022	218.812	-	-	-	-	52.210		
		101	De la Municipalidad	5.000	-	-	-	-	-		5.000	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>461.358</b>	<b>374.682</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>86.676</b>	<b>-</b>	
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	448.340	361.664	-	-	-	-	86.676		
	99		Otros	13.018	13.018	-	-	-	-			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.056.797</b>	<b>6.904.458</b>	<b>1.887.506</b>	<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	<b>1.444.008</b>	<b>5.000</b>	
<b>GASTOS</b>												
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>9.950.586</b>	<b>6.108.541</b>	<b>978.995</b>	<b>1.679.513</b>	<b>14.827</b>	<b>-</b>	<b>1.068.710</b>	<b>-</b>	
	01		Personal de Planta	4.179.115	3.521.422	7.833	649.860	-				
	02		Personal a Contrata	2.956.481	1.754.680	370.272	831.529	-				
	03		Otras Remuneraciones	2.714.990	832.439	600.890	198.124	14.827		1.068.710		
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.223.006</b>	<b>176.937</b>	<b>558.784</b>	<b>11.393</b>	<b>40.082</b>	<b>66.612</b>	<b>364.198</b>	<b>5.000</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	33.165	-	24.677	-	3.288	-	5.200		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	48.518	-	23.629	-	11.723	-	13.166		
	03		Combustibles y Lubricantes	18.591	-	5.691	-	-	-	12.900		
	04		Materiales de Uso o Consumo	309.037	12.547	182.970	4.607	17.823	-	86.090	5.000	
	05		Servicios Básicos	360.798	160.683	86.892	-	-	-	113.223		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	135.212	-	-	-	-	66.612	68.600		
	07		Publicidad y Difusión	75.256	-	63.556	-	-	-	11.700		
	08		Servicios Generales	86.739	3.642	46.413	1.343	7.248	-	28.093		
	10		Servicios Financieros y Seguros	13.929	-	10.246	-	-	-	3.683		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	61.759	-	54.587	4.672	-	-	2.500		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	80.003	65	60.123	772	-	-	19.043		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>95.536</b>	<b>63.780</b>	<b>30.744</b>	<b>1.012</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>143.719</b>	<b>-</b>	<b>130.233</b>	<b>1.124</b>	<b>1.262</b>	<b>-</b>	<b>11.100</b>	<b>-</b>	
	04		Mobiliario	43.919	-	36.507	212	-	-	7.200		
	05		Equipos para la Producción	-	-	-	-	-	-	-		
	06		Equipos Informáticos	77.801	-	71.727	912	1.262	-	3.900		
	07		Programas Informáticos	22.000	-	22.000	-	-	-	-		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELAS y JARDINES</b>	<b>11.312.847</b>	<b>6.349.258</b>	<b>1.698.756</b>	<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	<b>1.444.008</b>	<b>5.000</b>	
			<b>10% Gto Adm Central-Sep</b>	<b>188.751</b>		<b>188.751</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
			<b>8,04% Gtos Adm. Central Subvención</b>	<b>555.200</b>	<b>555.200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
			<b>TOTAL GASTOS GENERAL</b>	<b>12.056.797</b>	<b>6.904.458</b>	<b>1.887.506</b>	<b>1.693.042</b>	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	<b>1.444.008</b>	<b>5.000</b>	



## BASE DE CÁLCULOS ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

Respecto al diseño de trabajo se considerará tres grandes áreas de costos en el área financiera, con el propósito de entender cómo es el pago de la subvención por parte del Ministerio de Educación.

### 4.1 Centros de Costos Establecimientos Educacionales

En este sentido, debemos distinguir la subvención que llega a los establecimientos educacionales enviada por la SEREMIA de educación, cuya base de cálculo la establecen dos variables; la Asistencia, que fue proyectada para este presupuesto en un 87% y la Matrícula Estimada (dependiendo de cada establecimiento educacional) :

ESTABLECIMIENTO	Matricula
Liceo San Pedro	312
Colegio Darío Salas	524
Escuela Sargento Candelaria	218
Escuela Miguel José Zañartu	631
Escuela Pierre Mendes France	103
Escuela Enrique Soro Barriga	455
Escuela Luis Alberto Acevedo	273
Escuela Boca Bío - Bío Sur	463
Colegio Michaihue	467
Colegio Galvarino	523
Colegio Nuevos Horizontes	528
<b>TOTAL</b>	<b>4.497</b>

El número de alumnos/as por nivel para el año 2020 fue determinado en conjunto por los Directores de las Escuelas, Liceo y Directivos DAEM.

Se estimó que el ausentismo y/o deserción de alumnos/as será del 13% para el año 2020.


En consideración a la importancia que tiene en el presupuesto de educación el comportamiento de la matrícula y asistencia efectiva del alumnado de nuestros establecimientos, es fundamental el compromiso y la gestión de los Directores, en cuanto a mantener como política, una asistencia no menor al 87% mensual, que es el punto de equilibrio para dar sustentabilidad financiera al sistema educativo de la Comuna.


A continuación se describe el presupuesto total anual de los 11 Establecimientos Educativos.


		PRESUPUESTO AÑO 2020									
		GENERAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES									
				SUBVENCIONES ESCOLARES						APORTES	
Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencial	Integración	FAEP	Pro-retenc	Mantenció	JUNJI
<b>INGRESOS</b>											
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.233.107</b>	<b>6.529.776</b>	<b>1.887.506</b>	<b>1.693.042</b>	-	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	-
	03		De Otras Entidades Públicas	10.233.107	6.529.776	1.887.506	1.693.042	-	56.171	66.612	-
	003		De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	10.014.295	6.310.964	1.887.506	1.693.042	-	56.171	66.612	-
	004		De Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-	-	-
	099		De Otras Entidades Públicas	218.812	218.812	-	-	-	-	-	-
	101		De la Municipalidad	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>374.682</b>	<b>374.682</b>	-	-	-	-	-	-
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	361.664	361.664	-	-	-	-	-	-
	99		Otros	13.018	13.018	-	-	-	-	-	-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.607.789</b>	<b>6.904.458</b>	<b>1.887.506</b>	<b>1.693.042</b>	-	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	-
<b>GASTOS</b>											
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8.781.876</b>	<b>6.108.541</b>	<b>978.995</b>	<b>1.679.513</b>	-	<b>14.827</b>	-	-
	01		Personal de Planta	4.179.115	3.521.422	7.833	649.860	-	-	-	-
	02		Personal a Contrata	2.956.481	1.754.680	370.272	831.529	-	-	-	-
	03		Otras Remuneraciones	1.646.280	832.439	600.890	198.124	-	14.827	-	-
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>853.808</b>	<b>176.937</b>	<b>558.784</b>	<b>11.393</b>	-	<b>40.082</b>	<b>66.612</b>	-
	01		Alimentos y Bebidas	27.965	-	24.677	-	-	3.288	-	-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	35.352	-	23.629	-	-	11.723	-	-
	03		Combustibles y Lubricantes	5.691	-	5.691	-	-	-	-	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	217.947	12.547	182.970	4.607	-	17.823	-	-
	05		Servicios Básicos	247.575	160.683	86.892	-	-	-	-	-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	66.612	-	-	-	-	-	66.612	-
	07		Publicidad y Difusión	63.556	-	63.556	-	-	-	-	-
	08		Servicios Generales	58.646	3.642	46.413	1.343	-	7.248	-	-
	10		Servicios Financieros y Seguros	10.246	-	10.246	-	-	-	-	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	59.259	-	54.587	4.672	-	-	-	-
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	60.960	65	60.123	772	-	-	-	-
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>95.536</b>	<b>63.780</b>	<b>30.744</b>	<b>1.012</b>	-	-	-	-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>132.619</b>	-	<b>130.233</b>	<b>1.124</b>	-	<b>1.262</b>	-	-
	04		Mobiliario	36.719	-	36.507	212	-	-	-	-
	05		Equipos para la Producción	-	-	-	-	-	-	-	-
	06		Equipos Informáticos	73.901	-	71.727	912	-	1.262	-	-
	07		Programas Informáticos	22.000	-	22.000	-	-	-	-	-
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELAS</b>	<b>9.863.839</b>	<b>6.349.258</b>	<b>1.898.756</b>	<b>1.693.042</b>	-	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	-
			10% Gto Adm Central-Sep	<b>188.751</b>	-	188.751	-	-	-	-	-
			<b>5.5% Gtos Adm. Central Subvención</b>	<b>555.200</b>	555.200	-	-	-	-	-	-
			<b>TOTAL GASTOS GENERAL</b>	<b>10.607.789</b>	<b>6.904.458</b>	<b>1.887.506</b>	<b>1.693.042</b>	-	<b>56.171</b>	<b>66.612</b>	-


## PRESUPUESTOS ANUALES POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES


San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020 CENTRO DE COSTOS: LICEO SAN PEDRO					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>682.898</b>	<b>504.715</b>	<b>77.615</b>	<b>85.662</b>	<b>10.431</b>	<b>4.475</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	682.898	504.715	77.615	85.662	10.431	4.475
	003		De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	634.651	456.468	77.615	85.662	10.431	4.475
	004		De Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-
	099		De Otras Entidades Públicas	48.247	48.247	-	-	-	-
	101		De la Municipalidad	-	-	-	-	-	-
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>66.052</b>	<b>66.052</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	55.436	55.436	-	-	-	-
	99		Otros	10.616	10.616	-	-	-	-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>748.950</b>	<b>570.767</b>	<b>77.615</b>	<b>85.662</b>	<b>10.431</b>	<b>4.475</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>735.169</b>	<b>595.619</b>	<b>36.561</b>	<b>96.258</b>	<b>6.731</b>	<b>-</b>
	01		Personal de Planta	436.795	394.586	-	42.209	-	-
	02		Personal a Contrata	172.033	107.780	15.075	49.178	-	-
	03		Otras Remuneraciones	126.341	93.253	21.486	4.871	6.731	-
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>35.991</b>	<b>4.788</b>	<b>23.031</b>	<b>-</b>	<b>3.700</b>	<b>4.475</b>
	01		Alimentos y Bebidas	943	-	443	-	500	-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	500	-	-	-	500	-
	03		Combustibles y Lubricantes	-	-	-	-	-	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.347	297	4.550	-	2.500	-
	05		Servicios Básicos	12.584	4.488	8.096	-	-	-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.475	-	-	-	-	4.475
	07		Publicidad y Difusión	4.122	-	4.122	-	-	-
	08		Servicios Generales	2.195	-	1.995	-	200	-
	10		Servicios Financieros y Seguros	927	-	927	-	-	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000	-	2.000	-	-	-
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	898	-	898	-	-	-
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.616</b>	<b>10.616</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.262</b>	<b>-</b>	<b>10.262</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	04		Mobiliario	3.761	-	3.761	-	-	-
	06		Equipos Informáticos	3.501	-	3.501	-	-	-
	07		Programas Informáticos	3.000	-	3.000	-	-	-
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELA</b>	<b>792.038</b>	<b>611.020</b>	<b>69.854</b>	<b>96.258</b>	<b>10.431</b>	<b>4.475</b>
			10% Gto Adm Central-Sep	7.761	-	7.761	-	-	-
			<b>TOTAL GASTO+10% GTO ADM CENTRAL</b>	<b>799.799</b>	<b>611.020</b>	<b>77.615</b>	<b>96.258</b>	<b>10.431</b>	<b>4.475</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-50.849</b>	<b>-40.253</b>	<b>-</b>	<b>-10.596</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal			PRESUPUESTO AÑO 2020							
			CENTRO DE COSTOS: DARIO SALAS.							
Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	Preferencia	SUBYENCIONES ESCOLARES		
								Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>										
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.122.103</b>		<b>710.308</b>	<b>232.659</b>	<b>168.977</b>	<b>2.649</b>	<b>7.510</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	1.122.103		710.308	232.659	168.977	2.649	7.510
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	1.101.016		689.221	232.659	168.977	2.649	7.510
		004	De jardines Infantiles				-	-		
		099	De Otras Entidades Públicas	21.087		21.087				
		101	De la Municipalidad				-	-		
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>77.497</b>		<b>77.497</b>	-	-	-	-
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	77.497		77.497	-	-		
	99		Otros				-	-		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.199.600</b>		<b>787.805</b>	<b>232.659</b>	<b>168.977</b>	<b>2.649</b>	<b>7.510</b>
<b>GASTOS</b>										
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>992.935</b>		<b>591.196</b>	<b>152.146</b>	<b>249.593</b>	-	-
	01		Personal de Planta	470.332		357.911	7.833	104.588		
	02		Personal a Contrata	324.647		154.576	59.228	110.843		
	03		Otras Remuneraciones	197.956		78.709	85.085	34.162		
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>66.446</b>		<b>17.956</b>	<b>38.331</b>	-	<b>2.649</b>	<b>7.510</b>
	01		Alimentos y Bebidas	690			458	-	232	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.432			917	-	515	
	03		Combustibles y Lubricantes	-			-	-		
	04		Materiales de Uso o Consumo	17.804		2.283	13.723	-	1.798	
	05		Servicios Básicos	24.123		15.673	8.450	-		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.510			-	-		7.510
	07		Publicidad y Difusión	8.716			8.716	-		
	08		Servicios Generales	2.919			2.815	-	104	
	10		Servicios Financieros y Seguros	1.156			1.156	-		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.096			2.096	-		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	-				-		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>19.362</b>		<b>12.544</b>	<b>6.818</b>	-		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.098</b>			<b>12.098</b>	-	-	-
	04		Mobiliario	6.045			6.045	-		
	06		Equipos Informáticos	6.053			6.053	-		
	07		Programas Informáticos				-	-		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELA</b>	<b>1.090.841</b>		<b>621.696</b>	<b>209.393</b>	<b>249.593</b>	<b>2.649</b>	<b>7.510</b>
			Gastos por centralizar daem	23.266			23.266			
			<b>TOTAL GASTO-DAEM</b>	<b>1.114.107</b>		<b>621.696</b>	<b>232.659</b>	<b>249.593</b>	<b>2.649</b>	<b>7.510</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>85.493</b>		<b>166.109</b>	<b>0</b>	<b>-80.616</b>	-	-


				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: SARGENTO CANDELARIA					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>564.737</b>	<b>343.294</b>	<b>96.070</b>	<b>120.166</b>	<b>1.528</b>	<b>3.679</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	564.737	343.294	96.070	120.166	1.528	3.679
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	551.655	330.212	96.070	120.166	1.528	3.679
		004	De Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-
		099	De Otras Entidades Públicas	13.082	13.082	-	-	-	-
		101	De la Municipalidad	-	-	-	-	-	-
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.826</b>	<b>18.826</b>				
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	18.826	18.826	-	-	-	-
	99		Otros			-	-	-	-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>583.563</b>	<b>362.120</b>	<b>96.070</b>	<b>120.166</b>	<b>1.528</b>	<b>3.679</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>613.303</b>	<b>421.915</b>	<b>48.008</b>	<b>143.380</b>	-	-
	01		Personal de Planta	219.873	180.115	-	39.758	-	-
	02		Personal a Contrata	287.349	186.934	22.918	77.497	-	-
	03		Otras Remuneraciones	106.081	54.866	25.090	26.125	-	-
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>44.925</b>	<b>11.950</b>	<b>26.713</b>	<b>1.055</b>	<b>1.528</b>	<b>3.679</b>
	01		Alimentos y Bebidas	435		229	-	206	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	418		-	-	418	
	03		Combustibles y Lubricantes	-		-	-		
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.565	527	6.025	315	698	
	05		Servicios Básicos	17.726	10.016	7.710	-		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.679		-	-		3.679
	07		Publicidad y Difusión	4.537		4.537	-		
	08		Servicios Generales	5.741	1.407	4.128	-	206	
	10		Servicios Financieros y Seguros	777		777	-		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.193		1.453	740		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.854		1.854	-		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>8.181</b>	<b>5.709</b>	<b>2.472</b>	-		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9.270</b>		<b>9.270</b>	-	-	-
	04		Mobiliario	1.030		1.030	-		
	06		Equipos Informáticos	8.240		8.240	-		
	07		Programas Informáticos			-	-		
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>675.679</b>	<b>439.574</b>	<b>86.463</b>	<b>144.435</b>	<b>1.528</b>	<b>3.679</b>
			<b>Gastos x centralizar Daem</b>	<b>9.607</b>		<b>9.607</b>			
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>685.286</b>	<b>439.574</b>	<b>96.070</b>	<b>144.435</b>	<b>1.528</b>	<b>3.679</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-101.723</b>	<b>-77.454</b>	<b>-</b>	<b>-24.269</b>	<b>-</b>	<b>-</b>


				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: ZAÑARTU					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Iter	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.292.599</b>	<b>808.305</b>	<b>271.100</b>	<b>198.852</b>	<b>4.686</b>	<b>9.656</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	1.292.599	808.305	271.100	198.852	4.686	9.656
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	1.268.572	784.278	271.100	198.852	4.686	9.656
		004	De Jardines Infantiles				-	-	
		099	De Otras Entidades Públicas	24.027	24.027				
		101	De la Municipalidad				-	-	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.889</b>	<b>14.889</b>	<b>-</b>			
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	14.889	14.889	-	-	-	
	99		Otros			-	-	-	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.307.488</b>	<b>823.194</b>	<b>271.100</b>	<b>198.852</b>	<b>4.686</b>	<b>9.656</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>950.691</b>	<b>615.251</b>	<b>136.250</b>	<b>199.190</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01		Personal de Planta	456.746	384.224	-	72.522	-	
	02		Personal a Contrata	288.030	155.081	27.192	105.757	-	
	03		Otras Remuneraciones	205.915	75.946	109.058	20.911	-	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>124.098</b>	<b>19.174</b>	<b>90.582</b>	<b>-</b>	<b>4.686</b>	<b>9.656</b>
	01		Alimentos y Bebidas	1.957		1.442	-	515	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.728		1,442	-	1,286	
	03		Combustibles y Lubricantes	-		-	-		
	04		Materiales de Uso o Consumo	56.011	2.980	50.611	-	2.420	
	05		Servicios Básicos	25.229	15.761	9.468	-		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	9.656		-	-		9.656
	07		Publicidad y Difusión	12.042		12.042	-		
	08		Servicios Generales	5.110	433	4.212	-	465	
	10		Servicios Financieros y Seguros	1.064		1.064	-		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.562		5.562	-		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	4.739		4.739	-		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.712</b>	<b>240</b>	<b>2.472</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>14.686</b>	<b>-</b>	<b>14.686</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	04		Mobiliario	4.386		4.386	-		
	06		Equipos Informáticos	9.300		9.300	-		
	07		Programas Informáticos	1.000		1.000	-		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELAS</b>	<b>1.092.187</b>	<b>634.665</b>	<b>243.990</b>	<b>199.190</b>	<b>4.686</b>	<b>9.656</b>
			<b>Gastos a centralizar Daem</b>	<b>27.110</b>	<b>-</b>	<b>27.110</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>1.119.297</b>	<b>634.665</b>	<b>271.100</b>	<b>199.190</b>	<b>4.686</b>	<b>9.656</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>188.191</b>	<b>188.529</b>	<b>-</b>	<b>-338</b>	<b>-</b>	<b>-</b>


				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: ENRIQUE SORO					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.114.585</b>	<b>715.174</b>	<b>228.495</b>	<b>160.353</b>	<b>2.547</b>	<b>8.016</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	1.114.585	715.174	228.495	160.353	2.547	8.016
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	1.098.223	698.812	228.495	160.353	2.547	8.016
		004	De Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-
		099	De Otras Entidades Públicas	16.362	16.362	-	-	-	-
		101	De la Municipalidad	-	-	-	-	-	-
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.653</b>	<b>7.653</b>	-	-	-	-
	<b>01</b>		<b>Recuperación y Reembolso Licencias Médicas</b>	<b>7.653</b>	<b>7.653</b>	-	-	-	-
	<b>99</b>		<b>Otros</b>			-	-	-	-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.122.238</b>	<b>722.827</b>	<b>228.495</b>	<b>160.353</b>	<b>2.547</b>	<b>8.016</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>821.687</b>	<b>535.092</b>	<b>114.635</b>	<b>171.960</b>	-	-
	01		Personal de Planta	413.332	322.417	-	90.915	-	-
	02		Personal a Contrata	260.396	155.336	39.552	65.508	-	-
	03		Otras Remuneraciones	147.959	57.339	75.083	15.537	-	-
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>103.012</b>	<b>17.528</b>	<b>72.617</b>	<b>2.304</b>	<b>2.547</b>	<b>8.016</b>
	01		Alimentos y Bebidas	3.296	-	3.090	-	206	-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	5.547	-	4.120	-	1.427	-
	03		Combustibles y Lubricantes	-	-	-	-	-	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	22.593	1.017	19.197	1.568	811	-
	05		Servicios Básicos	24.376	16.063	8.313	-	-	-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	8.016	-	-	-	-	8.016
	07		Publicidad y Difusión	4.737	-	4.737	-	-	-
	08		Servicios Generales	3.703	448	3.152	-	103	-
	10		Servicios Financieros y Seguros	462	-	462	-	-	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	17.422	-	16.686	736	-	-
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	12.860	-	12.860	-	-	-
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5.075</b>	<b>131</b>	<b>4.944</b>	-	-	-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.450</b>	-	<b>13.450</b>	-	-	-
	04		Mobiliario	2.995	-	2.995	-	-	-
	06		Equipos Informáticos	7.455	-	7.455	-	-	-
	07		Programas Informáticos	3.000	-	3.000	-	-	-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>943.224</b>	<b>552.751</b>	<b>205.646</b>	<b>174.264</b>	<b>2.547</b>	<b>8.016</b>
			<b>Gastos a centralizar Daem</b>	<b>22.850</b>	-	<b>22.850</b>	-	-	-
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>966.073</b>	<b>552.751</b>	<b>228.495</b>	<b>174.264</b>	<b>2.547</b>	<b>8.016</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>156.165</b>	<b>170.076</b>	-	<b>-13.911</b>	-	-


				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: PIERRE MENDES					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>299.908</b>	<b>298.601</b>	-	-	-	<b>1.307</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	<b>299.908</b>	298.601	-	-	-	1.307
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	<b>292.047</b>	290.740				1.307
		004	De Jardines Infantiles						
		099	De Otras Entidades Públicas	<b>7.861</b>	7.861				
		101	De la Municipalidad						
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.080</b>	<b>7.080</b>	-	-	-	-
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	<b>7.080</b>	7.080				
	99		Otros						
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>306.988</b>	<b>305.681</b>	-	-	-	<b>1.307</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>346.639</b>	<b>346.639</b>	-	-	-	-
	01		Personal de Planta	<b>155.913</b>	155.913				
	02		Personal a Contrata	<b>109.921</b>	109.921				
	03		Otras Remuneraciones	<b>80.805</b>	80.805				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6.578</b>	<b>5.271</b>	-	-	-	<b>1.307</b>
	01		Alimentos y Bebidas	-					
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	-					
	03		Combustibles y Lubricantes	-					
	04		Materiales de Uso o Consumo	<b>109</b>	109				
	05		Servicios Básicos	<b>3.820</b>	3.820				
	06		Mantenimiento y Reparaciones	<b>1.307</b>					1.307
	07		Publicidad y Difusión	-					
	08		Servicios Generales	<b>1.277</b>	1.277				
	10		Servicios Financieros y Seguros	-					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	-					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	<b>65</b>	65				
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>350</b>	<b>350</b>				
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-	-	-	-	-	-
	04		Mobiliario						
	06		Equipos Informáticos						
	07		Programas Informáticos						
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>353.567</b>	<b>352.260</b>	-	-	-	<b>1.307</b>
			<b>Gastos x centralizar Daem</b>	-		-			
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>353.567</b>	<b>352.260</b>	-	-	-	<b>1.307</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-46.579</b>	<b>-46.579</b>	-	-	-	-




 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: BOCA BIO BIO					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.037.604</b>	<b>616.065</b>	<b>260.335</b>	<b>151.714</b>	<b>5.297</b>	<b>4.193</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	1.037.604	616.065	260.335	151.714	5.297	4.193
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	1.019.271	597.732	260.335	151.714	5.297	4.193
		004	De Jardines Infantiles			-	-	-	
		099	De Otras Entidades Públicas	18.333	18.333				
		101	De la Municipalidad			-	-	-	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>32.992</b>	<b>32.992</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	32.992	32.992	-	-	-	
	99		Otros			-	-	-	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.070.596</b>	<b>649.057</b>	<b>260.335</b>	<b>151.714</b>	<b>5.297</b>	<b>4.193</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>899.367</b>	<b>605.593</b>	<b>130.219</b>	<b>162.385</b>	<b>1.170</b>	<b>-</b>
	01		Personal de Planta	407.784	340.478	-	67.306	-	
	02		Personal a Contrata	323.555	189.162	43.260	91.133	-	
	03		Otras Remuneraciones	168.028	75.953	86.959	3.946	1.170	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>104.665</b>	<b>19.785</b>	<b>75.449</b>	<b>2.373</b>	<b>2.865</b>	<b>4.193</b>
	01		Alimentos y Bebidas	6.180		6.180			
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	6.650		5.150		1.500	
	03		Combustibles y Lubricantes	-		-			
	04		Materiales de Uso o Consumo	25.548	994	22.876	828	850	
	05		Servicios Básicos	25.786	18.791	6.995			
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.193		-			4.193
	07		Publicidad y Difusión	4.120		4.120			
	08		Servicios Generales	11.391		10.876		515	
	10		Servicios Financieros y Seguros	825		825			
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.750		2.977	773		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	16.222		15.450	772		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>32.515</b>	<b>27.478</b>	<b>4.944</b>	<b>93</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.952</b>	<b>-</b>	<b>23.690</b>	<b>-</b>	<b>1.262</b>	<b>-</b>
	04		Mobiliario	5.150		5.150	-		
	06		Equipos Informáticos	13.802		12.540	-	1.262	
	07		Programas Informáticos	6.000		6.000	-		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELA</b>	<b>1.061.499</b>	<b>652.856</b>	<b>234.302</b>	<b>164.851</b>	<b>5.297</b>	<b>4.193</b>
			<b>Gastos x centralizar Daem</b>	<b>26.034</b>		<b>26.034</b>			
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>1.087.532</b>	<b>652.856</b>	<b>260.335</b>	<b>164.851</b>	<b>5.297</b>	<b>4.193</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-16.936</b>	<b>-3.799</b>	<b>-</b>	<b>-13.137</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

 <b>San Pedro de la Paz</b> Dirección de Educación Municipal				<b>PRESUPUESTO AÑO 2020</b> <b>CENTRO DE COSTOS: MICHAHUE</b>					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.074.734</b>	<b>620.234</b>	<b>212.588</b>	<b>230.890</b>	<b>3.464</b>	<b>7.558</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	1.074.734	620.234	212.588	230.890	3.464	7.558
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	1.054.468	599.968	212.588	230.890	3.464	7.558
		004	De Jardines Infantiles			-	-	-	
		099	De Otras Entidades Públicas	20.266	20.266				
		101	De la Municipalidad			-	-	-	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>48.591</b>	<b>48.591</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	48.591	48.591	-	-	-	
	99		Otros			-	-	-	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.123.325</b>	<b>668.825</b>	<b>212.588</b>	<b>230.890</b>	<b>3.464</b>	<b>7.558</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.077.550</b>	<b>743.249</b>	<b>106.718</b>	<b>226.450</b>	<b>1.133</b>	<b>-</b>
	01		Personal de Planta	524.282	430.778	-	93.504	-	
	02		Personal a Contrata	381.877	214.569	64.272	103.036	-	
	03		Otras Remuneraciones	171.391	97.902	42.446	29.910	1.133	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>109.610</b>	<b>39.252</b>	<b>59.274</b>	<b>1.195</b>	<b>2.331</b>	<b>7.558</b>
	01		Alimentos y Bebidas	4.475		4.217		258	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	515		-		515	
	03		Combustibles y Lubricantes	-		-			
	04		Materiales de Uso o Consumo	24.170	1.030	21.630	457	1.053	
	05		Servicios Básicos	49.571	38.145	11.426			
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.558		-			7.558
	07		Publicidad y Difusión	7.416		7.416			
	08		Servicios Generales	4.702	77	4.120		505	
	10		Servicios Financieros y Seguros	1.903		1.903			
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.834		2.096	738		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	6.466		6.466	-		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>4.426</b>		<b>3.708</b>	<b>718</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>21.842</b>	<b>-</b>	<b>21.630</b>	<b>212</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	04		Mobiliario	5.362		5.150	212		
	06		Equipos Informáticos	12.480		12.480	-		
	07		Programas Informáticos	4.000		4.000	-		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELAS</b>	<b>1.213.428</b>	<b>782.501</b>	<b>191.330</b>	<b>228.575</b>	<b>3.464</b>	<b>7.558</b>
			<b>Gastos a centralizar Daem</b>	<b>21.259</b>		<b>21.259</b>			
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>1.234.686</b>	<b>782.501</b>	<b>212.588</b>	<b>228.575</b>	<b>3.464</b>	<b>7.558</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-111.361</b>	<b>-113.676</b>	<b>-0</b>	<b>2.315</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: GALVARINO					
Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.094.566</b>	<b>670.402</b>	<b>165.240</b>	<b>243.851</b>	<b>6.825</b>	<b>8.248</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	1.094.566	670.402	165.240	243.851	6.825	8.248
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	1.075.958	651.794	165.240	243.851	6.825	8.248
		004	De Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-
		099	De Otras Entidades Públicas	18.608	18.608	-	-	-	-
		101	De la Municipalidad	-	-	-	-	-	-
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51.026</b>	<b>51.026</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	48.624	48.624	-	-	-	-
	99		Otros	2.402	2.402	-	-	-	-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.145.592</b>	<b>721.428</b>	<b>165.240</b>	<b>243.851</b>	<b>6.825</b>	<b>8.248</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>780.634</b>	<b>564.759</b>	<b>82.701</b>	<b>131.372</b>	<b>1.802</b>	<b>-</b>
	01		Personal de Planta	345.674	305.227	-	40.447	-	-
	02		Personal a Contrata	288.247	180.046	33.372	74.829	-	-
	03		Otras Remuneraciones	146.713	79.486	49.329	16.096	1.802	-
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>87.811</b>	<b>15.895</b>	<b>55.861</b>	<b>2.784</b>	<b>5.023</b>	<b>8.248</b>
	01		Alimentos y Bebidas	4.172	-	3.708	-	464	-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	3.442	-	2.000	-	1.442	-
	03		Combustibles y Lubricantes	3.000	-	3.000	-	-	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	19.571	1.043	16.003	438	2.087	-
	05		Servicios Básicos	23.729	14.852	8.877	-	-	-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	8.248	-	-	-	-	8.248
	07		Publicidad y Difusión	4.851	-	4.851	-	-	-
	08		Servicios Generales	5.568	-	3.195	1.343	1.030	-
	10		Servicios Financieros y Seguros	777	-	777	-	-	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.183	-	6.180	1.003	-	-
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	7.270	-	7.270	-	-	-
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>8.350</b>	<b>6.295</b>	<b>1.854</b>	<b>201</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.300</b>	<b>-</b>	<b>8.300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	04		Mobiliario	2.000	-	2.000	-	-	-
	06		Equipos Informáticos	5.300	-	5.300	-	-	-
	07		Programas Informáticos	1.000	-	1.000	-	-	-
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELAS</b>	<b>885.095</b>	<b>586.949</b>	<b>148.716</b>	<b>134.357</b>	<b>6.825</b>	<b>8.248</b>
			<b>Gastos a centralizar Daem</b>	<b>16.524</b>	<b>-</b>	<b>16.524</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>901.619</b>	<b>586.949</b>	<b>165.240</b>	<b>134.357</b>	<b>6.825</b>	<b>8.248</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>243.973</b>	<b>134.479</b>	<b>-</b>	<b>109.494</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: LUIS ACEVEDO					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>598.359</b>	<b>354.905</b>	<b>121.591</b>	<b>117.185</b>	<b>1.834</b>	<b>2.844</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	598.359	354.905	121.591	117.185	1.834	2.844
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	587.879	344.425	121.591	117.185	1.834	2.844
		004	De Jardines Infantiles			-	-	-	
		099	De Otras Entidades Públicas	10.480	10.480				
		101	De la Municipalidad			-	-	-	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>27.350</b>	<b>27.350</b>	<b>-</b>			
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	27.350	27.350	-	-	-	
	99		Otros			-	-	-	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>625.709</b>	<b>382.255</b>	<b>121.591</b>	<b>117.185</b>	<b>1.834</b>	<b>2.844</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>467.074</b>	<b>328.075</b>	<b>60.862</b>	<b>78.137</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	01		Personal de Planta	217.391	188.334	-	29.057	-	
	02		Personal a Contrata	159.934	103.462	23.276	33.196	-	
	03		Otras Remuneraciones	89.749	36.279	37.586	15.884	-	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>49.008</b>	<b>2.875</b>	<b>40.593</b>	<b>862</b>	<b>1.834</b>	<b>2.844</b>
	01		Alimentos y Bebidas	1.651		1.362		289	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.000		1.000			
	03		Combustibles y Lubricantes	1.000		1.000			
	04		Materiales de Uso o Consumo	12.782	931	9.805	501	1.545	
	05		Servicios Básicos	10.576	1.944	8.632			
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.844					2.844
	07		Publicidad y Difusión	4.943		4.943			
	08		Servicios Generales	4.504		4.504			
	10		Servicios Financieros y Seguros	767		767			
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.607		4.246	361		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	4.334		4.334			
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>854</b>		<b>854</b>	<b>-</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.123</b>	<b>-</b>	<b>7.123</b>			
	04		Mobiliario	2.900		2.900			
	06		Equipos Informáticos	3.223		3.223			
	07		Programas Informáticos	1.000		1.000			
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELA</b>	<b>524.059</b>	<b>330.950</b>	<b>109.432</b>	<b>78.999</b>	<b>1.834</b>	<b>2.844</b>
			<b>Gastos x centralizar Daem</b>	<b>12.159</b>		<b>12.159</b>			
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>536.218</b>	<b>330.950</b>	<b>121.591</b>	<b>78.999</b>	<b>1.834</b>	<b>2.844</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>89.491</b>	<b>51.305</b>	<b>-0</b>	<b>38.186</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020					
				CENTRO DE COSTOS: NUEVOS HORIZONTES					
				SUBVENCIONES ESCOLARES					
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integración	Pro-retenc	Mantención
<b>INGRESOS</b>									
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.351.014</b>	<b>887.773</b>	<b>221.813</b>	<b>215.392</b>	<b>16.910</b>	<b>9.126</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	<b>1.351.014</b>	887.773	221.813	215.392	16.910	9.126
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)	<b>1.330.555</b>	867.314	221.813	215.392	16.910	9.126
		004	De Jardines Infantiles			-	-	-	
		099	De Otras Entidades Públicas	<b>20.459</b>	20.459				
		101	De la Municipalidad			-	-	-	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.726</b>	<b>22.726</b>	-	-	-	-
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	<b>22.726</b>	22.726	-	-	-	
	99		Otros			-	-	-	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.373.740</b>	<b>910.499</b>	<b>221.813</b>	<b>215.392</b>	<b>16.910</b>	<b>9.126</b>
<b>GASTOS</b>									
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.096.827</b>	<b>761.153</b>	<b>110.895</b>	<b>220.788</b>	<b>3.991</b>	-
	01		Personal de Planta	<b>530.993</b>	461.439	-	69.554	-	
	02		Personal a Contrata	<b>360.492</b>	197.813	42.127	120.552	-	
	03		Otras Remuneraciones	<b>205.342</b>	101.901	68.768	30.682	3.991	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>121.668</b>	<b>22.466</b>	<b>76.334</b>	<b>823</b>	<b>12.919</b>	<b>9.126</b>
	01		Alimentos y Bebidas	<b>4.166</b>		3.548		618	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	<b>13.120</b>		9.000		4.120	
	03		Combustibles y Lubricantes	<b>1.691</b>		1.691			
	04		Materiales de Uso o Consumo	<b>24.448</b>	1.336	18.550	501	4.061	
	05		Servicios Básicos	<b>30.055</b>	21.130	8.925			
	06		Mantenimiento y Reparaciones	<b>9.126</b>		-			9.126
	07		Publicidad y Difusión	<b>8.072</b>		8.072			
	08		Servicios Generales	<b>11.536</b>		7.416		4.120	
	10		Servicios Financieros y Seguros	<b>1.589</b>		1.589			
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<b>11.613</b>		11.291	322		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	<b>6.252</b>		6.252	-		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3.095</b>	<b>417</b>	<b>2.678</b>	-		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.637</b>	-	<b>9.725</b>	<b>912</b>	-	-
	04		Mobiliario	<b>3.090</b>		3.090	-		
	06		Equipos Informáticos	<b>4.547</b>		3.635	912		
	07		Programas Informáticos	<b>3.000</b>		3.000	-		
			<b>TOTAL GASTOS ESCUELA</b>	<b>1.232.227</b>	<b>784.036</b>	<b>199.632</b>	<b>222.523</b>	<b>16.910</b>	<b>9.126</b>
			<b>Gastos a centralizar Daem</b>	<b>22.181</b>		<b>22.181</b>			
			<b>TOTAL GASTOS-DAEM</b>	<b>1.254.408</b>	<b>784.036</b>	<b>221.813</b>	<b>222.523</b>	<b>16.910</b>	<b>9.126</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>119.332</b>	<b>126.463</b>	<b>-0</b>	<b>-7.131</b>	-	-


#### 4.2. Centros de Costos Jardines Infantiles

Respecto a la transferencia de fondos; se debe considerar que los Jardines Infantiles y Salas Cuna son administrados por la DAEM de San Pedro de la Paz vía transferencia de fondos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), quienes para calcular los montos de transferencia señalan:


-Si la asistencia promedio registrada en cada nivel resulta ser igual o superior al 75% de la capacidad total autorizada, se transferirá el 100% del monto total autorizado. Para este presupuesto se utilizará como base de cálculo que todos los Jardines Infantiles y Sala de Cuna tendrán una asistencia sobre el 75% exigidos por la JUNJI, con el fin de lograr el 100% de la transferencia de fondos y considerando la siguiente matrícula por establecimiento.

Resumen Matrícula Jardines Infantiles		
1	Retoños de la Paz	52
2	Lomitas	50
3	Pepita de Oro	52
4	Michaihue Alto	50
5	Estrellita de Mar	48
6	San Pedro de la Costa	112
7	Padre Hurtado	56
8	Boca Biobío Sur	52
9	Candelaria	92
10	Galvarino	52
11	Los Escritores	87
	<b>Total</b>	<b>703</b>


A continuación se describe el presupuesto total anual de los 11 Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF.


				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: GENERAL JARDINES INFANTILES VTF			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIS	OT. APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.357.332</b>	<b>1.305.122</b>	<b>52.210</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	1.357.332	1.305.122	52.210	
		003	De la Subsecretaría de Educació ( Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	1.236.382	1.184.172	52.210	
		005	Ley 20.905	120.950	120.950		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>86.676</b>	<b>86.676</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	86.676	86.676		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	86.676	86.676		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.444.008</b>	<b>1.391.798</b>	<b>52.210</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.068.710</b>	<b>1.016.500</b>	<b>52.210</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	1.068.710	1.016.500	52.210	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>364.198</b>	<b>364.198</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	5.200	5.200		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	13.166	13.166		
	03		Combustibles y Lubricantes	12.900	12.900		
	04		Materiales de Uso o Consumo	86.090	86.090		
	05		Servicios Básicos	113.223	113.223		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	68.600	68.600		
	07		Publicidad y Difusión	11.700	11.700		
	08		Servicios Generales	28.093	28.093		
	10		Servicios Financieros y Seguros	3.683	3.683		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.500	2.500		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	19.043	19.043		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.100</b>	<b>11.100</b>		
	04		Mobiliario	7.200	7.200		
	06		Equipos Informáticos	3.900	3.900		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.444.008</b>	<b>1.391.798</b>	<b>52.210</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		


## PRESUPUESTOS ANUALES POR JARDINES INFANTILES VTF


 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: JJII. MICHAHUE ALTO			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST	OT. APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>81.618</b>	<b>77.755</b>	<b>3.863</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	81.618	77.755	3.863	
	003		De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
	004		De Otras Entidades Públicas JUNJI	69.830	65.967	3.863	
	005		Ley 20.905	11.788	11.788		
	101		De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.146</b>	<b>1.146</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	1.146	1.146		
	002		Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	1.146	1.146		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>82.764</b>	<b>78.901</b>	<b>3.863</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>72.263</b>	<b>68.400</b>	<b>3.863</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	72.263	68.400	3.863	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>9.801</b>	<b>9.801</b>		
	01		Alimentos y Bebidas				
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	800	800		
	03		Combustibles y Lubricantes	500	500		
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.700	1.700		
	05		Servicios Básicos	3.800	3.800		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.400	1.400		
	07		Publicidad y Difusión	-			
	08		Servicios Generales	901	901		
	10		Servicios Financieros y Seguros	200	200		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	300	300		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>700</b>	<b>700</b>		
	04		Mobiliario	500	500		
	06		Equipos Informáticos	200	200		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>82.764</b>	<b>78.901</b>	<b>3.863</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>				





 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: JIII. RETOÑOS DE LA PAZ			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST	OT. APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>103.178</b>	<b>98.761</b>	<b>4.417</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	103.178	98.761	4.417	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	95.778	91.361	4.417	
		005	Ley 20.905	7.400	7.400		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.988</b>	<b>5.988</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	5.988	5.988		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	5.988	5.988		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>109.166</b>	<b>104.749</b>	<b>4.417</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>82.417</b>	<b>78.000</b>	<b>4.417</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	82.417	78.000	4.417	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>25.849</b>	<b>25.849</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.000	1.000		
	03		Combustibles y Lubricantes	800	800		
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.149	4.149		
	05		Servicios Básicos	7.900	7.900		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.000	7.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.000	1.000		
	08		Servicios Generales	2.000	2.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.000	1.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>900</b>	<b>900</b>		
	04		Mobiliario	600	600		
	06		Equipos Informáticos	300	300		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>109.166</b>	<b>104.749</b>	<b>4.417</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		


 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: JJII. ESTRELLITA DE MAR			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIS	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>99.822</b>	<b>95.405</b>	<b>4.417</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	99.822	95.405	4.417	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	91.793	87.376	4.417	
		005	Ley 20.905	8.029	8.029		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.138</b>	<b>18.138</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	18.138	18.138		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	18.138	18.138		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>117.960</b>	<b>113.543</b>	<b>4.417</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>87.217</b>	<b>82.800</b>	<b>4.417</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	87.217	82.800	4.417	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>29.843</b>	<b>29.843</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	700	700		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.200	1.200		
	03		Combustibles y Lubricantes	1.000	1.000		
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.400	6.400		
	05		Servicios Básicos	11.000	11.000		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	5.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.000	1.000		
	08		Servicios Generales	2.000	2.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.043	1.043		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>900</b>	<b>900</b>		
	04		Mobiliario	600	600		
	06		Equipos Informáticos	300	300		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>117.960</b>	<b>113.543</b>	<b>4.417</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>			


 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: JJII. LOMITAS			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>97.887</b>	<b>94.022</b>	<b>3.865</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	97.887	94.022	3.865	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	87.357	83.492	3.865	
		005	Ley 20.905	10.530	10.530		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.043</b>	<b>1.043</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	1.043	1.043		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	1.043	1.043		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>98.930</b>	<b>95.065</b>	<b>3.865</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>71.065</b>	<b>67.200</b>	<b>3.865</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	71.065	67.200	3.865	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>26.965</b>	<b>26.965</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.000	1.000		
	03		Combustibles y Lubricantes	800	800		
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.865	4.865		
	05		Servicios Básicos	9.100	9.100		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000	6.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.000	1.000		
	08		Servicios Generales	2.000	2.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.200	1.200		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>900</b>	<b>900</b>		
	04		Mobiliario	600	600		
	06		Equipos Informáticos	300	300		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>98.930</b>	<b>95.065</b>	<b>3.865</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>			

 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal			PRESUPUESTO AÑO 2020				
			CENTRO DE COSTOS: JJII. PEPITA DE ORO				
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST	OT APORTES
			<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>102.632</b>	<b>98.215</b>	<b>4.417</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	102.632	98.215	4.417	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	94.873	90.456	4.417	
		005	Ley 20.905	7.759	7.759		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.398</b>	<b>13.398</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	13.398	13.398		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	13.398	13.398		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>116.030</b>	<b>111.613</b>	<b>4.417</b>	
			<b>GASTOS</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>89.617</b>	<b>85.200</b>	<b>4.417</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	89.617	85.200	4.417	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>25.313</b>	<b>25.313</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.200	1.200		
	03		Combustibles y Lubricantes	600	600		
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.513	5.513		
	05		Servicios Básicos	9.000	9.000		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	5.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.000	1.000		
	08		Servicios Generales	1.000	1.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.000	1.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.100</b>	<b>1.100</b>		
	04		Mobiliario	700	700		
	06		Equipos Informáticos	400	400		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>116.030</b>	<b>111.613</b>	<b>4.417</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>			


 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: JIII. PADRE HURTADO			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>108.769</b>	<b>103.800</b>	<b>4.969</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	108.769	103.800	4.969	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	98.300	93.331	4.969	
		005	Ley 20.905	10.469	10.469		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.265</b>	<b>5.265</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	5.265	5.265		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	5.265	5.265		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>114.034</b>	<b>109.065</b>	<b>4.969</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>98.569</b>	<b>93.600</b>	<b>4.969</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	98.569	93.600	4.969	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>14.565</b>	<b>14.565</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.065	1.065		
	03		Combustibles y Lubricantes	600	600		
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000	3.000		
	05		Servicios Básicos	5.600	5.600		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.200	1.200		
	07		Publicidad y Difusión	800	800		
	08		Servicios Generales	800	800		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	500	500		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>900</b>	<b>900</b>		
	04		Mobiliario	600	600		
	06		Equipos Informáticos	300	300		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>114.034</b>	<b>109.065</b>	<b>4.969</b>	<b>114.034</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>			


			PRESUPUESTO AÑO 2020				
			CENTRO DE COSTOS: JJII. BOCA BIO BIO				
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>107.126</b>	<b>102.709</b>	<b>4.417</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	107.126	102.709	4.417	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	96.833	92.416	4.417	
		005	Ley 20.905	10.293	10.293		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.747</b>	<b>3.747</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	3.747	3.747		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	3.747	3.747		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>110.873</b>	<b>106.456</b>	<b>4.417</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>86.017</b>	<b>81.600</b>	<b>4.417</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	86.017	81.600	4.417	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>23.956</b>	<b>23.956</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.200	1.200		
	03		Combustibles y Lubricantes	600	600		
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.056	5.056		
	05		Servicios Básicos	8.100	8.100		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	5.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.000	1.000		
	08		Servicios Generales	1.000	1.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.000	1.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>900</b>	<b>900</b>		
	04		Mobiliario	600	600		
	06		Equipos Informáticos	300	300		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>110.873</b>	<b>106.456</b>	<b>4.417</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>				

 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				<b>PRESUPUESTO AÑO 2020</b> <b>CENTRO DE COSTOS: JIII. CANDELARIA</b>			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>165.313</b>	<b>159.792</b>	<b>5.521</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	165.313	159.792	5.521	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	152.532	147.011	5.521	
		005	Ley 20.905	12.781	12.781		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.700</b>	<b>1.700</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	1.700	1.700		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	1.700	1.700		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>167.013</b>	<b>161.492</b>	<b>5.521</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>109.921</b>	<b>104.400</b>	<b>5.521</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	104.400	104.400	5.521	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>55.792</b>	<b>55.792</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.500	1.500		
	03		Combustibles y Lubricantes	2.000	2.000		
	04		Materiales de Uso o Consumo	15.700	15.700		
	05		Servicios Básicos	16.000	16.000		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	9.000	9.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.200	1.200		
	08		Servicios Generales	6.392	6.392		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	3.000	3.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	-			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.300</b>	<b>1.300</b>		
	04		Mobiliario	800	800		
	06		Equipos Informáticos	500	500		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>167.013</b>	<b>161.492</b>	<b>5.521</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	-			

 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020 CENTRO DE COSTOS: JJI. LOS ESCRITORES			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>167.343</b>	<b>160.970</b>	<b>6.373</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	167.343	160.970	6.373	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	155.132	148.759	6.373	
		005	Ley 20.905	12.211	12.211		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.737</b>	<b>15.737</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	15.737	15.737		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	15.737	15.737		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>183.080</b>	<b>176.707</b>	<b>6.373</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>126.373</b>	<b>120.000</b>	<b>6.373</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	126.373	120.000	6.373	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>55.407</b>	<b>55.407</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.500	1.500		
	03		Combustibles y Lubricantes	2.000	2.000		
	04		Materiales de Uso o Consumo	15.707	15.707		
	05		Servicios Básicos	15.000	15.000		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000	10.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.200	1.200		
	08		Servicios Generales	6.000	6.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	3.000	3.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.300</b>	<b>1.300</b>		
	04		Mobiliario	800	800		
	06		Equipos Informáticos	500	500		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>183.080</b>	<b>176.707</b>	<b>6.373</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>			



 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal			PRESUPUESTO AÑO 2020				
			CENTRO DE COSTOS: JJI. SAN PEDRO DE LA COSTA				
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
			<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>224.089</b>	<b>215.003</b>	<b>9.086</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	224.089	215.003	9.086	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	207.611	198.525	9.086	
		005	Ley 20.905	16.478	16.478		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.781</b>	<b>19.781</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	19.781	19.781		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	19.781	19.781		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>243.870</b>	<b>234.784</b>	<b>9.086</b>	
			<b>GASTOS</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>177.086</b>	<b>168.000</b>	<b>9.086</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	177.086	168.000	9.086	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>65.484</b>	<b>65.484</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.500	1.500		
	03		Combustibles y Lubricantes	3.000	3.000		
	04		Materiales de Uso o Consumo	18.000	18.000		
	05		Servicios Básicos	15.700	15.700		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	12.000	12.000		
	07		Publicidad y Difusión	2.500	2.500		
	08		Servicios Generales	5.000	5.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	784	784		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500	500		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	6.000	6.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.300</b>	<b>1.300</b>		
	04		Mobiliario	800	800		
	06		Equipos Informáticos	500	500		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>243.870</b>	<b>234.784</b>	<b>9.086</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		

 San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal				PRESUPUESTO AÑO 2020			
				CENTRO DE COSTOS: JJII. BOCA BIO BIO			
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	JUNJI	AP. MINIST.	OT APORTES
<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>107.126</b>	<b>102.709</b>	<b>4.417</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	107.126	102.709	4.417	
		003	De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)				
		004	De Otras Entidades Públicas JUNJI	96.833	92.416	4.417	
		005	Ley 20.905	10.293	10.293		
		101	De la Municipalidad				
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.747</b>	<b>3.747</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	3.747	3.747		
		002	Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	3.747	3.747		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>110.873</b>	<b>106.456</b>	<b>4.417</b>	
<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>86.017</b>	<b>81.600</b>	<b>4.417</b>	
	01		Personal de Planta				
	02		Personal a Contrata				
	03		Otras Remuneraciones	86.017	81.600	4.417	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>23.956</b>	<b>23.956</b>		
	01		Alimentos y Bebidas	500	500		
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	1.200	1.200		
	03		Combustibles y Lubricantes	600	600		
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.056	5.056		
	05		Servicios Básicos	8.100	8.100		
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000	5.000		
	07		Publicidad y Difusión	1.000	1.000		
	08		Servicios Generales	1.000	1.000		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	300		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200	200		
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	1.000	1.000		
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>			
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>900</b>	<b>900</b>		
	04		Mobiliario	600	600		
	06		Equipos Informáticos	300	300		
	07		Programas Informáticos				
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>110.873</b>	<b>106.456</b>	<b>4.417</b>	
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>				

### 4.3 Centros de Costos DAEM

En el caso de la DAEM sampedrino, para su funcionamiento y operación, obtiene su financiamiento centralizando recursos de la subvención Normal hasta un monto de M\$618.800, de la Subvención Preferencial UN MONTO DE M\$118.751 y que corresponde a un 10% de la subvención transferida por el MINEDUC. A lo anterior, se debe sumar por una parte los ingresos obtenidos en proyección por la recuperación y reembolso de licencias médicas que se estima en M\$39.377 y M\$5.000 en aporte municipal para el funcionamiento del TEA.

San Pedro de la Paz Dirección de Educación Municipal			PRESUPUESTO AÑO 2020 CENTRO DE COSTOS: DAEM								
			SUBVENCIONES ESCOLARES								
Sub	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	Tradicional	Preferencia	Integraci	FAEP	Pro-retenc	Mantenci	Aporte Municip
			<b>INGRESOS</b>								
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>812.551</b>	<b>618.800</b>	<b>188.751</b>					<b>5.000</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	812.551	618.800	188.751					5.000
	003		De la Subsecretaría de Educación (Subvenciones)(5.2%)	743.951	555.200	188.751					
	004		De Jardines Infantiles(junij)			-					
	039		De Otras Entidades Públicas	63.600	63.600						
	101		De la Municipalidad	5.000		-					5.000
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>39.377</b>	<b>39.377</b>	<b>-</b>					
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	36.114	36.114	-					
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.666	2.666						
	99		Recuperaciones Art. 12 ley 18.196	1.197	1.197	-					
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>852.528</b>	<b>658.777</b>	<b>188.751</b>					<b>5.000</b>
			<b>GASTOS</b>								
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>695.807</b>	<b>523.559</b>	<b>172.248</b>					
	01		Personal de Planta	438	438	-					
	02		Personal a Contrata	20.399	20.399	-					
	03		Otras Remuneraciones	674.970	502.722	172.248					
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>52.090</b>	<b>35.170</b>	<b>11.920</b>					<b>5.000</b>
	01		Alimentos y Bebidas	-							
	02		Textiles,Vestuarios y Calzados	-							
	03		Combustibles y Lubricantes	3.609	2.409	1.200					
	04		Materiales de Uso o Consumo	9.715	2.715	2.000					5.000
	05		Servicios Básicos	11.115	11.115	-					
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.617	7.617	-					
	07		Publicidad y Difusión	4.660		4.660					
	08		Servicios Generales	7.585	6.325	1.260					
	10		Servicios Financieros y Seguros	4.173	3.373	800					
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	715	715	-					
	12		Otros Gastos en Bs. Y Ss de Consumo	2.904	904	2.000					
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>-</b>					
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.631</b>	<b>-</b>	<b>4.631</b>					
	04		Mobiliario	1.131		1.131					
	05		Equipos para la Producción								
	06		Equipos Informáticos	1.500		1.500					
	07		Programas Informáticos	2.000		2.000					
			Otros Activos no financieros			-					
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>852.528</b>	<b>658.729</b>	<b>16.551</b>					<b>5.000</b>
			<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>-</b>							

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2019-2020

Una de las preocupaciones más importantes en el contexto educativo no está dado solamente por la entrega de conocimientos en el aula, sino también en las condiciones que los propios estudiantes, profesores y asistentes de la educación enfocan su trabajo para la enseñanza y aprendizaje<sup>1</sup>.

Una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento<sup>2</sup>.

La revisión de la literatura más reciente indica que la inversión en la mejora de la infraestructura escolar tiene efectos en la calidad educativa en al menos las siguientes tres dimensiones:

**La asistencia y culminación de los ciclos académicos.** La tasa de abandono escolar en América Latina es 17% y es mayor en las zonas rurales, según la UNESCO. Varios estudios han encontrado que las condiciones físicas de los edificios escolares afectan positivamente las tasas de finalización, culminación del ciclo y el incremento de matrícula. Por ejemplo, en el Perú, el Banco Mundial encontró que [inversiones en instalaciones escolares](#) tenían un efecto positivo significativo en las tasas de asistencia de los alumnos

**La motivación de los docentes.** Evidencia en Bangladesh, Ecuador, India, Indonesia, Perú y Uganda indica que los docentes en escuelas con buena infraestructura tienen en promedio 10% menos ausentismo que docentes en escuelas con infraestructura deficiente. De hecho, [el estudio encontró](#) que la infraestructura tenía un mayor efecto en disminuir el ausentismo que los niveles salariales de los docentes o el efecto de la tolerancia administrativa ante las ausencias .

**Resultados de aprendizaje.** Estudios realizados en los Estados Unidos, como el [realizado por 21st Century School Fund en 2010](#), encuentran resultados positivos estadísticamente significativos entre

---

<sup>1</sup> Pero si trasladamos este razonamiento a la realidad de los sistemas educativos, la evidencia empírica es flagrante: **contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados.** En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos.

<sup>2</sup> "La mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes", asegura Daniel Rivera, director de proyectos de desarrollo social de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina.

infraestructura escolar y pruebas estandarizadas para medir procesos de aprendizaje en muchas partes del país. Los resultados fueron mayores entre más bajo el nivel socio-económico de los estudiantes.

La evidencia empírica indica que existe una relación directa entre infraestructura escolar y rendimiento educativo, y que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico de los países.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PERIODO 2018			
COLEGIO GALVARINO		MONTO M\$	FONDO
1	DESARROLLO PROYECTO PERFIL "NORMALIZACION"	\$ 1.000	FAEP 2017
2	MEJORAMIENTO PATIO PREBASICO	\$ 16.600	FAEP 2016
3	PLAN PINTURAS	\$ 2.153	FAEP 2017
4	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA	\$ 42.000	FAEP 2018
	TOTAL	\$ 61.753	
LICEO SAN PEDRO		MONTO M\$	FONDO
1	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017
2	PLAN PINTURAS	\$ 359	FAEP 2017
		\$ 2.499	
ESCUELA LUIS ALBERTO ACEVEDO		MONTO M\$	FONDO
2	PLAN PINTURAS	\$ 2.900	FAEP 2017
		\$ 2.900	
ESCUELA BOCA BIO BIO SUR		MONTO M\$	FONDO

1	MEJORAMIENTO PROTECCIONES	\$ 3.750	FAEP 2017
2	PLAN PINTURAS	\$ 2.320	FAEP 2017
3	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017
		\$ 8.210	
COLEGIO NUEVOS HORIZONTES		MONTO M\$	FONDO
1	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017
2	PLAN PINTURAS	\$ 1.251	FAEP 2017
		\$ 3.391	
ESCUELA MICHAHUE		MONTO M\$	FONDO
1	CONTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA	\$ 54.819	FRIL 2017
2	CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS	\$ 4.391	MANTENIMIENTO 2018
3	PLAN PINTURAS	\$ 2.900	FAEP 2017
4	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017
5	MEJORAMIENTO GENERAL ANEXO MICHAHUE	\$ 65.000	FAEP 2017
		\$ 129.250	
ESCUELA MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU		MONTO M\$	FONDO
1	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017
2	PLAN PINTURAS	\$ 2.900	FAEP 2017
		\$ 5.040	
ESCUELA DARÍO SALAS		MONTO M\$	FONDO
1	PLAN PINTURAS	\$ 2.900	FAEP 2017
2	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017

		\$ 5.040	
ESCUELA PIERRE MENDES FRANCE		MONTO M\$	FONDO
1	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL	\$ 5.500	FAEP 2017
2	DESARROLLO PROYECTO PERFIL "NORMALIZACION"	\$ 3.000	FAEP 2017
		\$ 5.500	
ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA		MONTO M\$	FONDO
1	LIMPIEZA Y SELLADO DE CUBIERTAS Y CANALETAS	\$ 2.140	FAEP 2017
2	PLAN PINTURAS	\$ 294	FAEP 2017
		\$ 2.434	
ESCUELA SARGENTO CANDELARIA PÉREZ		MONTO M\$	FONDO
1	MEJORAMIENTO PASILLO CUBIERTO, PASILLO Y SSHH	\$ 40.000	FAEP 2016
2	PLAN PINTURAS	\$ 236	FAEP 2017
		\$ 40.236	
	SUBTOTAL	\$ 266.253	
TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS		MONTO M\$	FONDO
1	RENOVACIÓN MOBILIARIO	\$ 22.000	FAEP 2017-2018
2	PROYECTOS ESPECIALIDADES DE	\$ 15.000	FAEP 2017
3	OTROS GASTOS EN MANTENIMIENTO	\$ 68.000	MANTENIMIENTO 2018
		\$ 105.000	
	TOTAL INVERSIÓN 2018	\$ 371.253	

En el año 2018, los proyectos de infraestructura educativa se focalizaron en mejorar y mantener los establecimientos que presentaban mayores deficiencias y dar cierre a proyectos anteriores, en el marco de las proyecciones y objetivos educativos municipales propuestos. Con las obras de infraestructura de mayor magnitud, se busca dar continuidad al proceso mejoramiento de infraestructura priorizando aquellas escuelas más deterioradas hasta su normalización, y este será el enfoque que se mantendrá hasta lograr equiparar el estado de los establecimientos educacionales. No obstante, y en virtud de los requerimientos particulares de cada escuela, también se proyectan obras de menor envergadura.

En el caso de los Jardines Infantiles VTF, JUNJI se mantiene el proceso de Reconocimiento Oficial, basado en la Ley N°20.370 que indica los requisitos para optar al “Reconocimiento Oficial” y la Ley N°20.832 para la “Autorización de Funcionamiento”, estableciendo exigencias mínimas que estos deben cumplir para que posteriormente sean traspasados al Ministerio de Educación.

Con el objeto de obtener recursos sectoriales para financiar proyectos de mayor envergadura, se han presentado al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) los siguientes proyectos:

Estudio de Perfil para Normalización de Infraestructura: “NORMALIZACION COLEGIO GALVARINO” (\*)

Etapa Diseño	M\$ 80.000.-
Ejecución de Obras Construcción Año 2020	M\$ 3.500.000.-

---

Estudio de Perfil para Normalización de Infraestructura: “NORMALIZACION ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES FRANCE”.

Etapa Diseño (Fondos Municipales)	M\$30.000
Ejecución de Obras Construcción Año 2020	M\$2.500.000

---

Un tercer proyecto a presentar en el corto plazo es Estudio de Perfil para Normalización de Infraestructura: “NORMALIZACION ESCUELA BOCA BIOBIO SUR”.

Etapa Diseño	M\$80.000
Ejecución de Obras Construcción Año 2021	M\$3.500.000

---

(\*) Con fecha 02 de Octubre de 2019 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) ha autorizado el RATE: RS a la Iniciativa de Inversión NORMALIZACIÓN COLEGIO GALVARINO LOMA COLORADA, que postula a la etapa DISEÑO. Con la obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) se dará inicio al proceso de llamado a Licitación Pública para el desarrollo de los proyectos de “Diseño Arquitectónico, Ingeniería y Especialidades” que permitirán la futura construcción del edificio. Esta etapa elaboración de proyectos debiera estar terminada a mediados del año 2020.



**Fondos FAEP 2018 por M\$142.000 con los siguientes proyectos:**

RBD	ESTABLECIMIENTO	MONTO	PROYECTO
4562-4	Liceo San Pedro*	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4578-0	Darío Salas*	\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4593-4	Sargento Candelaria Pérez	\$ 8.000.000	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS MULTICANCHA
4593-4		\$ 8.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4594-2	Miguel José Zañartu*	\$ 5.000.000	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO MULTICANCHA
4595-6	Enrique Soro Barriga*	\$ 7.000.000	CAMBIO DE PUERTAS
4595-6		\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4550-0	Pierre Mendes France	\$ 3.500.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4615-9	Boca Bío Bío Sur	\$ 16.000.000	MEJORAMIENTO CAMBIO DE TECHUMBRE
4615-9		\$ 5.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4616-7	Michaihue nueva* + f660	\$ 30.000.000	NORMALIZACION INFRAESTRUCTURA
4616-7		\$ 14.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4617-5	Colegio Galvarino	\$ 8.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
4611-6	Luis Alberto Acevedo	\$ 10.000.000	MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL
4611-6		\$ 4.500.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS
18218-4	Col egio Nuevos Horizontes*	\$ 8.000.000	SISTEMA DE CALEFACCION AULAS

**Fondos FAEP 2019 por M\$220.000 con los siguientes proyectos:**

MONTO COMPONENTE (25%)	TOTAL	\$ 222.000.000	100%
MANTENIMIENTO Y DE NORMALIZACION INFRAESTRUCTURA		\$ 210.000.000	94,59

ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS	\$ 12.000.000	5,41		
	MANTENIMIENTO NORMALIZACION INFRAESTRUCTURA	Y DE	ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS	
ESTABLECIMIENTO	MONTO	PROYECTO	MONTO	PROYECTO
Liceo San Pedro	\$ 30.000.000	Mejoramiento de Cubiertas		
Sargento Candelaria Pérez	\$ 85.000.000	Mejoramiento Integral Pabellón de Aulas Sur		
Enrique Soro Barriga	\$ 25.000.000	Mejoramiento de Cubiertas		
Michaihue	\$ 20.000.000	Mejoramiento de Cubiertas		
Colegio Galvarino	\$ 15.000.000	Mejoramiento de Cubiertas		
Colegio Nuevos Horizontes			\$ 5.000.000	Normalización Eléctrica
SubTotal	\$ 175.000.000		\$ 5.000.000	
<b>JARDINES</b>				
Retoños de la Paz	\$ 15.000.000	Cambio de Cubierta	\$ 2.000.000	Regularización DOM
Pepita de Oro	\$ 10.000.000	Cambio de Cubierta	\$ 5.000.000	Proyecto Arquitectura Normalización
Michaihue Alto	\$ 10.000.000	Cambio de Cubierta		
SubTotal	\$ 35.000.000		\$ 7.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 210.000.000</b>		<b>\$ 12.000.000</b>	

**Fondos MOVÁMONOS 2019 por M\$75.740 con los siguientes proyectos:**

Centro de Costos	R.B. D	Establecimiento	Monto Total	Proyecto
01.01.01	4562	LICEO SAN PEDRO	\$6.344.952	INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN PATIO CUBIERTO
				PINTURA GENERAL
01.01.02	4578	ESCUELA DARIO SALAS MARCHANT	\$7.553.227	INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN PATIO CUBIERTO
				INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN ALEROS
				TABIQUES DE ALUMNIO DIVERSOS SECTORES
01.01.03	4593	BASICA SARGENTO CANDELARIA PEREZ	\$6.377.798	INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN PATIO CUBIERTO
				PATIO ED. BASICO
01.01.04	4594	ESCUELA MIGUEL JOSE ZANARTU SANTA MARIA	\$8.551.085	INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN PATIO CUBIERTO
				INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN ALEROS
				TABIQUES DE ALUMNIO DIVERSOS SECTORES
01.01.05	4595	ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA	\$6.208.891	TABIQUES DE ALUMNIO DIVERSOS SECTORES (COMEDOR)
				INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN ALEROS
01.01.06	4550	ESCUELA DIFERENCIAL PIERRE MENDES FRANCE	\$6.336.449	MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS
01.01.07	4615	ESCUELA BASICA BOCA DEL BIO BIO SUR	\$6.222.750	POR DEFINIR
01.01.08	4616	ESCUELA BASICA MICHAHUE	\$6.810.445	PAVIMENTO ACCESO PRINCIPAL
				PINTURA GENERAL
01.01.09	4617	COLEGIO GALVARINO DE LOMAS COLORADAS	\$7.373.058	INSTALACION DE MALLA PARA CONTROL DE AVES EN PATIO CUBIERTO
				PINTURA GENERAL

				ILUMINACION PATIO TECHADO
01.01.11	4611	ESCUELA BASICA LUIS ALBERTO ACEVEDO	\$6.325.120	CAMBIO DE PISO PABELLON OFICINAS Y ACCESO
01.01.13	18218	COLEGIO NUEVOS HORIZONTES	\$7.636.382	INSTALACION DE PORTON PARA CONTROL DE AVES EN PATIO CUBIERTO
TOTAL			\$75.740.157	

## PROYECCION AÑO 2020

Las iniciativas de este PADEM serán abordadas a través de las cuatro dimensiones establecidas por la Agencia de Calidad de Educación en los Estándares Indicativos de Desempeño. Estas iniciativas se elaboran en conjunto con la comunidad educativa, asociaciones gremiales (asistentes de la educación y docentes) Directoras de Jardines Infantiles Consejo Municipal de San Pedro, Sostenedor y el departamento de educación municipal. Los cuales a través de un proceso participativo inédito en la historia de la elaboración del PADEM, consultaron a las bases respecto del que hacer pedagógico, administrativo y financiero, y así de esta forma decidir el camino que como comuna Moderna, Igualitaria e Inclusiva debemos seguir en el año 2020.

LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
Liderazgo del sostenedor (6 estándares)	Gestión curricular (7 estándares)	Formación (7 estándares)	Gestión de personal (9 estándares)
Liderazgo del director (7 estándares)	Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares)	Convivencia (7 estándares)	Gestión de recursos financieros (6 estándares)
Planificación y gestión de resultados (6 estándares)	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares)	Participación y vida democrática (6 estándares)	Gestión de recursos educativos (5 estándares)

\*Estándares indicativos de Desempeño, Agencia de calidad de la Educación

## INICIATIVAS PADEM – 2020

### LIDERAZGO

Objetivo Estratégico													
Desarrollar competencias conductuales y funcionales del liderazgo educativo movilizador.													
Nombre de la Acción													
PLAN DE FORMACIÓN COMUNAL DE DESARROLLO DIRECTIVOS													
Acciones	Cronograma												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01 Seguimiento a la gestión directiva													
02 Uso del dato para la gestión													
03 Convenios de desempeño directivo													
04 Cumplimiento de metas administrativas													
Medios de Verificación													
Convenios de desempeño directivo													
Plan de seguimiento PME													
Plan de análisis de resultados													
Informe estado de avance implementación PME													

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Seguimiento a la gestión educativo		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Monitorear de manera sistemática el desarrollo de competencias conductuales y funcionales de la gestión educativa de los directivos de los establecimientos educacionales y jardines infantiles y salas cunas VTF.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación Técnica Pedagógica Comunal		
<b>Destinatarios</b>		
Directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF		
Jefes técnicos		
<b>Nombre o cargo</b>		<b>Función</b>
Asesor Gestión Pedagógica		Monitorear y hacer seguimiento
Director		Liderar
Jefes Técnicos		Implementar
<b>Bien o servicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Materiales de oficina	SEP	

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Seguimiento al cumplimiento PME (MANUAL GESTIÓN)												
02	Seguimiento al Plan de análisis de resultados pedagógicos												
03	Seguimiento a las pautas de competencias directivas												
04	Elaboración de informe de estado de avance del PME												

05	Elaboración de informe anual del estado de avance																			
<b>Indicadores</b>																				
% de planes monitoreados																				
% de seguimiento a pautas de competencias directivas																				
<b>Actividades Claves</b>																				
Entrega de informes estado de avance de implementación																				

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Uso de dato para la gestión		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Instalar y /o fortalecer procedimientos que permitan monitorear el impacto en la gestión educativa en todas las dimensiones y que tenga una relación directa con el desempeño de los directores.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación Técnica Pedagógica Comunal		
<b>Destinatarios</b>		
Directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF		
Jefes técnicos		
<b>Nombre o cargo</b>		<b>Función</b>
Asesor Gestión Pedagógica		Monitorear y hacer seguimiento
Director		Liderar
Jefes Técnicos		Implementar
<b>Bien o servicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>monto</b>

Materiales de oficina	SEP	
-----------------------	-----	--

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Seguimiento al cumplimiento PME (MANUAL												
02	Elaboración de Plan de análisis de resultados												
03	Elaboración de pauta de competencias directivas												
04	Retroalimentación y ajustes del sistema de												
05	Evaluación con directores de seguimiento de												
06	Elaboración de Informe												
07	Socialización de Informe												
08	Jornadas de análisis de resultados												
<b>Indicadores</b>													
% de planes monitoreados													
% de instancias de análisis de resultados													
<b>Actividades Claves</b>													
Entrega de informes estado de avance de implementación													



<b>Nombre de la Actividad</b>		
Convenio de desempeño directivo		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Monitorear el impacto, referente al liderazgo y gestión educativa de los directores en los establecimientos, mediante el cumplimiento de metas determinadas en los convenios de desempeño directivo.		
<b>Responsable</b>		
Director Departamento de Educación		
<b>Destinatarios</b>		
Directores establecimientos y jardines infantiles VTF		
<b>Nombre o cargo</b>	<b>Función</b>	
Encargada de Desarrollo Profesional Docente	Coordinación	
Coordinación Técnico Pedagógica	Seguimiento	
Directores establecimientos	Ejecutar e implementar	
<b>Bien o servicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>monto</b>
Plan de formación de desarrollo Profesional Docente	SEP – FAEP	

Actividades	Cronograma											
	Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Diagnóstico												
02 Coordinación de convenios de mutua colaboración												
03 Elaboración de pauta de evaluación de convenio												
04 Evaluación de convenio de desempeño directivo												
05 Estado de avance de implementación de acciones de convenio de desempeño directivo												
<b>Indicadores</b>												
% de convenios de desempeño directivo monitoreados												
% de estados de avance de los convenios												
<b>Actividades Claves</b>												
Reuniones con directores para análisis de pauta de evaluación.												
Reuniones con directores establecimientos y jardines infantiles VTF, director DAEM y coordinadores de área del DAEM para evaluación de convenio de desempeño.												

## DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

### SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer prácticas de los establecimientos que permitan coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje para asegurar la cobertura curricular y aumentar efectividad de la labor educativa

#### Nombre de la Acción

Seguir y Monitorear los procesos pedagógicos

ACTIVIDADES	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Redes comunales por asignatura												
02 Formación de mentores para realizar acompañamiento al aula.												
03 Acompañamiento al aula y seguimiento a compromisos												
04 Reuniones comunales Directoras JIVTF												
05 Plan de estrategias de transición educativa												

#### Medios de Verificación

Lista de asistencias

Pauta de satisfacción

Pauta de análisis de resultados

Pauta de acompañamiento al aula

Cronograma de actividades

Acta de reuniones

Informe de resultados

Informe de implementación RAC

<b>Nombre de la Actividad</b>																		
Redes de asignaturas comunales																		
<b>Descripción de la Actividad</b>																		
Fortalecer el modelo de calidad de cada establecimiento en todas las prácticas del proceso pedagógico promoviendo entre los docentes el aprendizajes colaborativos y el intercambio de los recursos educativos considerando los niveles desde educación inicial hasta segundo año básico.																		
<b>Responsable</b>																		
Coordinación técnica pedagógica																		
<b>Destinatarios</b>																		
Educadoras y docentes de todos los establecimientos																		
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>												
Encargada Desarrollo profesional docentes						Coordinación												
Coordinadores DAEM						Apoyar												
Educadora de párvulos						Implementar en el aula												
Docentes de aula						Implementar en el aula												
Jefes Unidades Técnico Pedagógica						Monitorear												
<b>Bien o Servicio</b>				<b>Fuente de Financiamiento</b>				<b>Monto</b>										
Relatores expertos				DAEM y escuelas														
Material de Oficina				DAEM														
Insumos Computacionales				DAEM y escuelas														
Horas de asignación para relatores				DAEM														
<b>ACTIVIDADES</b>						<b>Cronograma</b>												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01 Elaboración de cronograma de ejecución de las RAC																		
02 Reunión con relatores para elaboración de																		
02 Elaboración de material de trabajo por parte de los																		
03 Talleres comunales por asignatura y nivel																		
04 Elaboración de informe de labores																		
05 Análisis de resultados de cada RAC																		
<b>Indicadores</b>																		
% de asistencia a reuniones																		
% de asistencia a RAC																		
% de RAC implementadas																		
Informes de labores de cada RAC																		
<b>Actividades claves</b>																		
Reuniones de coordinación para cada RAC																		
Ejecución de los talleres RAC																		

**Nombre de la Actividad**

Acompañamiento al aula y seguimiento a compromisos

**Descripción de la Actividad**

Apoyar a los docentes mediante observación de clases y la revisión de los materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizajes de los estudiantes.

**Responsable**

Coordinación técnica pedagógica

**Destinatarios**

Educadoras y docentes de todos los establecimientos

Nombre o Cargos	Función
Coordinadores DAEM	Coordinación y monitoreo
Educadora de párvulos	Implementar
Docentes de aula	Implementar
Jefes Unidades Técnico Pedagógica	Monitorear

Bien o Servicio	Fuente de Financiamiento	Monto
Material de Oficina	SEP - FAEP	
ATE	SEP - FAEP	

Actividades	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Planificación de los acompañamientos												
02 Formación de mentores												
03 Acompañamiento de encuadre												
04 Acompañamiento individual al aula												
05 Retroalimentación												
06 Asesoría Análisis de Resultados												
06 Asesoría Gestión Pedagógica												

**Indicadores**

- % rubricas de acompañamiento
- Pauta de registro de acompañamiento
- Informes de reporte ATE
- Encuesta ATE

**Actividades claves**

Acompañamiento

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Reuniones comunales Directoras Jardines Infantiles VTF		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Acordar con las directoras lineamientos pedagógicos comunales para la implementación del currículum y la normativa vigente de educación Parvularia.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Directoras Jardines Infantiles VTF de la comuna		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinadora Educación parvularia		Liderar y coordinar
Directoras JIVTF		Implementar
Asistentes de la Educación		Apoyar
<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Material de Oficina	JUNJI	

	Tareas	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Elaboración del plan de trabajo												
02	Reuniones mensuales												
03	Jornada de trabajo												
<b>Indicadores</b>													
% de participación													
Acta de reuniones													
<b>Actividades claves</b>													
Reuniones comunales													

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Plan de Estrategias de Transición Educativa		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Asesorar en la elaboración del Plan de Estrategias de Transición Educativa dentro de la educación inicial, considerando las etapas de desarrollo y aprendizajes de los niños y niñas de educación parvularia y educación básica.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Educadoras de párvulos y docentes de todos los establecimientos educacionales		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinadora Educación parvularia		Coordinar
Educadora de párvulos y técnicos		Implementar
Docentes de aula		Implementar
Jefes Unidades Técnico Pedagógica		Liderar y monitorear
Asistentes de la Educación		Apoyar
<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Material para implementación	SEP - FAEP	

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Planificación de los acompañamientos												
02	Reuniones de coordinación por establecimiento												
03	Diseño del plan de estrategias de transición educativa												
04	Implementación												
05	Seguimiento y evaluación												
<b>Indicadores</b>													
% de acciones ejecutadas del Plan de Estrategia Educativas													
% de asistencia a reuniones													
<b>Actividades claves</b>													
Plan de estrategias de transición Educativa													

## SUBDIMENSIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

### Objetivo Estratégico

Implementar lineamientos comunales para que los establecimientos escolares logren identificar y apoyar a todos los estudiantes, promuevan su participación y progresión en el currículum nacional, así como la transición y orientación hacia una vida activa a través de alternativas de formación laboral

	ACTIVIDADES	Cronograma											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Programa de Integración Escolar												
02	Centro de recursos TEA												
03	Fortalecimiento de Escuela Especial y aulas												
04	Transición hacia la vida adulta activa de												
05	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (Pro												
06	Diseño Plan de actividades extraescolares												
07	Reunión de Coordinación Extraescolar												
08	Jornadas de Participación en actividades												
09	Implementar talleres artísticos-culturales												
10	Uso Efectivo de las bibliotecas escolares CRA												

### Medios de Verificación

Cronograma de Visitas

Evidencia de Visita a Establecimiento

Actas de reuniones

Documentos de planificación y registro

Actas de fiscalización

Convenios de cooperación

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Programa Integración Escolar		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación Técnica Comunal		
<b>Destinatarios</b>		
Estudiantes de los establecimientos municipales		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinadora comunal PIE		Coordinar y seguimiento
Coordinadoras PIE establecimientos		Monitorear e implementar
Educadoras Diferenciales		Implementar
<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Materiales de oficina	PIE	

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Establecer alianza estratégica con entidades de												
02	Acompañamientos a establecimientos proyecto PIE												
03	Reuniones Técnicas												
04	Monitoreo al estado de avance de aprendizaje de los												

<b>Indicadores</b>	
% de establecimientos con acompañamiento PIE	
% de reuniones técnicas	
% de avance en las metas establecidas para estudiantes con NEE	
% estudiantes PIE que reciben apoyo de instituciones de educación superior.	
<b>Actividades claves</b>	
Acompañamientos a escuelas proyecto PIE	
Reuniones técnicas	



<b>Nombre de la Actividad</b>		
Centro de Recursos TEA		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Estrategia de intervención especializada y complementaria a estudiantes con Trastornos del Espectro Autista que tiene el propósito de orientar a las familias y equipos PIE en el proceso de incorporación y participación activa de los niños/as o jóvenes con TEA en el contexto familiar, escolar y social.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación Técnica Comunal		
<b>Destinatarios</b>		
Estudiantes		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinadora comunal PIE		Coordinar y seguimiento
Profesionales centro TEA		Implementar y hacer seguimiento
<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Materiales de oficina	PIE	
Materiales de aseo e higiene	FAEP	
Materiales didácticos	Aporte municipal	

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Monitorear el % de estudiantes de establecimientos												
02	Seguimiento a la Evaluación estudiantes TEA												
03	Seguimiento a los informes elaborados												
04	Seguimiento a la elaboración de planes												
05	Seguimiento a las reuniones con establecimientos												
<b>Indicadores</b>													
% de acciones ejecutadas del Plan de Estrategia Educativas													
% de estudiantes con TEA que reciben atención de centro de recursos													
Nº de estudiantes TEA evaluados con batería diagnóstica ADOS-2 y respectivo informe.													
Número de planes de intervención de estudiantes TEA.													
Número de reuniones con equipos de aula de establecimientos													
Número de capacitaciones a la comunidad.													
<b>Actividades Claves</b>													
Evaluación e intervención multidisciplinaria de estudiantes TEA y sus familias.													
Visitas de acompañamiento a establecimientos educativos.													
Capacitación a la comunidad.													

<b>Nombre de la Actividad</b>																		
Fortalecimiento de Escuela Especial y aulas especiales																		
<b>Descripción de la Actividad</b>																		
Apoyar a la Escuela Especial y Aulas Especiales de la escuela Sargento Candelaria y Miguel José Zañartu, en la implementación de procesos de aprendizaje que tengan como referente las Bases Curriculares correspondientes a educación parvularia y educación básica con las adecuaciones y ajustes que correspondan, así como con la planificación sistemática y continua del proceso de transición a la vida adulta.																		
<b>Responsable</b>																		
Coordinación Técnica Comunal																		
<b>Destinatarios</b>																		
Estudiantes de establecimientos municipales																		
<b>Nombre o cargos</b>						<b>Función</b>												
Coordinadora comunal PIE						Coordinar y seguimiento												
Educativas Diferenciales						Implementar												
<b>Bien o servicio</b>				<b>Fuente de financiamiento</b>				<b>Monto</b>										
Materiales de oficina				Subvención normal - PIE														
<b>Actividades</b>						<b>Cronograma</b>												
						Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01	Revisión del PEI y PME de los establecimientos																	
02	Hacer seguimiento a las modificaciones e PEI y PME																	
03	Revisión de modelos de planificación curricular en los establecimientos																	
04	Hacer seguimiento a las modificaciones de planificación curricular																	
<b>Indicadores</b>																		
Número de establecimientos con implementación de medidas de diversificación en el segundo nivel de concreción curricular																		
Número de aulas especiales con implementación de medidas de diversificación en el tercer nivel de concreción curricular																		
<b>Actividades Claves</b>																		
Seguimiento de las acciones																		

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Transición hacia la vida adulta activa		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Diseñar e implementar un programa que permita desarrollar en los estudiantes con NEEP competencias que faciliten su transición hacia la vida adulta y promueva su inclusión al mundo laboral. Además de considera a los estudiantes que transitan de educación básica a educación media y educación media a educación superior orientando este proceso.		
<b>Responsable</b>		
7Coordinación Técnica Comunal		
<b>Destinatarios</b>		
Estudiantes		
<b>Nombres o cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinación comunal PIE		Coordinar y seguimiento
<b>Bien o servicio</b>	<b>Fuente de financieamiento</b>	<b>monto</b>
Materiales de oficina	PIE	
Transporte	FAEP	

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Identificar necesidades de los talleres laborares												
02	Elaboración del diseño y cronograma												
03	Retroalimentación establecimientos												
04	Vinculación empresas o instituciones de educación superior.												
05	Trabajo con estudiantes												
06	Salidas de terreno												
07	Jornadas de orientación vocacional												
08	Charlas a las familias												
<b>Indicadores</b>													
Número de convenios con empresas o instituciones de educación superior													
% participación a las jornadas													
% de participación a Charlas													
% de viistas realizadas													

**Actividades Claves**

Jornadas de orientación vocacional  
Charlas a las familias

**Nombre de la Actividad**

Apoyo al desarrollo de los estudiantes (Pro – Retención)

**Descripción de la Actividad**

El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para mantener y asegurar su continuidad en el sistema escolar durante los 12 años de escolaridad.

**Responsable**

Coordinación Técnica Comunal

**Destinatarios**

Estudiantes Pro retención

**Nombres o cargos**

Asistente Social

Monitor pro Retención

Jefe UTP

**Función**

Coordinar

Aplicar

Monitorear

**Bien o servicio**

Subvención

**Fuente de financiamiento**

Subvención Pro Retención

**monto**

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Diseño proyectos Pro Retención												
02	Implementación proyectos Pro Retención												
03	Evaluación proyectos Pro Retención												
04	Encuentro “Muestra Anual” de prácticas												

**Indicadores**

% de establecimientos que diseña proyectos Pro Retención en función de montos proyectados

% de establecimientos implemente y evalué iniciativas

% de estudiantes que son beneficiarios con una acción en el año 2020

% de estudiantes que avanza de nivel insuficiente al adecuado

**Actividades Claves**

Informe de evaluación de Prácticas Profesionales

Encuentro “Muestra Anual” de prácticas profesionales exitosas.

<b>Nombre de la Actividad</b>												
Diseño Plan de Actividades Extraescolares												
<b>Descripción de la Actividad</b>												
Construir en cada establecimiento un plan anual de actividades extraescolares, en todas la dimensiones de la educación extraescolar y que responda a necesidades curriculares de las diferentes asignaturas.												
<b>Responsable</b>												
Coordinación Técnica Pedagógica												
<b>Destinatarios</b>												
Todos los establecimientos educacionales de la comuna												
<b>Bombres o cargos</b>		<b>Función</b>										
Coordinación Comunal Extraescolar		Coordinación										
Jefes Unidades Técnico Pedagógicas		Coordinación										
Coordinador Extraescolar establecimientos		Monitorear										
Docentes y Monitores		Apoyo										
<b>Bien o servicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>										
Materiales de oficina	SEP											
Contratación Monitores	SEP - FAEP											
<b>Actividades</b>	<b>Cronograma</b>											
	Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Diseño de planes anuales											
02	Diagnóstico de necesidades en educación											
03	Contratación recurso humano											
04	Seguimiento al cumplimiento de plan											
05	Evaluación anual de impacto											
<b>Indicadores</b>												
% de ejecución de planes anuales extraescolar												
<b>Actividades Claves</b>												
Informe plan de acción												
Informe de participación y resultados												

<b>Nombre de la Actividad</b>																		
Reunión de Coordinación Extraescolar																		
<b>Descripción de la Actividad</b>																		
Coordinar y programar las diversas actividades extraescolares de los establecimientos realizando reuniones periódicas.																		
<b>Responsable</b>																		
Coordinación Técnica Pedagógica																		
<b>Destinatarios</b>																		
Todos los establecimientos educacionales de la comuna																		
<b>Nombre o Cargo</b>						<b>Función</b>												
Coordinación Comunal Extraescolar						Coordinación												
Jefes Técnicos Establecimientos						Monitorear												
Coordinador Extraescolar establecimientos						Coordinación												
Docentes y Monitores						Implementar												
<b>Bien o servicio</b>				<b>Fuente de Financiamiento</b>				<b>Monto</b>										
Materiales de oficina																		
<b>Actividades</b>						<b>Cronograma</b>												
						Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01	Reuniones de coordinación de actividades																	
02	Organizar y distribuir horarios																	
03	Monitorear implementación																	
04	Evaluación de funcionamiento																	
<b>Indicadores</b>																		
% de asistencia a reuniones																		
% de actividades realizadas																		
<b>Actividades Claves</b>																		
Informe de participación y resultados por establecimiento																		

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Jornadas de participación en actividades extraescolar		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Participación de los estudiantes y monitores en las diferentes convocatorias a jornadas de carácter comunal, ministerial o propio de la comuna que incorporen las dimensiones de la educación extraescolar.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación Técnica Pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Todos los establecimientos educacionales de la comuna		
<b>Nombre o cargo</b>		<b>Función</b>
Coordinación Comunal Extraescolar		Coordinación
Jefes Técnicos Establecimientos		Monitorear
Coordinador Extraescolar establecimientos		Coordinación
Docentes y Monitores		Implementar
<b>Bien o servicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>monto</b>
Alimentación	SEP	
Transporte	SEP- FAEP	
Premios y estímulos	SEP	
	<b>Actividades</b>	<b>Cronograma</b>
		Ene Fe Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic
01	Recepción y bajada de información respecto a invitaciones, participaciones y convocatorias	
02	Organizar participaciones	
03	Participar y evaluar	
04	Informar resultados	
<b>Indicadores</b>		
% de participación a convocatorias		
<b>Actividades Claves</b>		
Informe de participación y resultados por establecimiento		

Informes certificados FIC

**Nombre de la Actividad**

Implementar talleres artístico-culturales

**Descripción de la Actividad**

Generar en todos los establecimientos proyectos o talleres artístico-culturales, que estimulen la participación de estudiantes con distintos intereses y habilidades, incrementando la oferta, dando una mejor respuesta a los intereses de los alumnos.

**Responsable**

Coordinación Técnica Pedagógica comunal

**Destinatarios**

Todos los establecimientos educacionales de la comuna

Nombre o cargo	Función
Coordinación Comunal Extraescolar	Coordinación
Coordinadores Extraescolares de establecimientos	Coordinación e implementación
Jefes técnicos establecimientos	Monitorear
Docentes y Monitores	Apoyo

Bien o servicio	Fuente de financiamiento	monto
Contratación recurso humano	SEP	
Transporte	SEP - FAEP	
Jornadas	FAEP	
Implementación e insumos	SEP - FAEP	

Actividades	Cronograma											
	Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Designación de coordinador o responsable área artística del establecimiento												
02 Diagnóstico de necesidades de talleres artísticos por establecimiento												
03 Contratación recurso humano para talleres												
04 Implementación y difusión de talleres												
05 Seguimiento a la implementación e talleres												
06 Participación en jornadas artísticas												



<b>Indicadores</b>
% de asistencia a talleres
% de implementación de talleres
<b>Actividades Claves</b>
Participación jornadas artísticas

**Nombre de la Actividad**

Uso efectivo de las bibliotecas escolares CRA

**Descripción de la Actividad**

Potenciar el uso, visita y plan pedagógico de las bibliotecas CRA en todos los establecimientos, pertenecientes a la RED, CRA SPP fortaleciendo los aprendizajes de todos los estudiantes. Actualizando las colecciones e incorporando la primera infancia con temáticas de las habilidades socioemocionales.

**Responsable**

Coordinación Técnica Pedagógica comunal

**Destinatarios**

Todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Nombre o cargo	Función
Coordinación Comunal CRA	Coordinación
Jefes técnicos	Implementación
Coordinador Biblio CRA establecimientos	Coordinación y monitoreo
Encargados Biblio CRA establecimientos	Implementación
Docentes	Apoyo

Bien o servicio	Fuente de financiamiento	monto
Materiales de oficina	SEP	
Insumos de implementación	SEP - FAEP	
Aumento y/o Actualización de la	SEP	

	Actividades	Cronograma											
		Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Elaboración plan anual biblio CRA												
02	Diagnóstico de Colección biblio CRA												
03	Gestión de uso de biblio CRA												
04	Difusión de Información relevante biblio CRA												
05	Evaluación e informe Gestión CRA												
06	Muestra de prácticas exitosas												
<b>Indicadores</b>													

% de registro de ejecución de acciones plan pedagógico
% de visitas realizadas
% de préstamos de libros
<b>Actividades Claves</b>
Informe de plan de acción
Bitácora de visitas
Eventos y encuentros biblio CRA

## DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Objetivo Estratégico												
Promover la formación de los estudiantes proporcionando herramientas, valores y vivencias que permitan cuidar su bienestar físico y emocional, con acciones en el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad educativa.												
Nombre de la Acción												
Fortalecimiento del rol Directivo y docentes en la gestión de formación y convivencia escolar												
Acciones	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Fortalecimiento del rol del profesor jefe en la												
02 Acompañamiento de la dimensión en formación												
03 Instaurar una mentalidad de crecimiento en el												
04 Formación de estudiantes como facilitadores de												
05 Programa habilidades para la vida I y II												
04 Plan de formación en convivencia escolar y buen												

06	Plan de formación a las familias desde salas																			
07	Plan comunal de educación medio ambiental																			
08	Participación y vida democrática																			
09	Hábitos de vida saludable																			
10	Actividades recreativas y deportivas																			
11	Atletismo comunal																			
12	Jornadas de resolución de conflicto dentro del																			
13	Plan de Seguridad Escolar (PISE)																			
14	Jornadas de Capacitación en Seguridad y																			
<b>Medios de Verificación</b>																				
Cronograma de entrevistas																				
Entrevistas con madres, padres y apoderados																				
Encuestas de satisfacción a la comunidad educativa																				
Observación de momentos de la rutina escolar																				
Actas de reunión con equipo de convivencia escolar del establecimiento																				
Registro de entrevistas realizadas con padres, madres y apoderados																				

<b>Nombre de la Actividad</b>	
Fortalecimiento del rol del profesor jefe en la gestión de la convivencia escolar	
<b>Descripción de la Actividad</b>	
Establecer prácticas en los establecimientos que permitan formalizar instancias de involucramiento activo de los profesores jefes en la gestión de formación y convivencia escolar y así puedan acompañar, detectar tempranamente a estudiantes con necesidades sociales, afectivas y conductuales y abordarlos con los apoderados. Destinando 2 horas no lectivas para la gestión de la convivencia escolar.	
<b>Responsable</b>	
Coordinación técnica pedagógica	
<b>Destinatarios</b>	
Docentes de la comuna que cumplen la función de profesores jefes	
<b>Nombre o Cargos</b>	<b>Función</b>
Encargada de convivencia escolar DAEM	Coordinación
Profesores jefes	Implementar
Coordinación técnica pedagógica	Apoyo
Equipos directivos	Monitoreo
Encargados de convivencia escolar de los establecimientos	Monitoreo

Bien o Servicio	Fuente de Financiamiento	Monto										
Material de Oficina	SEP											
Horas de asignación	Subvención normal											
Tareas	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Diseño de pautas institucionales para registrar												
02 Asesorías a profesores en la planificación e												
03 Reuniones semanales con equipo de convivencia												
Indicadores												
% de profesores jefes que cuentan con las 2 horas no lectivas destinadas a la gestión de la convivencia escolar.												
% de entrevistas realizadas a padres, madres y apoderados												
Actividades claves												
Entrevista a madres, padres y apoderados.												
Reuniones con equipos de convivencia escolar												
Nombre de la Actividad												
Acompañamiento de la dimensión en formación valórica, espiritual, ética y desarrollo moral de los estudiantes.												
Descripción de la Actividad												
Acciones definidas dentro del plan de gestión de convivencia escolar que promuevan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, específicamente en los alumnos de 6º año básico de todos los establecimientos educacionales de la comuna, a través del desarrollo de la competencia moral.												
Responsable												
Coordinación técnica pedagógica												
Destinatarios												
Estudiantes de 6º básico de los establecimientos educacionales de la comuna.												
Nombre o Cargos						Función						
Encargada de Convivencia Escolar DAEM						Coordinación						
Encargados de convivencia escolar de los establecimientos						Implementar						
Docentes de aula						Implementar						
Asistentes de la educación						Apoyar						

Equipos directivos		Monitorear											
Bien o Servicio		Fuente de Financiamiento						Monto					
Material de Oficina		SEP											
Tareas		Cronograma											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Diseño del plan de gestión de convivencia escolar												
02	Implementación de los planes de gestión de convivencia												
03	Acompañamiento en el diseño de acciones focalizadas en												
04	Jornadas en temáticas de resolución de conflicto y												
05	Seguimiento y evaluación												
<b>Indicadores</b>													
% de planes gestión de la convivencia escolar que contemplen acciones para fortalecer la competencia moral en													
% de establecimientos educacionales que aumenten en el indicador de clima de convivencia escolar en 6° básico.													
% de establecimientos educacionales que mantienen o disminuyen incidentes críticos relacionados con violencia													
% de establecimientos educacionales que mantienen o disminuyen denuncias en la superintendencia de													
<b>Actividades claves</b>													
Jornada de convivencia escolar con estudiantes y apoderados													
<b>Nombre de la Actividad</b>													
Instaurar una mentalidad de crecimiento en el aprendizaje de los estudiantes													
<b>Descripción de la Actividad</b>													
Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la percepción de los estudiantes respecto a la convicción de que puedan desarrollar mejores actitudes, comportamientos y aprendizajes, estableciendo acciones específicas en los planes de gestión de convivencia escolar que fortalezcan la autoestima académica y motivación escolar.													
<b>Responsable</b>													
Coordinación técnica pedagógica													
<b>Destinatarios</b>													
Estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.													
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>							
Encargada de Convivencia Escolar DAEM						Coordinación							
Encargados de convivencia escolar de los establecimientos						Implementar							
Docentes de aula						Implementar							
Asistentes de la educación						Apoyar							

Equipos directivos		Monitorear											
Bien o Servicio	Fuente de Financiamiento	Monto											
Material de Oficina	SEP												
Relator externo	SEP – FAEP												
Tareas		Cronograma											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Diseño del plan de gestión de convivencia escolar												
02	Implementación de los planes de gestión de convivencia												
03	Acompañamiento en el diseño de acciones focalizadas												
04	Jornadas en temáticas de motivación y fortalecimiento												
05	Seguimiento y evaluación												
Indicadores													
% de planes de gestión de convivencia escolar que contemplen acciones para fortalecer la autoestima y													
% de aumento en pauta de autoestimada académica y motivación escolar													
Actividades claves													
Jornadas de capacitación a profesores, estudiantes y apoderados													

Nombre de la Actividad	
Formación de estudiantes como facilitadores de la convivencia escolar	
Descripción de la Actividad	
Prevenir y enfrentar el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas estudiantes de 5º básico a 2º Medio de Establecimientos Educativos en categoría insuficiente.	
Responsable	
Coordinación técnica pedagógica	
Destinatarios	
Estudiantes de 5º básico a 2º medio de los establecimientos educativos de la comuna en categoría insuficiente.	
Nombre o Cargos	Función
Encargada de Convivencia Escolar DAEM	Coordinación
Estudiantes	Implementar
Encargados de convivencia escolar de escuelas	Implementar
Directores y docentes	Monitoreo

Bien o Servicio	Fuente de Financiamiento	Monto										
Material de Oficina	SEP											
Relator externo	SEP – FAEP											
Tareas	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Diseño plan de gestión de convivencia escolar												
02 Jornada de capacitación a 2 estudiantes por nivel												
03 Seguimiento y evaluación												
Indicadores												
% de establecimientos educacionales, en categorización insuficiente, que capacitan a 2 estudiantes por												
Actividades claves												
Jornadas de capacitación a estudiantes monitores.												

Nombre de la Actividad												
Plan de formación en convivencia escolar y buen trato JIVTF												
Descripción de la Actividad												
Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad												
Responsable												
Coordinación técnica pedagógica												
Destinatarios												
Equipos de los Jardines Infantiles VTF												
Nombre o Cargos	Función											
Encargada de Convivencia Escolar JIVTF	Coordinación											
Coordinadora Educación Parvularia	Apoyar											
Directoras y docentes	Implementar											
Asistentes de la educación	Apoyar											
Bien o Servicio	Fuente de Financiamiento	Monto										
Relatores externos	JUNJI											
Materiales de oficina	JUNJI											
Tareas	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

01	Planificación y diseño de los talleres																			
02	Implementación de talleres																			
03	Jornada en temáticas de convivencia y buen trato.																			
04	Seguimiento y evaluación																			
<b>Indicadores</b>																				
% de asistencia a talleres																				
% de pauta de satisfacción																				
% de asistencia a jornada																				
<b>Actividades claves</b>																				
Jornada de convivencia escolar																				
Talleres de convivencia escolar JIVTF																				

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Plan de formación a las familias desde salas cunas hasta nivel de transición.		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Padres y apoderados de los niveles de educación parvulario de las escuelas y jardines infantiles VTF.		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinadora Educación Parvularia		Coordinar
Encargada de convivencia escolar		Apoyar
Equipos directivos		Monitorear
Educadoras		Monitorear
<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Relatores externos	JUNJI – SEP	



Materiales de oficina		JUNJI – SEP											
	Tareas	Cronograma											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Planificación de las jornadas												
02	Jornada de temáticas de parentalidad positiva												
03	Evaluar la Jornada												
<b>Indicadores</b>													
% de asistencia a la jornada													
% de las pautas de satisfacción													
<b>Actividades claves</b>													
Jornada de parentalidad positiva													

<b>Nombre de la Actividad</b>												
Plan Comunal de Educación Medio Ambiental												
<b>Descripción de la Actividad</b>												
Desarrollar a nivel comunal un plan estratégico de educación ambiental que contemple la implementación y potenciamiento de los talleres medio ambientales de los establecimientos, su participación en eventos científicos y medio ambientales y la generación de un plan de reciclaje escolar.												
<b>Responsable</b>												
Coordinación técnica pedagógica												
<b>Destinatarios</b>												
Todos los establecimientos												
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>										
Coordinador Comunal de Ciencias y medio ambiente		Coordinación y Monitoreo										
Docente coordinador de ciencias y medio ambiente de los		Implementar										
Equipos técnicos		Apoyar										
Docentes de asignaturas		Apoyar										
<b>Bien o Servicio</b>		<b>Fuente de Financiamiento</b>										
Materiales e insumos científicos		SEP										
Difusión y participación en eventos		SEP - FAEP										
Implementación de Puntos Limpios y contenedores de reciclaje		SEP										
<b>Tareas</b>		<b>Cronograma</b>										
		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic										
01	Designación de docente coordinador											
02	Diagnóstico de situación medio ambiental de la comunidad escolar											

03 Participación y colaboración con instituciones, ciclo de charlas, ferias etc.																				
04 Elaboración de plan anual de acción																				
05 Periodo de difusión de información medio ambiental a la comunidad																				
06 Implementar las acciones educativas pedagógicas de carácter medio ambiental de los programas ministeriales y programa del consejo nacional para																				
07 Muestra de prácticas exitosas a la comunidad																				

% de ejecución de las acciones del plan de medioambiente																				
% de asistencia a las diferentes jornadas																				
% de pautas de satisfacción																				
% de los procesos de reciclaje																				
<b>Actividades Claves</b>																				
Plan de acción ambiental																				
Acciones talleres medio ambientales																				
Actas de reuniones comunales																				

**Nombre de la Actividad**

Participación y vida democrática

**Descripción de la Actividad**

Promover la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa y la formación democrática y participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al centro de estudiantes y directivas de cursos. Todo esto se realizará mediante jornadas, talleres, debates, seminarios con una metodología participativa y critica.

**Responsable**

Coordinación Técnica Comunal

**Destinatarios**

Estudiantes  
Apoderados, padres, madres.

<b>Nombre o Cargos</b>	<b>Función</b>
Asistente Social	Coordinar

<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Bien o Servicio</b>
Materiales de oficina	SEP	
Jornadas de capacitación	FAEP	

<b>Tareas</b>	<b>Cronograma</b>
	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

01	Monitorear la formación de centro de padres y estudiantes del 80% de los establecimientos.																			
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

02	Monitorear el diseño y ejecución de Plan anual de trabajo de centros de padres, unión comunal y Estudiantes.																			
03	Instancias participativas de padres y apoderados																			
04	Instancias participativas de centros de estudiantes																			
<b>% de establecimientos cuenta con centro de Padres y estudiantes</b>																				
<b>% centro de padres, estudiantes y Unión comunal cuentan con un plan anual de trabajo</b>																				
<b>% proyectos participativos diseñados y ejecutados</b>																				
<b>Nª de instancias participativas comunales desarrolladas.</b>																				
<b>Actividades Claves</b>																				
Jornadas de participación de padres, madres y/ o apoderados/as																				
Postulación a fondos																				

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Hábitos de vida activa y saludable		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes, además de fortalecer iniciativas que logren impactar positivamente el estilo de vida de toda la comunidad educativa, mediante la postulación, elaboración y diseño de proyectos municipales, Internos del DAEM, y JUNAEB).		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Comunidad educativa		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinación Extraescolar área deporte/ Asistente Social		Coordinar y evaluar impacto
Directores		Implementar y evaluar impacto
Equipo de Gestión		Seguimiento
<b>Bienes y servicios</b>	<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Montos</b>
Materiales de oficina	SEP	

Tareas	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Monitoreo a los procesos de postulación de los establecimientos para que al menos el 70% postule a proyectos gubernamentales y municipales.												

02	Seguimiento a las acciones de PME de cada establecimientos																		
03	Seguimiento y monitoreo a la elaboración de un Plan de Hábitos de vida saludable de los establecimientos																		
04	Evaluación y seguimiento de estado nutricional de los estudiantes.																		
05	Coordinación con redes intersectoriales																		
<b>Indicadores</b>																			
% de proyectos de hábitos y vida saludable postulados y aprobados																			
% de iniciativas incorporadas al PME																			
% de proyectos diseñados y ejecutados																			
% de proyectos de vida saludables ejecutados																			
<b>Actividades claves</b>																			
Diseño, elaboración, monitoreo y seguimiento de los Planes de Hábitos de Vida Saludable de los																			
Postulación a fondos concursables																			
Coordinación y vinculación con redes intersectoriales																			

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Actividades recreativas y deportivas		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Implementar estrategias para la promoción de una vida activa de los estudiantes que reflejen la participación sistemática de los estudiantes en actividades de ejercicio deportivo a nivel de establecimientos, comunal y regional.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Estudiantes		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinador Comunal Atletismo		Coordinar e implementar
Coordinación Extraescolar área deporte		Monitorear
<b>Bienes y servicios</b>	<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Montos</b>
Implementos deportivos	SEP - FAEP	
Traslados	SEP - FAEP	
Colaciones	SEP - FAEP	

<b>Tareas</b>	<b>Cronograma</b>
---------------	-------------------

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Planificación de talleres deportivos												
02 Planificación y coordinación de torneos internos,												
03 Planificación y coordinación de torneos												
<b>Indicadores</b>												
% de estudiantes que participan sistema torneos comunales												
% de estudiantes que participan en torneos provinciales, regionales												
<b>Actividades claves</b>												
Juegos de la educación pública												
Juegos Escolares IND												
Talleres extraescolares												
Escuelas CEM												
Eventos autogenerados												
Eventos Comunales Emergentes												

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Atletismo Comunal		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Promover y fortalecer la disciplina de atletismo en la comuna con estudiantes de los establecimientos bajo la administración comunal de 1 <sup>a</sup> básico a 4 <sup>a</sup> medio.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Estudiantes de 1 <sup>a</sup> básico a 4 <sup>a</sup> medio de establecimientos de educación municipal		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Coordinador Comunal Atletismo		Coordinar e implementar
Coordinación Extraescolar área deporte		Monitorear
<b>Bienes y servicios</b>	<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Montos</b>
Implementos deportivos	FAEP	
Traslados	SEP - FAEP	
Colaciones	SEP - FAEP	

Tareas	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

01	Intervenciones en establecimientos con																			
02	Convenios con instituciones ligadas a los																			
03	Capacitaciones a docentes																			
04	Organizar campeonatos comunales																			
<b>Indicadores</b>																				
% de estudiantes formados en atletismo																				
% de docentes formados en disciplina atletismo																				
% de convenios con instituciones																				
Nª de campeonatos organizados																				
% de estudiantes formados en atletismo																				
<b>Actividades claves</b>																				
Eventos Comunales																				

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Jornada de Resolución de conflictos dentro del aula de educación inicial a educación media.		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Entregar a los docentes herramientas que permitan desarrollar en los estudiantes habilidades de resolución de conflicto en establecimientos educacionales y Jardines infantiles VTF.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Educadoras de párvulos y docentes a cargo de jefatura.		
Estudiantes		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Encargada de desarrollo profesional docente		Coordinación
Encargada de convivencia escolar		Coordinación
Coordinadora de Educación Parvularia		Apoyo
Coordinador técnica pedagógica		Apoyo
Relatores Expertos		Implementación y monitoreo
<b>Bienes y servicios</b>	<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>Montos</b>
Material de oficina	SEP - FAEP	
Relator experto	SEP - FAEP	

Tareas	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Planificación de jornada de capacitación.												
02 Jornada de Capacitación docente												
03 Seguimiento en los establecimientos												
<b>Indicadores</b>												
% de asistencia a jornada												
Pauta de seguimientos												
<b>Actividades claves</b>												
Jornada de capacitación												
Seguimiento en los establecimientos												

<b>Nombre de la Actividad</b>												
Jornadas de Capacitación en Seguridad y Autocuidado												
<b>Descripción de la Actividad</b>												
Proporcionar e implementar capacitaciones para resguardar la seguridad y bienestar de los de todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles y salas cunas de la comuna.												
<b>Responsable</b>												
Departamento de Recursos Humanos												
<b>Destinatarios</b>												
Docentes y asistente de la educación												
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>						
Encargada de Prevención de Riesgo DAEM						Coordinación						
Coordinación Unidad Técnico pedagógica						Apoyo						
<b>Bien o Servicio</b>												
Materiales de oficina												
<b>Fuente de Financiamiento</b>												
<b>Monto</b>												
<b>ACTIVIDADES</b>												
<b>Cronograma</b>												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01												
02												
03												
04												
<b>Indicadores</b>												
Pautas de satisfacción de la jornada												
Registro de asistencia												



<b>Nombre de la Actividad</b>																	
Plan de Seguridad Escolar (PISE)																	
<b>Descripción de la Actividad</b>																	
Conformar y asesorar los comités de seguridad escolar, confección del plan integral de seguridad escolar (PISE) y preparación de simulacros para resguardar la seguridad y bienestar de La comunidad educativa de todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles y salas cunas de la comuna.																	
<b>Responsable</b>																	
Departamento de Recursos Humanos																	
<b>Destinatarios</b>																	
Comunidad educativa de establecimientos educacionales y JVTF																	
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>											
Encargada de Prevención de Riesgo DAEM						Coordinación											
Coordinación Unidad Técnico pedagógica						Apoyo											
<b>Bien o Servicio</b>																	
Materiales de oficina																	
<b>Fuente de Financiamiento</b>						<b>Monto</b>											
<b>ACTIVIDADES</b>						<b>Cronograma</b>											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Reuniones para diseñar plan de trabajo con coordinador de seguridad escolar.																	
02 Elaboración o modificación del plan de evacuación de seguridad escolar																	
03 Asesorar a los comités de seguridad escolar																	
04 Evaluación y seguimiento																	
<b>Indicadores</b>																	
Pautas de satisfacción de la jornada																	
Registro de asistencia																	
Acta de reuniones																	

<b>Nombre de la Actividad</b>		
Programa Habilidades para la Vida I y II		
<b>Descripción de la Actividad</b>		
Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa a partir de un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención de riesgo en estudiantes; promueva estrategias de autocuidado y desarrollo de habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad educativa.		
<b>Responsable</b>		
Coordinación técnica pedagógica		
<b>Destinatarios</b>		
Estudiantes de los 15 Establecimientos educacionales adscritos al Programa		
Padres y apoderados de los 15 Establecimientos educacionales adscritos al Programa		
Equipos directivos de los 15 Establecimientos educacionales adscritos al Programa		
Profesores jefes de los 15 Establecimientos educacionales adscritos al Programa		
<b>Nombre o Cargos</b>		<b>Función</b>
Estudiantes de los 15 Establecimientos educacionales		
Padres y apoderados de los 15 Establecimientos educacionales		
Equipos directivos de los 15 Establecimientos educacionales		
Profesores jefes de los 15 Establecimientos educacionales		
<b>Bien o Servicio</b>	<b>Fuente</b>	<b>de Monto</b>
Recurso Humano (Equipo estable, digitador y viático)	SEP - FAEP	
Gastos de operación (materiales de oficina, salidas a terreno, cierre taller preventivo y autocuidado directivo)	SEP - FAEP	

	Tareas	Cronograma											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Planificación anual del Programa Habilidades para la												
02	Planificación anual del Programa Habilidades para la												
03	Implementación del Programa Habilidades para la Vida												
04	Implementación del Programa Habilidades para la Vida												
05	Evaluación del Programa Habilidades para la Vida I												
06	Evaluación del Programa Habilidades para la Vida II												
<b>Indicadores</b>													
% de cumplimiento de acciones declaradas en la Planificación anual del Programa Habilidades para la Vida I y													
% de cumplimiento de acciones declaradas en la Planificación anual del Programa Habilidades para la Vida II													
% de Establecimientos Educacionales que aumentan 2 puntos en los indicadores de: Autoestima académica; Motivación escolar y clima de convivencia escolar del SIMCE.													
<b>Actividades claves</b>													
Cierre de Talleres preventivos													

## DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

### SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

#### Objetivo Estratégico

Implementar las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado bajo un clima laboral positivo, considerando las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, como también las necesidades pedagógicas de los establecimientos y la normativa vigente.

#### Nombre de la Acción

Fortalecimiento del área Recursos Humanos

	ACTIVIDADES	Cronograma											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01	Plataforma de Recursos Humanos												
02	Seguimiento a Capacitaciones de Asistentes de la												
03	Fortalecimiento Equipo DAEM												
04	Programa Radio Online												
05	Programa de pantallas interactivas												

#### Medios de Verificación

Registro de licencias medicas

% de solicitudes en plataforma

Pautas de seguimiento y monitoreo

Informes de estado de avance

% de cobertura en el Uso del Programa

**Nombre de la Actividad**

Plataforma de Recursos Humanos

**Descripción de la Actividad**

Fortalecer la implementación efectiva de la administración del personal para gestionar los reemplazos de los docentes con licencias o permisos, así como también las ausencias temporales. Promoviendo un control sistemático de asistencias y cumplimientos de horas de cada uno de los establecimientos educativos.

**Responsable**

Departamento de Recursos Humanos

**Destinatarios**

Equipos directivos de todos los establecimientos educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF y personal DAEM.

Nombre o Cargos	Función
Jefa de Recursos Humanos	Coordinación
Coordinación Unidad Técnico pedagógica	Monitorear
Equipos directivos	Implementar

Bien o Servicio	Fuente de Financiamiento	Monto
Plataforma		

ACTIVIDADES	Cronograma													Año 2020
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
	01 Diseño de Plataforma de recursos humanos													
02 Implementación Plataforma de Recursos Humanos														

**Indicadores**

- Registro de reemplazos del personal
- Registro de licencias medicas
- % de solicitudes en plataforma

<b>Nombre de la Actividad</b>													
Fortalecimiento Equipo DAEM													
<b>Descripción de la Actividad</b>													
Potenciar el desarrollo profesional de acuerdo a las necesidades pedagógicas y administrativas de la dirección de educación municipal que tributen a la mejora continua de la calidad de educación de todos los establecimientos de la comuna de San Pedro de la Paz.													
<b>Responsable</b>													
Departamento de Recursos Humanos													
<b>Destinatarios</b>													
Funcionarios DAEM													
<b>Nombre o Cargos</b>							<b>Función</b>						
Jefa de Recursos Humanos							Coordinación						
Coordinación Unidad Técnico pedagógica							Apoyo						
<b>Bien o Servicio</b>													
Materiales de oficina													
ATE													
Universidades													
<b>ACTIVIDADES</b>													
<b>Cronograma</b>													
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Año 2020													
01 Reunión de levamiento de necesidades con jefes de departamento													
02 Reuniones para definir los temas a capacitar e instituciones a cargo													
03 Implementación Capacitación													
04 Seguimiento													
<b>Indicadores</b>													
Acta de reuniones													

<b>Nombre de la Actividad</b>																		
Seguimiento de capacitaciones de Asistentes de la Educación																		
<b>Descripción de la Actividad</b>																		
Evaluar el impacto de las capacitaciones que se han realizado a los asistentes de la educación que hayan generado algún cambio en los resultados de aprendizajes, en las prácticas en el aula y en los materiales elaborados para los docentes.																		
<b>Responsable</b>																		
Departamento de Recursos Humanos																		
<b>Destinatarios</b>																		
Asistentes de la educación.																		
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>												
Jefa de Recursos Humanos						Coordinación												
Coordinación Unidad Técnico pedagógica						Apoyo												
Equipos directivos – Inspectores						Seguimiento												
<b>Bien o Servicio</b>				<b>Fuente de Financiamiento</b>				<b>Monto</b>										
Materiales de oficina																		
<b>ACTIVIDADES</b>						<b>Cronograma</b>												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01 Planificación del plan de seguimiento																		
02 Seguimiento y monitoreo																		
03 Aplicación encuesta de futuras capacitaciones																		
04 Reuniones de evaluación con Inspectores																		
<b>Indicadores</b>																		
Registro de acompañamientos																		
Informe de estado de avance																		
Acta de reuniones																		
% de asistencia a convocatorias																		

<b>Nombre de la Actividad</b>																		
Programa Radio Online																		
<b>Descripción de la Actividad</b>																		
Diseñar e implementar un sistema de Radio Fusión Online que ofrezca a los establecimientos educacionales otro recurso tecnológico para desarrollar nuevas metodologías de manera integral. Considerando también, el acceso de la comunidad educativa para su uso frente a sus necesidades e interés.																		
<b>Responsable</b>																		
Área de comunicaciones e informática																		
<b>Destinatarios</b>																		
Comunidad Educativa																		
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>												
Periodista						Coordinar e implementar												
<b>Bien o Servicio</b>				<b>Fuente de Financiamiento</b>				<b>Monto</b>										
Materiales de oficina																		
<b>ACTIVIDADES</b>						<b>Cronograma</b>												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
01 Diseño del programa "Radio Online"																		
02 Reuniones Presentación del programa "Radio Online" a los distintos estamentos																		
03 Difusión del programa "Radio Online"																		
04 Implementación programa "Radio Online"																		
05 Evaluación programa "Radio Online"																		
<b>Indicadores</b>																		
Acta de reuniones																		
Registro de asistencia																		
% de cobertura en el uso del programa																		

**DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS**

<b>Nombre de la Actividad</b>																	
Programa de pantallas interactivas																	
<b>Descripción de la Actividad</b>																	
Implementar al menos en un aula, una pantalla interactiva que favorezca y potencie el proceso de enseñanza – aprendizaje. Promoviendo que los alumnos utilicen TIC en forma guiada o independiente utilizando software educativos en las distintas áreas de aprendizaje, para así también fomentar el trabajo colaborativo con sus compañeros.																	
<b>Responsable</b>																	
Área de comunicaciones e informática																	
<b>Destinatarios</b>																	
Docentes de establecimientos educacionales																	
Estudiantes de establecimientos educacionales																	
<b>Nombre o Cargos</b>						<b>Función</b>											
Encargado de informático						Coordinar											
Docentes establecimientos educacionales						Implementar											
Coordinación Unidad técnico pedagógica						Seguimientos											
Equipos directivos						Seguimiento											
<b>Bien o Servicio</b>				<b>Fuente de Financiamiento</b>				<b>Monto</b>									
Materiales de oficina																	
Insumos																	
Software educativos																	
<b>ACTIVIDADES</b>						<b>Cronograma</b>											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01 Elaboración de propuesta y cotización insumos																	
02 Reunión propuesta “Programa pantallas interactivas” distintos estamentos.																	
03 Jornada de capacitación para la implementación del “Programa pantallas interactivas”																	
04 Implementación Programa pantallas interactivas																	
05 Seguimiento y evaluación																	
<b>Indicadores</b>																	
Acta de reuniones																	
Registro de asistencia																	
Registro de pautas de seguimiento y monitoreo																	

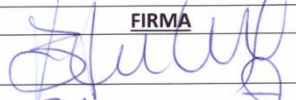
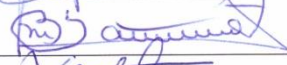
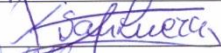




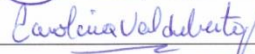


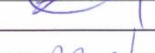
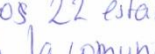


**ANEXOS**

ANEXO 1

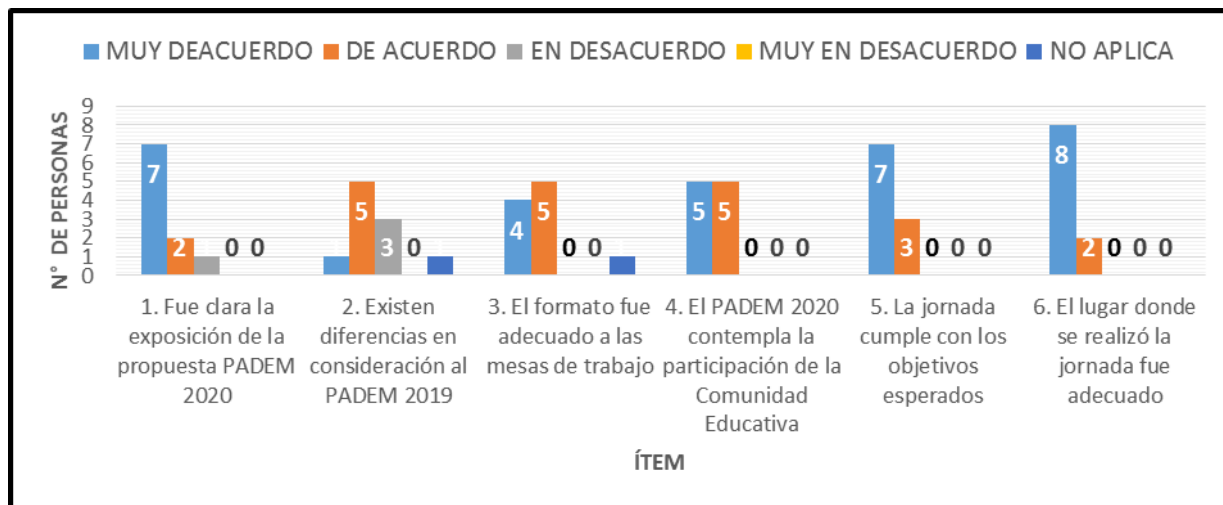
MESA LIDERAZGO

**ACTA MESA LIDERAZGO**

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
BETSY STUARDO	DIRECTOR ESCUELA M. J ZANARTU	
MAGALY BARRERA	DIRECTOR J. I	
XIMENA SANHUEZA	DIRECTOR J. I	
Dilan Zavala C.	PRESIDENTE C. ALUMNOS SARGENTO CANDELARIA	
Conxelo Alvarez	PRESIDENTE C. ALUMNOS ENRIQUE SORO	
Marta Soto	PRESIDENTE C. PADRES BOCA BIO BIO SUR	
Elizabeth Valdebenito A.	PRESIDENTE C. PADRES ENRIQUE SORO BARRIGA	
Carolina Valdebenito	PRESIDENTE C. PADRES MICHAIHUE	
	VICE-PRESIDENTE COLEGIO DE PROFESORES	
Mario DELANNAYS	CONCEJAL	x 
CONSTANZA PEREZ	FUNCIONARIO DAEM	
ANDREA NAVARRETE	FUNCIONARIO DAEM	

Propuestas de iniciativas (de los 22 establecimientos de la comuna)

- ① Plan de formación comunal del desarrollo directivo que apunta a una buena gestión y mejora en la calidad del servicio.
- ② Convenio de directores de Sardineros Infantiles  
↳ Mediante la confección de un perfil de competencias.
- ③ Alianza estratégica con establecimientos de toda la comuna (Particulares, Subvencionados municipales)



De acuerdo a los antecedentes recopilados del trabajo de esta mesa, es posible resaltar que los participantes se sintieron agradecidos por formar parte de este proceso. A pesar del buen resultado que se generó al momento de realizar la toma de decisiones, se sugiere contar, en una próxima oportunidad, con más tiempo y sesiones de trabajo, así como también con documentos que den a conocer los resultados del PADEM del año anterior.

Dicho lo anterior, el grupo de trabajo contó con la participación de una monitora que logro dar claridad a las instrucciones y desarrollo del trabajo, atendiendo a las inquietudes que se presentaron durante el proceso de recopilación de la información y toma de decisiones.

## MESA GESTIÓN PEDAGÓGICA


 PADEM 2020  
 PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIONAL MUNICIPAL


 San Pedro de la Paz  
 Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva  
 Educación

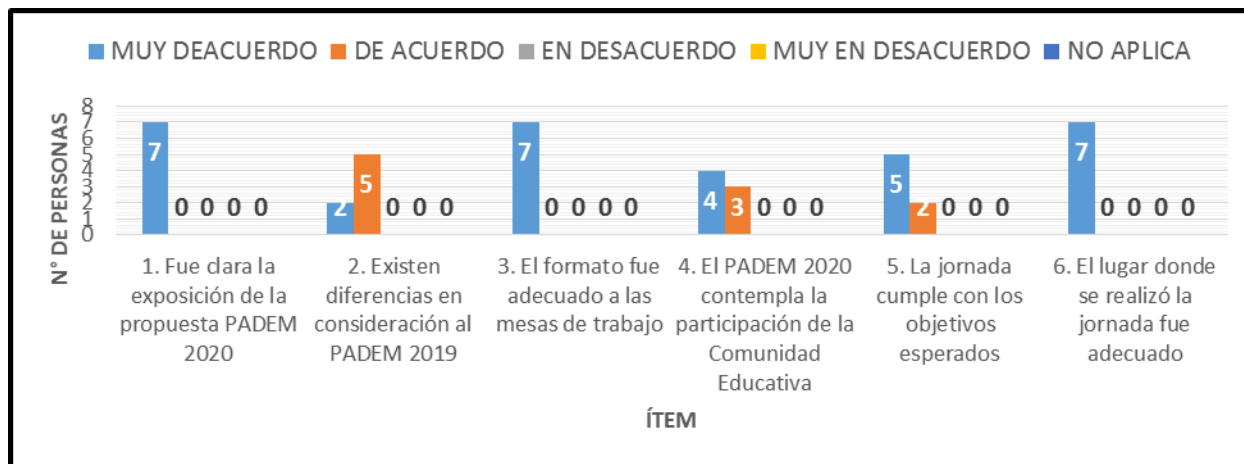
## Acta Mesa Gestión Pedagógica

- \* Gestión Curricular:
  - a) Dar continuidad a algunas iniciativas, redes comunitarias de asignatura: definir la calendarización a comienzo del año escolar e informar a las escuelas.
  - b) Acompañamiento aula y seguimiento a compromisos: Cada equipo director selecciona a la persona idónea, continuar la capacitación en las escuelas partiendo a jardines infantiles.
  - c) Plan de estrategias de transición educativas: desde jardines infantiles a 2° básico.
- \* Gestión Desarrollo de los estudiantes:
  - 1) Fomentar Integración escolar: Seguimiento a los avances de los aprendizajes de los NEE, garantizando la oportunidad de aprender. Fortalecer apoyo de Universidades. Plan para acompañar a los niños permanentes. Incorporar a jardines infantiles en jornadas.
  - 2) Centro de Recursos TEA desde el municipio se disponen
  - 3) Fortalecimiento Escuelas especiales.
  - 4) Transición hacia la vida adulta activa: avanzar bajo la nueva ley de inclusión. Trabaja con familias y alumnos en orientación vocacional. Trabaja con "O" de para orientar y acompañar al estudiante y las familias. Salidas a terreno, conocer la oferta de la comuna y ciudad.
  - 5) Apoyo al desarrollo de los estudiantes: involucrar más a las familias a las actividades de los estudiantes.
  - 6) Diseño e implementación de un plan de actividades extraescolares: estipular la compra de materiales con recursos y repartir de manera homogénea. Propuesta de taller, extraescolares para jardines infantiles desde los directores. Taller con foco del medio ambiente apoyo de la municipalidad.
  - 7) Reunión de coordinación extraescolar
  - 8) Jornadas de participación en actividades extraescolares.

- 9) Uso efectivo de las bibliotecas escolares CRA.  
 Fortalecer el uso de la biblioteca, las familias trabajen con sus hijos, juegos de palabras y se dispongan de recursos.

Participantes:

Nombre	Cargo	Firma.
1. Claudia Laurie Leiva	Directora L.A.A.	
2. Dory Zepeda Zepeda	Directora D.S.	
3. Hilda Selgado Ramírez	CGP JA GALVARINO	
4. Cristina Ponsalves Gaete	CGP Liceo <del>Agustín</del>	
5. Maull Piffo Soto	Directora los Esmitos	
6. Yarese Monteale	Directora Judín Galvarino	
7. Domingo Sugamón	Centro de desarrollo Michi Hue	
8. Maireth Olivella F	DAEM	
9. Rossana Rojas Caraca	DAE 9L	
10. Lima Vásquez Len Martín	CGP Miguel Zambrano	
11. M. ...	Coordinador	




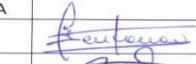

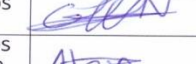

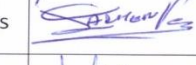

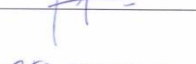


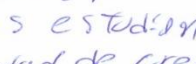
En relación al trabajo llevado a cabo por los integrantes de esta mesa, se puede destacar la consideración por parte del DAEM, de todos quienes forman parte de la comunidad educativa, realizando un trabajo de calidad, tanto en el proceso de recolección de información, toma de decisiones y retroalimentación.

Si bien, lo realizado fue efectivo y se lograron detectar distintas iniciativas, se sugiere que, para la siguiente jornada de socialización, se cuente con una mayor cantidad de tiempo y sin tantas interrupciones durante el desarrollo del trabajo.

**MESA CONVIVENCIA ESCOLAR**



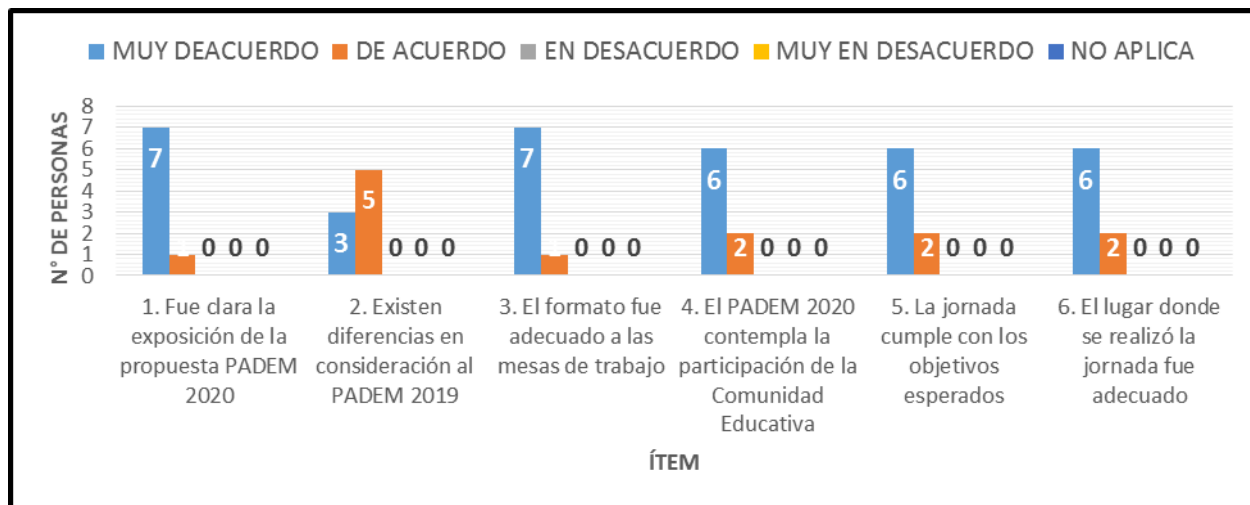
**ACTA MESA CONVIVENCIA ESCOLAR**

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
VICTOR ARAVENA	DIRECTOR ESCUELA ENRIQUE SORO	
MANUEL CASTILLO	DIRECTOR ESCUELA SARGENTO CANDELARIA	
GERALDINE SANZANA	DIRECTOR J. I	
Luis Islas Copé	CONCEJAL	
Javier Guerrero Pellerano	CONCEJAL	
Gabriel Benítez	PRESIDENTE C. ALUMNOS LICEO SAN PEDRO	
Alan Torres	PRESIDENTE C. ALUMNOS LUIS ALBERTO ACEVEDO	
Adriana Cogliillo L.	PRESIDENTE C. PADRES NUEVOS HORIZONTES	
José Luis Navarrete	PRESIDENTE C. PADRES ESCUELA PIERRE MENDES FRANCE	
SOLEDAD URRUTIA	FUNCIONARIO DAEM	
LUIS SALAS	FUNCIONARIO DAEM	

Aprobada

- 1) Fortalecimiento del rol del profesor JEFE, en la convivencia escolar.
- 2) Acompañamiento de la formación valórica, ética y moral de los estudiantes
- 3) Instaurar una mentalidad de crecimiento en los estudiantes. (Autoestima)
- 4) APOYO a los profesores en capacitación para la resolución de problemas
- 5) Apoyó en convivencia escolar a los Jardines.
- 6) Fortalecimientos al plan de Atletismo comunal
- 7) ~~Plan comunal~~ Hábitos de vida saludable.
- 8) Plan ...







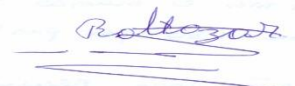
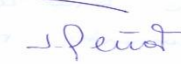

9) Apoyar a la convivencia escolar, en los Jardines Infantiles, para Empapar u Fomentar el respeto y participación desde temprana edad y así mejorar su autoestima.



De este grafico se puede deducir, que la jornada de socialización, se dio de manera participativa entre todos los actores de la comunidad educativa, fue útil para adquirir conocimientos de los sucesos y necesidades que presentan los establecimientos, con el fin de lograr potenciar las ideas e iniciativas propuestas tanto por esta Dirección como por los miembros de este grupo.

Es claro, que en el grafico se puede visualizar un nivel de satisfacción alto de la jornada y del trabajo propiamente tal del grupo de convivencia escolar.

**MESA FINANZAS**

Patricia Feyp. Contr   
 Daniel Fernández C.   
 Hector Fernandez   
 Thelmy Ovarate León   
 Valeria Valenzuela C. <sup>suces</sup>   
 Rocío Umea   
 Roberto González <sup>Roberto</sup>   
 Enuní Gamonal  
 Jacqueline Peña <sup>Peña</sup>   
 Fabián Ruffo <sup>Fabian</sup>  
 Paolo Pardo y 

Propuesta Parte Financiera

- Incentivos Diferentes estamentos (pasantes de la Educación) Sujeto a Deltas
- Infraestructura en establecimientos educacionales en Área cometer para reducir sus comedas en un lugar adecuado de acuerdo a la cantidad de profesores siendo esto progresivo.
- capacitar a centro de alumnos para la obtención de personalidad jurídica y optar a recursos concursables
- Compra de uniformes de acuerdo a la confección de un reglamento para su uso por parte de la DAET
- Financiamiento Año 2020, recuperación de Menus Tardes y 10%. Financiamiento recursos SEP, para solventar gastos personal DAET.
- Mejoras infraestructura en establecimientos, Bancos, Vidrios y techos
- Propuesta de incorporar al FAOP a Jardines UTF



- Lugar físico para congresos, y sala de trabajo de acuerdo a la cantidad de profesores y sus progresivos.
- Bono No solo para en por parte de la Municipalidad.
- Incentivos para Asis. Educ. Profesores y UTE, Seguro a Netos.
- Reglamento de vestuario para etapas de Establecimientos.

2. Profesores

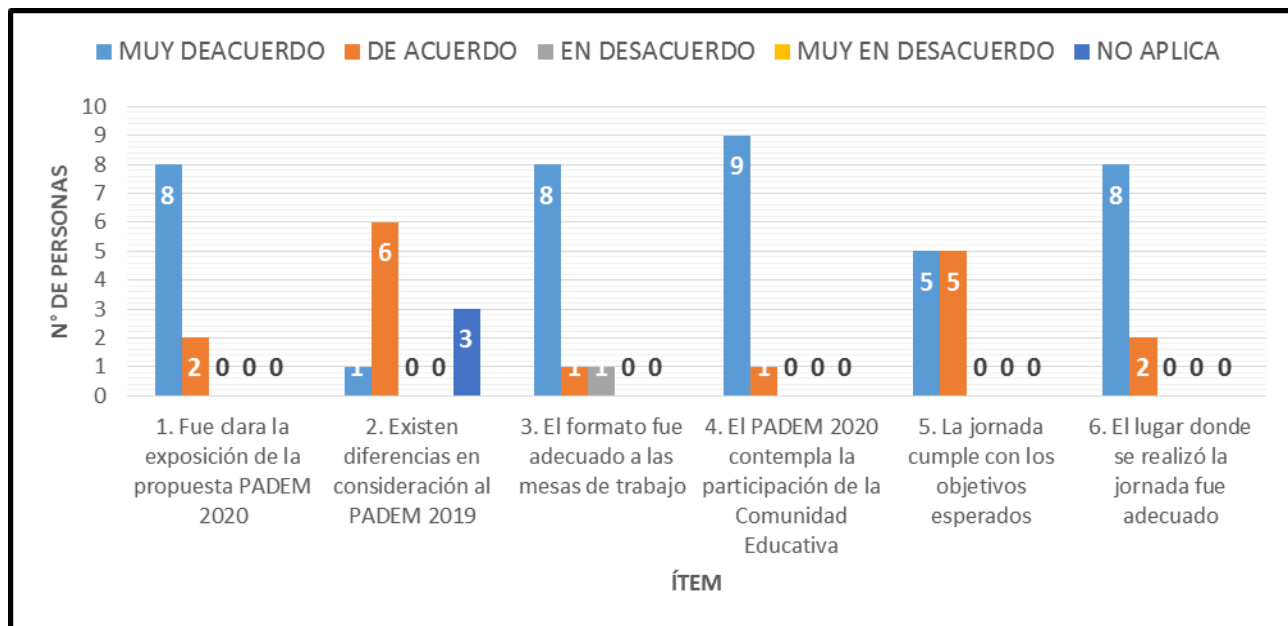
- Efectuar Reglamento de vestuario por parte de la DAEI
- Centro de Estudiantes <sup>on line</sup> con fondos propios, solo puede ser por parte de la Municipalidad con personalidad jurídica
- Caja chica para centro de Estudiantes DTE
- Regulación de Sordens. Solo por FactP. pero Infraestructura
- 700 millones de pesos. Anual por personal de la DAEI
- Financiamiento año 2020 con recuperamiento de bienes raíces + 10% Sep.
- Ley orgánica de la adm. financ. del estado, a hoy se elabora el presupuesto

- El Presupuesto se base en
- 1- Distribución
  - 2- Asistencia
  - 3- Inmigrantes
- Estimación presupuestaria de acuerdo al IPC 5%
  - Sección 3%

Junji-

Estimación del Presupuesto.

- Aumento dentro del pago de tramo No considerado en el presupuesto.
- Gastos Ingresos = gastos No se traspasan recursos de 1 año a otro
- 75% + 100% subvención
- al 75% se hace el cálculo efectivo
- referenciamiento libros por parte de Directores de Jardines, obtención de reuniones satisfactorias por parte de directores
- Presidente C. Almirante Bancos en el Palacio
- Funcionarios con uniforme, zapatos, calificación 1 vez al año. Siempre y cuando exista asonadas
- Sarcenet con almas Problemas de Infraestructura Centro de Padres.
- sistema calificación colegios escolares.
- Iniciativa Recursos de Mantenimiento e Infraestructura Asesoria por parte de la DAEI
- Dirigente → Lugar Ademudo para relación incentivos al trabajo pero Asist. de Educación (Bono) NO. por para UTE. de acuerdo a Netos. - vestimenta buxos y asistentes de Educación



Del trabajo realizado en esta mesa, se destaca que sus integrantes indicaron que hubo carencia de información, lo que dificultó notar las diferencias en consideración con el PADEM del año 2019, pero si se resalta el hecho de que para la elaboración de este, se consideró a toda la comunidad educativa, generando así una vinculación con los objetivos esperados. No obstante, a pesar de las dificultades anteriormente mencionadas, se logró un trabajo colaborativo y participativo, generando nuevas propuestas, para la realización del gasto de los recursos financieros.

## MESA RECURSOS HUMANOS Y REMUNERACIÓN



### ACTA MESA RECURSOS HUMANOS

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
Mauricio Bastras Ulloa	CONCEJAL	<i>[Signature]</i>
	CONCEJAL	
FABIOLA SOLIS	DIRECTOR MICHAHUE	<i>[Signature]</i>
ESTER ROJAS	JEFE UTP NUEVOS HORIZONTES	<i>[Signature]</i>
GABRIELA VEGA	DIRECTOR J. I	<i>[Signature]</i>
TAMARA RIFFO	DIRECTOR J. I	<i>[Signature]</i>
	PRESIDENTE CENTRO ALUMNOS CANDELARIA	
<i>Caro Cayul</i>	PRESIDENTE C. ALUMNOS NUEVOS HORIZONTES	<i>[Signature]</i>
<i>Alberto Herrera</i>	PRESIDENTE C. PADRES LUIS ALBERTO ACEVEDO	<i>[Signature]</i>
MIRTA FONSECA	PRESIDENTE AFPAE	<i>[Signature]</i>
JACQUELINE SCHMIDLIN	FUNCIONARIO DAEM	<i>[Signature]</i>
MARIA JOSE ARRIAGADA	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	<i>[Signature]</i>

Unidad de Personal.

1.- Plataforma digital de gestión de recursos humanos, financiada por FAEP 2019.

- Recepción de solicitudes por internet.
- En primera instancia 2020.
  - 1) Reemplazos.
  - 2) Documentos.

Mejorar la cultura de los funcionarios (concejal).  
Como establecimiento recibe con funcionarios.  
Esta plataforma se acompañada de capacitaciones para el personal que lo ejecutara.  
Hicieron reales. (Fsolis).  
Acceso a la plataforma de ver la disponibilidad de docentes para reemplazo.  
Se podía acceder a los docentes que realizan reemplazos y para ver su continuidad.  
Plataforma también permite ver perfiles.  
Man de datos con todos los docentes.  
Calificaciones que tengan los docentes.

Opacidad.  
 Transparencia.  
 Se podrán sacar documentos, certificados de trabajo,

II - Gestión Partes Interactivas

2. Capacitación 2020.  
 (Docentes, Directivos)  
 Asistente de la educación: reuniones, talleres, DSOE.  
 Con capacitaciones para trabajos de mejor manera con los estudiantes.  
 - Instrumentos  
 - Partes de trabajo, considerando con la presencia y a cargo de inspectores generales, las que sirven de acompañamiento y apoyo.  
 Evaluar si la capacitación se está aplicando como corresponde.  
 \* Instrumentos y equipos que acompañan en forma objetiva.
3. Capacitación Funcionaria Dama.  
 Para poder responder a los directores, profesores, etc. mandados por educaciones. Hacer capacitaciones en:  
 a) Remuneración.  
 b) Administración Pública y otras.  
 Las capacitaciones se autogestiona:  
 - a Universidades.
4. Pago remuneraciones.  
 Se firma una sola vez un decreto para así recibir nómina e hojas de transferencia electrónica. Se prefiere el accidente a un 85%.
4. Correo institucional.  
 Desde ese mes nómina después de 48 horas se comienza a responder.  
 automatización digital.

### 5. Presencia de Riesgos

- a) Primeros auxilios
- b) Uso y manejo extintores.
- c) Plan familia preparada.

Tener el 100% de profesionales capacitados:

★ Tener un convenio con el Cesfam, donde los Colegios tengan la prioridad con las ambulancias.

- a) Equipo médico en el Cesfam para educación
- b) Recate móvil.

★ 6, 7, 8 son Plan Normativos

- 6 Conferencia los comités de seguridad escolar.  
Docente - Apoderados (Comunidad educativa)

7. Conferencia Plan integral de seguridad escolar (Pise)

8. Proposición Simulacro Comunal.

Puntos obsoletos en los establecimientos  
(se refiere a infraestructura) ✓

Se hicieron informe requerido en cada establecimiento.

(sirenetas, extintores, escuelas, etc)

Plan Protocolo curso de línea, es muy antiguo

9. Comunicación ✓

Periodismo escolar -> Radio online

- Participación e intervención de Comités
- Especialistas -> canto
- Solución que? (Ej:  $2 \times 2 = 4$ )

Unidad de Personal.

1. Plataforma Digital de gestión de recursos humanos.

Da la posibilidad de tener acceso a esta plataforma, para ver la disponibilidad de docentes, por ejemplo, de acuerdo a los perfiles que necesite el establecimiento.

2. Capacitaciones para existente de la educación. Con pactos de trabajo conveniados con los gremios, a cargo de Inspector General los que serán de acompañamiento y apoyo y de forma objetiva.

3. - las capacitaciones Funcionarios Paeem, con el objetivo de responder a las necesidades de los directivos y personal docente.  
 Estas capacitaciones serán autogeneradas, <sup>con</sup> ~~con~~ Universidades.

4. - Pago Remuneraciones  
 aumentos se en 85% el pago por medio por Transferencia electrónica.

5. Prevención de Riesgo. <sup>Se iniciará como mesa</sup> ~~quisimos~~ queremos aportar

↑ Tener un convenio con el cesfam donde los colegios <sup>y guarderías infantiles</sup> tengan la prioridad en arrendamiento!

## Prevención de Riesgos

- a) Planes de evacuación
- b) Uso y manejo extintores
- c) Planes familiares preparados: (Planes de evacuación)

Meta: Tener un alto ~~el~~ 100% de los profesionales capacitados en

## Comunicación

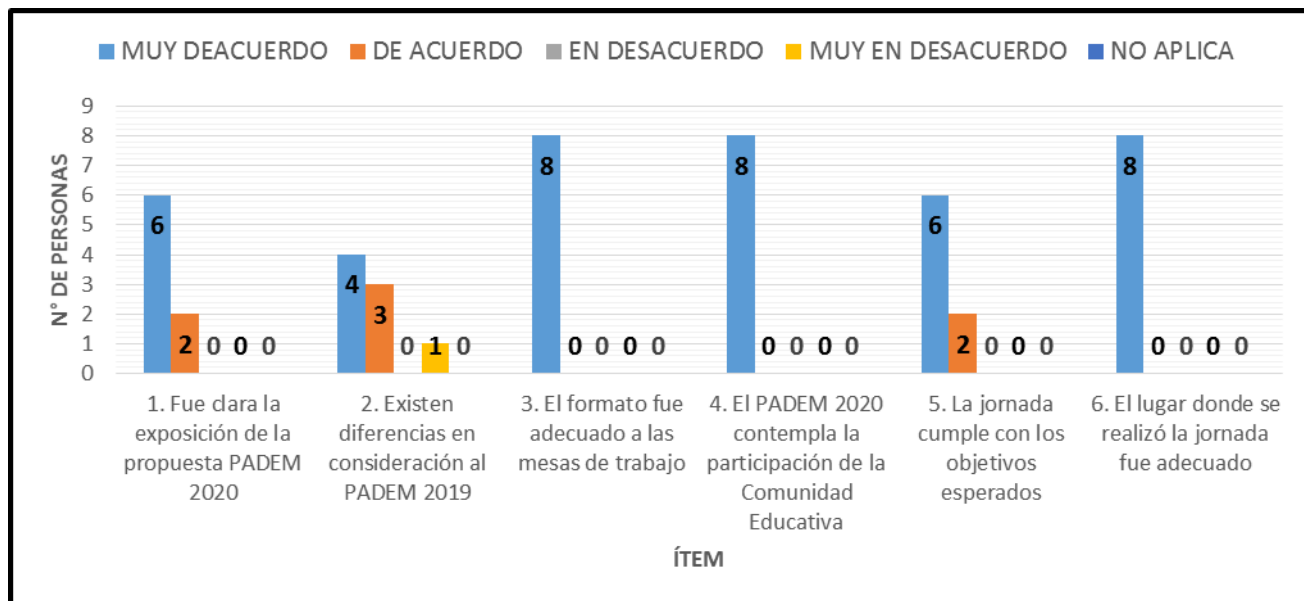
Presedentes escuelas - A través de radio online

- Ideas tiempos Participación e interacción con autoridades ~~comunidad~~ y comunidad ~~comunidad~~ en general
- Motivación de actividades de colegio ~~comunidad~~

informática

- Plataforma interact → Tener acceso a liquidaciones y otros documentos
- Gestión Pastelle interactiva para el aula, para realizar los clases en un entorno de colaboración e interacción favoreciendo el aprendizaje en los niños
- Danio Nuevos Horizonte

Profesores Felices



En la mesa de Recursos Humanos, se destacó satisfactoriamente la preparación de la jornada y el formato en mesas de trabajo ya que se contó con la participación de los diversos actores de la comunidad educativa siendo efectivo el resultado de la toma de decisiones.

Como sugerencia para una próxima jornada de socialización, se solicita la rotación de los participantes de las mesas, ya que sienten que todos pueden aportar en las diversas áreas a trabajar.



**MESA INFRAESTRUCTURA**



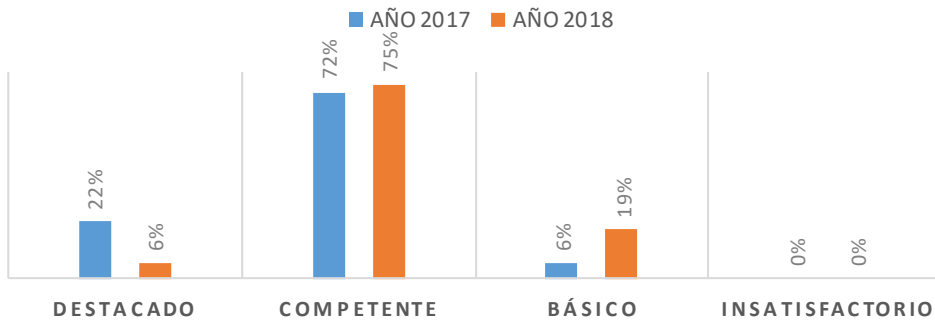
**ACTA MESA INFRAESTRUCTURA**

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
JORGE OLEA	DIRECTOR COLEGIO GALVARINO	<i>[Signature]</i>
CAROLINA ROCA	DIRECTOR ESCUELA ESPECIAL PIERRE MENDES	<i>[Signature]</i>
HELIA SAEZ	DIRECTOR J. I	<i>[Signature]</i>
RUTH INOSTROZA	DIRECTOR J. I	<i>[Signature]</i>
<i>Representante Centro de Alumnos</i>	PRESIDENTE C. ALUMNOS PIERRE MENDES FRANCE	<i>GIACONDA</i>
	PRESIDENTE C. ALUMNOS COLEGIO GALVARINO	<i>[Signature]</i>
	PRESIDENTE C. PADRES DARIO SALAS	
	PRESIDENTE C. PADRES COLEGIO MICHAHUE	<i>[Signature]</i>
RUBEN SALAZAR	COORDINADOR PLADECO	<i>[Signature]</i>
CRISTIAN VASQUEZ	FUNCIONARIO DAEM	<i>[Signature]</i>
FRANCISCO BRITO	JEFE INFRAESTRUCTURA	<i>[Signature]</i>

Acuerdos Tomados en la Mesa

- ① Cada Colegio debería tener un lugar donde estén (logos Bi-funcional), que pudieran utilizarse ya sea cuando NO se necesitan deportes, como Pastos cubiertos, Pistas, zonas de juegos.
- ② Instalación Bebederos en cest. los que ya están comprados falta su instalación
- ③ Puntos de reciclaje, esto considerado dentro del Pladeco, pero falta cerrar el ciclo con algunos empresas de Retiro. Considerar Políticas Ambientales.
- ④ Considerar Medio Ambiental, Puntos Limpios.
- ⑤ Considerar espacios para enfermeis, Sala de reuniones
- ⑥ En los Jardines Considerar espacios para sala de amamantamiento, Comedores y salas multiusos.
- ⑦ Considerar los establecimientos.
- ⑧ Considerar Decreto Interoctismo, Bienes muebles.
- ⑨ Resaltar Señalética en los Accesos

## RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMPARATIVA AÑO 2017-2018



COLEGIO N° 1    COLEGIO N° 2    COLEGIO N° 3    COLEGIO N° 4    COLEGIO N° 5    COLEGIO N° 6

1° JORNADA

2° JORNADA

0 0 0 0

5. El lugar donde se realizó la jornada fue adecuado

exposición de la propuesta PADEM 2020

diferencias en consideración al PADEM 2019

adecuado a las mesas de trabajo

2020 contempla la participación de la Comunidad Educativa

cumple con los objetivos esperados

ÍTEM

Durante el trabajo realizado en el área de infraestructura se pudo apreciar la buena participación, colaboración y apoyo de todos los agentes educativos. A su vez, los participantes aprecian el trabajo que el equipo de infraestructura realizó durante la jornada, acogiendo todas las demandas y necesidades propuestas por los demás agentes educativos, logrando determinar nuevas acciones de trabajo y plazos de cumplimiento de gestión. Aquello se puede observar en el gráfico, con el alto nivel de satisfacción del proceso ejecutado en la socialización PADEM 2020.